

" POLITICA EXTERIOR Y SEGURIDAD REGIONAL  
DE LA UNION EUROPEA EN EL MARCO DE LA  
UNION EUROPEA OCCIDENTAL "

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE;  
**LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**  
**ALBERTA TORRES ALVAREZ**

ASESOR: LORENZO ( SANCHEZ RIVERA

MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Al Dios Todopoderoso agradezco haberme guiado por el buen camino y dejarme llegar a la meta.**

**A mis Padres:**

**Eliseo y Francisca**

**Gracias por transmitirme la vida, cuidarme y apoyarme en este gran lapso de tiempo, fue difícil pero he cumplido.**

**Gracias a los dos por darme la herencia más preciada en este mundo terrenal: una profesión, la cual es y será una arma noble para defenderme hoy y siempre.**

**Gracias mamá por el apoyo moral que siempre me brindaste, eres una mujer excepcional, te quiero y te respeto.**

**Gracias papá porque aún cuando ocultas tus sentimientos yo creo que estas satisfecho con mi logro, te conozco demasiado.**

**A mi esposo:**

**Abel**

**Gracias por comprenderme y apoyarme como mujer que aspira realizarse profesionalmente, estando a tu lado.**

**Gracias por todo el amor y paciencia que me has brindado, porque sin ti, esto quizás no hubiese llegado a convertirse en realidad. Eres una pieza clave en mi camino, nunca defraudare la confianza que depositas en mí.**

**A mi hija:**

**Itzel Rocío**

**Con el más infinito sentimiento que existe en mi ser te dedico estas líneas, a tu llegada me hiciste comprender el amor de una madre hacia sus hijos.**

**Eres lo más maravilloso que envió Dios a mis brazos para hacerme madurar como mujer y para luchar en la vida por ser cada vez mejor.**

**A mis queridas hermanas:**

**Adriana, Victoria y Gloria**

**Gracias por apoyarme en momentos difíciles; gracias por estar juntas en momentos de alegrías y de tristezas. A ustedes tres que junto conmigo conformamos un grupo de esperanzas para nuestros padres, es tarde pero no demasiado, sigan en la lucha por llegar a la meta no desmayen. Gracias a las tres porque somos el cuarteto de la L.**

**A mi asesor:**

**Lorenzo Sánchez Rivera**

**Agradezco el tiempo y la paciencia que tuviste para revisar el presente trabajo, no es fácil cuando se tiene agenda completa.**

**Gracias por el apoyo y la amistad que me brindaste a través de los años de estudiante.**

**A mi muy estimada compañera y amiga:**

**Jannette**

**Gracias por el apoyo moral que me brindaste a través del tiempo en que fuimos universitarias, por la ayuda incondicional y la confianza que depositaste en mí para la realización del presente trabajo, hoy y siempre tendrás un recuerdo especial en mi vida.**

**A la extinta Universidad Femenina de México, forjadora de grandes mujeres.**

**A los Profesores, compañeras y demás personas que de manera directa o indirecta cruzaron por mi camino, doy las gracias por el apoyo brindado para alcanzar la meta final de un estudiante, concluir satisfactoriamente una carrera y obtener un título.**

## INDICE

№

INTRODUCCIÓN.....	i
<b>I.- MARCO HISTORICO DE REFERENCIA DE LA UNION EUROPEA Y DE LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Generalidades de la Unión Europea.....</b>	<b>2</b>
1.1.1 Creación.....	2
1.1.2 Miembros.....	7
1.1.3 Estructura de la Comunidad Europea, hoy Unión Europea.....	9
1.1.3.1 El Parlamento Europeo.....	9
1.1.3.2 La Comisión de las Comunidades Europeas.....	11
1.1.3.3 El Consejo de Ministros.....	13
1.1.3.4 El Consejo Europeo.....	14
1.1.3.5 El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.....	14
1.1.4 Propósito de la Unión Europea.....	15
<b>1.2 Surgimiento de la Unión Europea Occidental.....</b>	<b>16</b>
1.2.1 Antecedentes.....	16
1.2.2 Estructura Política y Jurídica de la UEO.....	20
1.2.2.1 Miembros.....	21
1.2.2.2 El Consejo Consultivo.....	21
1.2.2.3 La Asamblea Parlamentaria.....	22
1.2.2.4 La Agencia para el Control de Armamento.....	22
1.2.3 Alcances y límites de la UEO.....	23
1.2.3.1 Restricciones en torno a una política exterior y de seguridad.....	26
1.2.3.2 Logros y avances de la UEO.....	27

1.3 Unión Europea; estado actual.....	29
1.3.1 Un Gigante geoeconómico.....	31
1.3.2 Cambios institucionales.....	32
 Notas de referencia (I).....	 34
 <b>II.- LA IMPORTANCIA DE CONCRETAR UNA POLITICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMUN DE LA UNION EUROPEA EN EL MARCO DE LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL.....</b>	  <b>38</b>
 2.1 Gran Bretaña, Francia y Alemania.....	 39
2.1.1 Gran Bretaña, y la política de la indecisión.....	40
2.1.1.1 La relación anglo-francesa.....	44
2.1.2 Francia, propuesta de una Política de Identidad Europea.....	46
2.1.2.1 La relación franco-alemana.....	52
2.1.3 Alemania ante el desafío de una Política de Seguridad Regional....	55
2.1.4 Otros Países .....	58
 2.2 Unión Europea y Unión Europea Occidental, convergencia en materia de Política y Seguridad Común Europea.....	 61
2.2.1 La Europa de los quince.....	63
2.2.2 Unión Europea Occidental, sustento de la seguridad euro-occidental.	65
 Notas de referencia (II) .....	 71

**III.- SEGURIDAD EUROPEA: RETOS Y PERSPECTIVAS DE UNA ESTABILIDAD CONTINENTAL.....75**

**3.1 OTAN, los desafíos de la Seguridad Atlántica.....76**

**3.1.1 Reunión Cumbre de enero 1994, acuerdos y resoluciones:**

*Alianza para la Paz.* .....76

**3.1.1.1 Postura de los tres grandes euro-occidentales.....81**

**3.1.1.2 Postura de Estados Unidos ante la Nueva Europa.....83**

**3.1.1.3 Postura de Rusia.....88**

**3.2 Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea.....89**

**3.2.1 Breve sinópsis histórica.....89**

**3.2.1.1 Institucionalización de la CSCE.....90**

**3.2.1.2 Los planteamientos de una seguridad común regional.....94**

**3.2.2 Reunión Cumbre de diciembre 1994.....95**

**3.3 Austria, Suecia y Finlandia, posturas ante la Unión Europea en materia de Política Exterior y Seguridad Común.....99**

**3.4 Desafíos de la seguridad regional de la UE en el marco de la UEO.....102**

**3.4.1 Asimetría y simetría en materia de Política Exterior.....102**

**3.4.2 UEO y los esfuerzos de la seguridad euro-occidental.....106**

**3.5 La Seguridad Europea en el marco de la propuesta franco-británica.....111**

**Notas de referencia (III).....117**

**CONCLUSIONES.....121**

**ANEXO UNICO.....124**

**BIBLIOGRAFIA GENERAL.....136**



## INTRODUCCION

En las postrimerías del siglo XX, se anuncia la ampliación de una Unión Europea, pero ¿qué es la Unión Europea y qué papel juega en el escenario mundial?. La Unión Europea, anteriormente denominada Comunidad Europea, es una comunidad multinacional en la cual están insertados los diferentes Estados euro-occidentales; los que han venido ingresando a la Comunidad de manera paulatina. La antigua Comunidad Europea, en principio, tenía sólo objetivos económicos, pero debido a la intensidad del conflicto de la guerra fría, el interés de la Comunidad se fue centrando en la búsqueda de una Política Exterior y de Seguridad Común.

La Unión Europea ha mostrado un fuerte interés en desempeñar un papel clave en los asuntos mundiales. El desmoronamiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el desgaste del socialismo real en Europa del Este, implicó para la Unión Europea, nuevos retos y nuevas responsabilidades dados los acontecimientos tan rápidos que se sucedían en el viejo Continente. En otras regiones del mundo también se llevan a cabo cambios políticos y económicos que exigen respuestas rápidas.

En el curso de la década de los 90's se plantea la búsqueda de un nuevo orden mundial y, en ese nuevo orden, se prevé que la Unión Europea jugará un papel determinante. La desaparición de una de las grandes superpotencias ha dado origen a un mundo multipolar en el que se redefinen nuevos parámetros de relaciones políticas. Así, dentro de la misma Europa, uno de los temas más importantes que se trata desde la caída del socialismo es la cuestión de seguridad regional e internacional.

El tema central del presente trabajo es la Política Exterior y la Seguridad Común, específicamente en Europa Occidental en el marco de la Unión Europea y a través de la Unión Europea Occidental, considerando que este último organismo ha cobrado fuerza y ha asumido el reto de ser un organismo militar paralelo a la OTAN, o bien convertirse en el pilar de la Alianza Atlántica en Europa Occidental. Sin embargo, las negociaciones para concretar una Política Exterior y de Seguridad Regional Común, se han tornado complicadas por las modificaciones que está sufriendo la Unión Europea, considerando para ello el ingreso de Austria, Finlandia y Suecia al organismo, a partir de 1995.

En el desarrollo del tema, se explica en primera instancia, el nacimiento y estructura de la Unión Europea, así como el de la Unión Europea Occidental. Ambos organismos cuentan con una base estructural bien cimentada para poder manejar los asuntos de la Unión en los diferentes ámbitos. Se enuncia la posición de Gran Bretaña y Dinamarca, las cuales se han mostrado reticentes a una unión total por motivos de soberanía. Asimismo, se tratarán de demostrar los alcances de la Unión Europea Occidental desde su creación, en el Tratado de Bruselas en 1948, hasta la década de los 90's como consecuencia del ingreso de Austria, Finlandia y Suecia a la Unión Europea. También se plantea la posición de éstos dentro de la Unión.

En la esquematización de este trabajo, se observa la posición de los países que tienen un mayor peso político tanto a nivel regional como internacional: Gran Bretaña, Francia y Alemania, ya sea por la posesión de armas nucleares y/o por su peso económico. En este marco se plantea la relación franco-alemana por constituir un aspecto de sumo interés para las relaciones euro-occidentales, tanto en el pasado como en su actual dinámica política. Asimismo, se observa la posición francesa en torno al diseño de política exterior y seguridad común a través del manejo de una política de "Identidad de Defensa Europea". Se presupone que Francia será, sin duda, la que aporte mayor número de recursos político-diplomáticos para hacer más dinámica a la Unión Europea Occidental en el escenario de la Unión Europea.

La República Federal Alemana tiene tanto peso como Gran Bretaña y Francia en las tareas de las nuevas definiciones de integración económica y seguridad regional. En este sentido, Alemania es un país de gran importancia en el plano europeo e internacionalmente.

En la segunda parte de este trabajo, también se encontrará que si bien Gran Bretaña, Francia y Alemania dirigen los pasos de la Unión Europea Occidental, también existen pequeños Estados que tienen participación dentro de los organismos para establecer lineamientos y así poder equilibrar sus posiciones con los tres grandes.

Al abordar la tercera parte del presente tema se mostrarán los retos y perspectivas que tienen la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Unión Europea Occidental y la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea (hoy Organización sobre Seguridad y Cooperación Europea), para concretar una

estabilidad continental en el ya histórico y antiguo Continente europeo. Ante los retos que se han presentado a partir de la caída del socialismo y el término de la guerra fría, la OTAN se ha reestructurado para poder seguir con su presencia en Europa y afrontar los nuevos desafíos que se le presentaron a partir de 1990. Se abordará el tema de ampliación de la misma por medio del proyecto "Alianza para la Paz", dado a conocer por el presidente estadounidense William Bill Clinton, en enero de 1994, así como las posiciones de los tres grandes euro-occidentales y Rusia ante la ampliación de la OTAN.

Por otra parte, se mencionará la importancia de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea, haciendo referencia a la historia en la época de la guerra fría, cuya meta fue crear el acercamiento Este-Oeste. Se menciona su institucionalización en la década de los 90's, así como sus planteamientos acerca de la seguridad común regional en el escenario europeo. En este marco, también se aborda la posición de los tres nuevos miembros de la UE: Austria, Suecia y Finlandia.

La hegemonía militar norteamericana, que es expuesta en el seno de la OTAN, quizá sufra un reajuste debido a las cambiantes condiciones de la política internacional. La OTAN, que fue creada en 1949 con el objetivo de detener al enemigo comunista, perdió su razón de ser con la caída del mismo; sin embargo, en la reunión cumbre de 1991, se redefinieron los objetivos de la misma para que tenga razón de ser y estar en Europa: la defensa de los principios de democracia, respeto a los derechos humanos y continuar siendo un organismo de seguridad europeo e intervenir en otras áreas geográficas cuando así se requiera.

Entre los países de la Unión Europea existen posiciones encontradas en materia de Política Exterior y Seguridad Común, es decir simetrías y asimetrías. El presente trabajo parte de la idea de que la Unión Europea Occidental es el organismo más apto para desarrollar la seguridad común europea.

Por último, se cita la creación de las Fuerzas de Reacción Rápida (FRR) como una forma militar más, para la definición de los esquemas de seguridad europeo; la FRR aplicada al conflicto balcánico.

Así pues, a lo largo del tema que se plantea, se observa que la consolidación de nuevos esquemas de seguridad en Europa Occidental es una necesidad vital para preservar el punto de equilibrio en el viejo Continente,

**amenazado por el caos y la incertidumbre política. En el futuro, no podrá existir una Unión Europea sólida si sus miembros no contribuyen a una concreción de una política exterior y seguridad común, así como el hecho de que la diplomacia y la seguridad de una nación no pueden estar desunidas.**

## **CAPITULO I**

### **MARCO HISTORICO DE REFERENCIA DE LA UNION EUROPEA Y DE LA UNION EUROPEA OCCIDENTAL**

## **1.1 Generalidades de la Unión Europea**

### **1.1.1 Creación**

La conclusión de la Segunda Guerra Mundial determinó el establecimiento de un Nuevo Orden Político Internacional sustentado en la creación de un renovado organismo político: la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Las conferencias de Postdam, Yalta y San Francisco, en 1945, establecerían las bases de un nuevo equilibrio geopolítico entre dos grandes: Estados Unidos y la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Después de 1945 y como consecuencia de los efectos devastadores de la guerra, Europa emprende el proceso de reconstrucción política y económica. El Plan Marshall constituyó un importante instrumento de ayuda económica y financiera, orientado a la reconstrucción de las economías de esa región.

En el curso de los años siguientes, se plantearon diversos esquemas de trabajo de integración, encaminados a crear instituciones comunes de la pos-guerra, algunos fueron aceptados otros no. Uno de esos planteamientos fue la fusión de las industrias del Carbón y el Acero, ello significó la reconciliación de los países europeos después de los terribles enfrentamientos. Así, en 1951, seis Estados del viejo continente, Bélgica, República Federal Alemana, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, firmaron el Tratado de París que dio vida a la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA).<sup>1</sup>

En el verano de 1955, los Ministros de Asuntos Exteriores de esos seis Estados, se reunieron en Messina, Italia; en esa reunión cada miembro promovería la Unión Europea. El éxito de esa unión, determinó la firma del Tratado de Roma, el 25 de marzo de 1957, para la fundación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de Energía Atómica

(EURATOM). Es hasta 1967, cuando se fusionan las instituciones de las tres comunidades: C.E.C.A., EURATOM, C.E.E. Cada una de ellas desarrolló una función con el firme propósito de integrar una Europa devastada.

La paz exigió la reconciliación franco-alemana, el Plan Schuman<sup>2</sup> propuso edificar y cimentar una postura común de las industrias básicas, y una de ellas fue la del Carbón y el Acero. Para ello, las naciones europeas exigieron a Francia y Alemania que eliminaran sus rivalidades. De esa manera, el gobierno francés aportó un punto importante y decisivo: poner a disposición de una alta autoridad la producción del carbón (procedente de Francia) y del acero (alemán) y que estuviera dirigida por un organismo abierto a la participación de otros países de Europa.

La propuesta francesa de las producciones del carbón y el acero fue aceptada por Alemania y trajo inmediatamente el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico, así como el cambio de posición de regiones que se habían dedicado por un largo tiempo a la fabricación de armas de guerra. Esto hizo que Francia y Alemania no se enfrentaran más, fue la primera etapa de la Federación Europea.

En mayo de 1951, los representantes de cada uno de los países miembros de la C.E.C.A. Bélgica, Francia, Alemania, Luxemburgo, Países Bajos e Italia, ya mencionados firmaron el Tratado de París mediante el que se crearía dicha comunidad. El Tratado fue ratificado en la primavera de 1952, y entró en vigor el 25 de julio de ese mismo año. Con la creación de la C.E.C.A., se pretendió contribuir al desarrollo económico, al empleo y a mejorar el nivel de vida de las personas de los países miembros. Su órgano ejecutivo, la Alta Autoridad, tuvo una gran dosis de supranacionalidad, poder reglamentario, toma de decisiones por mayoría y de carácter obligatorio, derecho a cobrar impuestos, etc.

La creación de la C.E.C.A. llevó a los europeos a pensar en otras unificaciones y así elaboraron los proyectos de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y de la Comunidad Política Europea (CPE). Estas dos comunidades establecieron lazos de unión con los seis países miembros del Tratado de París y con los miembros del Consejo de Europa; sin embargo, la Asamblea francesa en 1954, votó en contra de la C.E.D. y esta derrota arrastró también a la C.P.E., lo cual produjo el desánimo y se abandonaron los planes de ambas comunidades.

Como experiencia, la C.E.C.A. creó un mercado común bien definido en el sector económico, como su nombre lo indica: el del Carbón y el Acero. En este marco, a iniciativas de gobiernos y parlamentos europeos, lanzaron ideas encaminadas a crear diferentes organismos europeos especializados por sector. Las opiniones se dividieron en dos bloques, el primero consideraba que se deberían crear diferentes comunidades económicas especializadas y que se necesitaba de una institución política supranacional que los dirigiera, mientras que el segundo estimaba que al tiempo de proceder rápidamente a una propuesta, en lugar de una comunidad política se determinará la creación de nuevas comunidades económicas.

Para poder aclarar la diferencia de opiniones y llegar a acuerdos comunes, los Ministros de Asuntos Exteriores de los seis países, se reunieron en la Conferencia de Val-Duchesse, Venecia, lugar en donde fue presentado un documento en el que se elaboró un Tratado institucional para un mercado común general y un Tratado para crear una organización Europea de Energía Atómica. Los seis Ministros se pusieron de acuerdo para llevar a cabo una conferencia para revisar los Tratados referentes al Mercado Común y a la EURATOM. Dicha conferencia fue la que se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, del 26 de enero al 4 de febrero de 1957, y la Conferencia de París, 18 y 19 de febrero de 1957, ambas permitieron diluir las dificultades finales.

Así, el 25 de marzo de 1957, pudieron ser firmados en Roma, los dos Tratados que dieron origen al Mercado Común y a la EURATOM. Ambos



resumían las dos tendencias: la de los funcionarios y la de las instituciones. La creación de la Organización de la Energía Atómica (EURATOM), surge de la convergencia europea y de la conjunción económica y política que vivía en esos momentos el continente europeo. Cabe citar que en la reunión de Messina, Italia, se decidieron los principios de la política atómica europea; propuesta común de los recursos financieros y la creación de un fondo común; acceso libre e igual a los materiales atómicos y a los materiales fisibles; coordinación y cooperación en la búsqueda de un desarrollo común europeo dentro de la Unión.

No se debe soslayar que en Venecia, en mayo de 1956, la colaboración de los seis en materia de energía atómica se propuso una serie de puntos, los cuales son:

- 1.- "Coordinación y estimulación de la búsqueda de energía;
- 2.- cambios y propuestas en común de los conocimientos adquiridos;
- 3.- elaboración de reglas homogéneas de protección sanitaria;
- 4.- fijación de objetivos generales para determinar la orientación de la nueva industria;
- 5.- creación de instalaciones comunes para los proyectos interesantes para varios países y no dejar ningún país aislado;
- 6.- creación de un mercado común nuclear; e
- 7.- igualdad en el acceso a los recursos fisibles y abastecimientos".<sup>3</sup>

Estos puntos constituyeron las articulaciones esenciales de la EURATOM organismo que favoreció la creación de una industria nueva con bases científicas y técnicas, materiales, comerciales e institucionales.

Por otra parte, estructurada la C.E.C.A. y el EURATOM, se dio pie a la construcción del Mercado Común, al que se le llamó Comunidad Económica Europea. Su creación trajo como consecuencia un compromiso de principios en el Tratado de Roma, de los cuales los esenciales son:

- 1.- "El Tratado creó un verdadero Mercado Común General, más que una simple zona de libre cambio, una área económica teniendo su propia tarifa y su profunda personalidad".<sup>4</sup>
- 2.- El Tratado de Roma previó toda una serie de armonizaciones en las políticas propias de cada uno de los Estados y una misma propuesta en el lugar de las políticas comunes.
- 3.- El nuevo Mercado Común fue dotado de nuevas instituciones susceptibles a las propuestas y a su buen funcionamiento.

En los Tratados de Roma se planteó que la culminación del Mercado Común debería completarse en un período transitorio de doce años, dividido en tres etapas de cuatro años cada una. Sin embargo, esas etapas podrían ampliarse o reducirse según las condiciones y normas que planteaban los mismos Tratados.

Como ejemplo de los avances que tuvo el Mercado Común en la mayoría de los sectores, se puede mencionar a la Unión Aduanera, la cual llegó a su término en la Práctica el 1º de julio de 1968, 18 meses antes de lo previsto. El 31 de diciembre de 1969 terminó el período de transición, funcionando plenamente desde entonces el Mercado Común, con ciertas excepciones como la libertad de

establecimiento en el sector de los monopolios comerciales, cuestiones que no pudieron ser resueltas a tiempo.

En los Tratados de Roma en donde se fundaron la EURATOM y el Mercado Común o Comunidad Económica Europea se reforzó la unión que empezará con el Tratado de París fundando la Comunidad Económica del Carbón y el Acero. El objetivo último era y es la unificación progresiva de Europa.

Por otra parte, los órganos de las tres comunidades fueron comunes desde el 1 de julio de 1967, previstos en los Tratados de Roma para evitar una multiplicidad: el Parlamento Europeo, la Asamblea y la Corte de Justicia (hoy llamado Tribunal de Justicia). El Comité Económico y Social, órgano de asistencia para el Consejo y la Comisión, fueron creados como órganos comunes también, pero solo para la EURATOM y la C.E.E.

Los órganos comunes de las tres instituciones aplican las mismas disposiciones desde 1986, según el Acta Única Europea<sup>5</sup> y, en 1992, por el Tratado de la Unión donde quedaron fusionados el Tratado de París, el cual dio origen a la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (C.E.C.A.) y a los Tratados de Roma que dieron lugar a la EURATOM y a la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea.

### **1.1.2 Miembros**

Los miembros de la Unión Europea se dividen en dos: originales y admitidos; los primeros son aquellos que desde un principio estuvieron dentro de las comunidades: República Federal Alemana, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos. Los miembros admitidos son aquellos que gradualmente han venido adhiriéndose en el transcurso del tiempo a la Unión: Irlanda, Dinamarca, Grecia, Gran Bretaña, España y Portugal.

Cabe observar que en los momentos en los que inicia el proceso de formación de las Comunidades Europeas, se invitó a Gran Bretaña a que ingresara y participara en el seno de las comunidades, pero esta se retiró de las pláticas; tiempo después, se llevaron a cabo negociaciones Comunidad Europea-Gran Bretaña y aunque fueron difíciles desde su inicio, se logró superar algunos obstáculos, como fue la postura de la Commonwealth en el tema de la comercialización de granos. Entre 1961 y 1963, los avances fueron notables y se llegó al punto de creer que las mayores dificultades ya habían sido superadas y que en esos años entraría a formar parte de las Comunidades.<sup>6</sup>

Después de 10 años de intensas negociaciones, en 1973 se incorpora Gran Bretaña, lo cual reforzó la presión de las tendencias disgregadoras dentro de las Comunidades. Al tiempo de incorporarse Gran Bretaña, también se incorporaron Irlanda y Dinamarca.

En 1975, el gobierno griego hizo su solicitud oficial para adherirse a la Comunidad y es hasta el 1 de enero de 1981, cuando se produce el ingreso de Grecia en la Comunidad. A partir de entonces, participa directamente en la adopción de todas las decisiones de la unidad europea.

En 1974, Portugal tuvo la intención de incorporarse a las Comunidades y fue hasta el 28 de marzo de 1977, cuando lo pidió oficialmente. La solicitud fue transmitida por el Consejo de Ministros a la Comisión, la cual dio una resolución favorable para el ingreso el 19 de mayo de 1978; aunque las negociaciones no se llevaron con celeridad, fue hasta el 12 de junio de 1985, cuando firma junto con España, el Tratado de Adhesión, puesto en vigor el 1 de enero de 1986.

### **1.1.3 Estructura de la Comunidad Europea, hoy Unión Europea**

Concibiendo el significado de lo que es la estructura, se entiende que ésta, es la parte que conforma una base en la que se apoyan las partes angulares de un todo; por lo tanto, la estructura de la Unión Europea recae en las diferentes instituciones que la apoyan en el campo económico, social, político, de defensa y seguridad regional, etc.

#### **1.1.3.1 El Parlamento Europeo**

Con el deseo inminente de crear una Europa unida y en concordia, los países miembros de la Unión se han planteado la creación de un gobierno europeo. Cabe preguntarse ¿cómo se elegiría un gobierno europeo, cómo surgiría, por quién sería dirigido?. La respuesta ya la han abordado los mismos europeos y han contestado lo siguiente: "Sencillamente el gobierno europeo es el que surgirá de un Parlamento elegido. Y no se trata de ninguna abstracción, puesto que desde 1957, el artículo 183.3 del Tratado de Roma ya preveía la elección del Parlamento Europeo por medio del sufragio universal de los ciudadanos comunitarios".<sup>7</sup>

En 1971 se encomendó a un grupo de expertos en conocimientos de asuntos parlamentarios, cómo llevar a cabo la elección del mismo y cuáles eran las propuestas. El dirigente de la investigación, Profesor Georges Vedel, entregó el resultado de las investigaciones y sus propuestas, esto fue llamado "Informe Vedel", a continuación se señalan dichas propuestas:

- 1.- Elegir el Parlamento por medio de sufragio universal**
- 2.- Reforzar las competencias del mismo**
- 3.- Transformar la Comisión de las Comunidades en un auténtico gobierno comunitario**
- 4.- Reducir las competencias de los gobiernos nacionales**

En cuanto al tema del número de escaños, se registran arduas negociaciones para la fijación y el reparto del número definitivo de aquellos en el Parlamento Europeo, llegándose a un acuerdo final en julio de 1975. Conforme a ese consenso, el Parlamento se formaría por 410 diputados, de los cuales cada uno de los cuatro grandes, Alemania (RF)<sup>8</sup>, Gran Bretaña, Italia y Francia, tendrían 81 diputados cada uno; Holanda 25; Bélgica 24; Dinamarca 16; Irlanda 5; y, Luxemburgo 6. Al ingresar más adelante los nuevos socios de la Unión Europea, Grecia, España y Portugal se les asignó el número de escaños que le corresponde a cada uno de ellos llegando a un número total de 518 eurodiputados de todos los miembros de la Unión.

El Parlamento Europeo ha sido y es electo cada cinco años por medio del sufragio universal. En los dos primeros domingos de 1979, se celebraron las primeras elecciones en todos los países miembros de las comunidades, siendo electos 410 diputados. Las segundas elecciones fueron para elegir a 434 diputados incluyendo a los 24 de Grecia en 1984. Las terceras elecciones fueron en junio de 1989 para 518 diputados incluyendo ya a España con 60 y a Portugal con 24.

El Parlamento Europeo luego de ser constituido y formado por miembros de las diferentes naciones, es el órgano de expresión democrática y de control político de las Comunidades Europeas que participa también en el proceso legislativo.

El Parlamento, a partir de su función inicial de órgano deliberante, ejerce conjuntamente con el Consejo Europeo una función legislativa, dado que participa en la elaboración de las directivas y reglamentos comunitarios; cabe pensar en la propia designación del gobierno europeo en el futuro.

"Los acuerdos de Maastrich han reforzado el papel legislativo del Parlamento, al otorgarle un poder de decisión, conjuntamente con el Consejo en algunos sectores concretos tales como: la libre circulación de los trabajadores, el mercado interior, la educación, la investigación, el medio ambiente, las redes

transeuropeas, la salud, la cultura y los consumidores. En aplicación de dicho poder, el Parlamento puede rechazar, por mayoría absoluta de sus miembros, y en caso de que fracase el procedimiento de conciliación, la posición común aprobada por el Consejo y poner fin al procedimiento".<sup>9</sup>

La función política del Parlamento resulta esencial. Como representante de 342 millones de ciudadanos europeos, este foro europeo por excelencia y mediador de las sensibilidades políticas nacionales de los doce, es naturalmente fuente de iniciativas. Pide con regularidad que se amplíen o modifiquen las políticas ya existentes o que se deliberen y pongan en marcha otras nuevas. Se puede citar como ejemplo, el proyecto del Tratado sobre la Unión Europea, que se aprobó en 1984 y que fue el que apresuró y condujo a los gobiernos a firmar el Acta Única.

Finalmente, el Parlamento es el órgano de control democrático de la Comunidad, dado que dispone del poder para disolver a la Comisión aprobando una moción de censura por mayoría de las dos terceras partes (nunca lo ha hecho).

En el Parlamento están presentes todas las familias políticas de la democracia plural europea y su elección se ha transformado hoy en un acto democrático muy relevante de la vida europea. Por último, el Parlamento Europeo celebra sus sesiones plenarias en Estrasburgo, Francia. Sus diecinueve comisiones, que preparan los trabajos de las sesiones plenarias así como los grupos políticos, se reúnen la mayoría de las veces en Bruselas, Bélgica, capital de la Unión. Su Secretaría General se encuentra instalada en Luxemburgo.

### **1.1.3.2 La Comisión de las Comunidades Europeas**

Es uno de los órganos claves del sistema institucional comunitario. Tras el Tratado de fusión de los ejecutivos que entró en vigor el 21 de julio de 1967, la Comisión se convirtió en el organismo común de las tres comunidades europeas:

la C.E.C.A., C.E.E. y la EURATOM. La Comisión, que se compone de 17 miembros desde el 1 de enero de 1986 (dos miembros por Francia, Alemania, Reino Unido, Italia y España, y uno por cada uno de los demás países), nombrados por cuatro años de común acuerdo por los Estados partes, y sometida a la votación del Parlamento goza de una gran independencia en el ejercicio de sus atribuciones. La Comisión encarna el interés comunitario y no debe someterse a ninguna orden de ningún Estado miembro.

La Comisión, que tiene a su cargo el hacer un hecho los Tratados y cuidar de ellos, vigila muy de cerca la aplicación de los reglamentos y las directivas aprobadas por el Consejo Europeo y puede recurrir judicialmente ante el Tribunal de Justicia de la Unión para que se aplique el derecho comunitario. La Comisión dispone del monopolio de la iniciativa legislativa y puede intervenir en cualquier momento para facilitar un acuerdo en el Consejo o entre éste y el Parlamento. Como órgano gestor, la Comisión ejecuta las decisiones adoptadas por el Consejo, por ejemplo en el sector de la política agraria común.

La Comisión está obligada a presentar su dimisión colectiva, cuando el Parlamento Europeo se lo solicite, ante el cual es responsable. Aprueba por mayoría cualificada una moción de censura, (hasta ahora la moción de censura nunca ha sido aprobada). La Comisión ha adquirido un perfil político, no solo porque ahí se decida y se tengan repercusiones inmediatas en la vida de los ciudadanos europeos, sino porque tiende a volverse supranacional en algunos de sus procesos administrativos ejecutorios.

El Presidente<sup>10</sup> y los vicepresidentes son elegidos de entre los miembros de la Comisión para un mandato de dos años, mismo que es renovable. El lugar de trabajo de la Comisión y del Consejo de Ministros, es Bruselas.



### 1.1.3.3 El Consejo de Ministros

Es la principal institución decisoria de la Unión. El Consejo reúne a los Ministros de los doce países miembros según la materia inscrita en el orden del día: Asuntos Exteriores, Medio Ambiente, Seguridad, etc. Cada país de la Unión ejerce la Presidencia por rotación, por un período de seis meses. Las decisiones del Consejo las prepara el Comité de Representantes Permanentes de los Estados miembros (COREPER), asistido por unos comités compuestos de funcionarios de los ministerios nacionales. El Consejo dispone de una Secretaría General establecida en Bruselas, que prepara y ejecuta las decisiones.

Con arreglo al artículo 145 del Tratado de la Comunidad, el Consejo garantiza la coordinación de las políticas económicas generales de los Estados miembros; pero el campo de acción de sus actividades, ha ido ampliándose a medida que la Comunidad ha ampliado sus atribuciones. El Consejo que representa principalmente a los Estados miembros, aprueba los actos jurídicos, es decir los reglamentos, las directivas y las decisiones. El Consejo dispone de un poder casi Legislativo que comparte en determinados campos que se precisan en el Acta Única y el Tratado sobre la Unión Política con el Parlamento Europeo. Asimismo, el Consejo ejerce con el Parlamento, el poder presupuestario y aprueba los acuerdos internacionales previamente negociados con la Comisión.

"El artículo 148 del Tratado de la C.E.E. introduce una distinción entre las decisiones adoptadas, según se aprueben por mayoría simple o por mayoría cualificada, reservándose la unanimidad para asuntos tan esenciales como la adhesión de un nuevo Estado, la modificación de los Tratados o la puesta en marcha de una nueva política común".<sup>11</sup>

En la cumbre de Milán de 1985, los órganos de la Unión se reforzaron y entre ellos el Consejo de Ministros. Siendo el órgano supremo de decisión, ahora tiene -en teoría- la facultad para delinear una posición política común a los doce.

#### **1.1.3.4 El Consejo Europeo**

Es un organismo cuyas tareas están orientadas a ayudar al Consejo de Ministros. Nació de la práctica iniciada en 1974, de reunir regularmente a los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea con sus Ministros de Asuntos Exteriores, Presidente y Vicepresidente de la Comisión. Dicha práctica se institucionalizó mediante el Acta Única Europea en 1987; desde entonces, el Consejo Europeo, que es al mismo tiempo impulsor de las iniciativas políticas de la Unión y el órgano de arbitraje de las cuestiones conflictivas sobre las que no halla podido alcanzarse un acuerdo en el Consejo de Ministros, adquirió rápidamente una dimensión pública gracias a la notoriedad de sus miembros y a la extraordinaria importancia de algunos de los temas de los que ha tenido que ocuparse. El Consejo Europeo aborda los problemas de actualidad internacional a través de la cooperación política europea (C.P.E.), mecanismo de aproximación y de expresión concertada de las distintas diplomacias de los Estados miembros.

#### **1.1.3.5 El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**

Instalado en Luxemburgo, está compuesto por trece jueces y asistido por seis abogados generales. Unos y otros son nombrados de común acuerdo por los Estados miembros para un período de seis años y su independencia está garantizada.

El Tribunal cumple esencialmente dos funciones:

1.- Verificar la compatibilidad con los Tratados de los actos de las instituciones europeas y de los gobiernos. Puede recurrir ante el tribunal una institución comunitaria, un Estado, o un particular si se siente directamente perjudicado.

**2.- Pronunciarse a petición de un Tribunal nacional, sobre la interpretación o la validez de las disposiciones del Derecho Comunitario. Cada vez que en un proceso se plantea una controversia al respecto, las jurisdicciones nacionales de último recurso tienen la obligación de solicitar una decisión de carácter prejudicial al Tribunal de Justicia.**

A través de sus sentencias y sus interpretaciones, el Tribunal de Justicia favorece la aparición de un verdadero derecho europeo que se impone a todos, dado que la autoridad de los juicios del Tribunal en el ámbito del Derecho Comunitario prevalece sobre la de los diversos Tribunales nacionales. Así, la jurisprudencia del Tribunal ha contribuido de un modo decisivo a conformar la Unión Europea de hoy y de mañana.

Desde 1988, este órgano está asistido por un Tribunal de primera instancia que se ocupa especialmente de lo contencioso de carácter administrativo de las instituciones y de los litigios entre la Comisión Europea y las empresas. Este comenzó a funcionar en septiembre de 1989. Es competente para examinar en primer término determinados grupos de recursos de personas físicas o morales, en especial en el ámbito jurídico de su competencia.

#### **1.1.4 Propósito de la Unión Europea**

Después de haber descrito todo un proceso que empezó en la década de los 50's y que condujo a una unión de las diferentes comunidades para realizar mejor los trabajos y la asociación de nuevos Estados, se plantea la pregunta ¿cuál es el fin último que persigue la Unión Europea, en la década de los 90's y muy cerca de la llegada del siglo XXI?. De momento, se menciona que el objetivo prioritario es ver realizada y/o concretada la integración económica, la política interna y externa, la seguridad y la defensa, en sí, la unificación general de los países europeos. Esto fue planteado desde el principio de las comunidades con los

Tratados de Roma, que aunque se han reformado las instituciones, el propósito sigue latente.

La fuerza que hizo surgir a Europa Occidental del campo de los desastres y las ruinas es la misma que exige hoy el establecimiento de una unión total de todos los países miembros.

## **1.2 Surgimiento de la Unión Europea Occidental**

### **1.2.1 Antecedentes**

La derrota de las fuerzas del eje y el término de las hostilidades en 1945, esgrinió un escenario político en el que Occidente y la URSS reiniciaban sus diferencias respecto a la definición de zonas de influencia que ofrecía el esquema europeo. Es decir, entre Occidente y la URSS se revivían las hostilidades ideológicas que tuvieron lugar entre 1918 y 1920.<sup>12</sup> Al desatarse esas rivalidades, los países temieron peligros ya fuesen reales o imaginarios, y por esa razón trataron de agruparse para asegurar su defensa.<sup>13</sup>

Las potencias europeas (en esos momentos debilitadas) no se sentían integradas a la división del mundo que se suscitó en ese tiempo, no deseaban unirse al proceso de bipolarización dirigido por Estados Unidos y la Unión Soviética.<sup>14</sup> Ante esta circunstancia, el General Charles de Gaulle propuso una iniciativa en el sentido de crear una "tercera fuerza" que fuera capaz de romper o por lo menos amortiguar el sistema bipolar y asegurarle a Europa una posición más independiente. Así, Francia e Inglaterra signarían un Tratado de Alianza defensivo, el 4 de marzo de 1947 en Dunkerque, el cual sería antecedente

inmediato para la formulación del Tratado de Bruselas orientado a impedir una futura agresión por parte de Alemania hacia los países de la región.

En la búsqueda para la colaboración de una Unión Europea fuerte que protegiera a esa región, se convocó a una conferencia a los países interesados a principios de marzo de 1948. Esta se llevó a cabo en Bruselas, donde se reunieron Francia, Gran Bretaña, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo; a su vez, estos mismos firmaron el Tratado de Bruselas el día 17 de marzo de 1948, el cual sería el antecedente para la creación de la Unión Europea Occidental. La firma de este organismo militar se sucede precisamente cuando Europa Occidental veía emerger al gigante soviético.

Por otra parte, Gran Bretaña vio con agrado continuar el Tratado de Dunkerque con Francia y los otros cuatro países; pero aún estando de acuerdo, se sentía la intranquilidad de que revivieran las rivalidades entre Alemania y Francia y que la Unión Soviética protegiera a Alemania. Las reuniones a nivel ministerial de los países euro-occidentales veían el avance del comunismo en Europa en esos momentos hacia Grecia, Turkía y el resto de los países este-europeos. Esta situación dio pie a la necesidad europea de conseguir la protección y/o ayuda americana.

La firma del Tratado de Bruselas argumentaba la solicitud de ayuda americana acerca de los intentos de construir un esquema de seguridad europea, considerando los daños sufridos por la Segunda Guerra Mundial y la falta de recursos bélicos para defenderse de un ataque militar que llegara de fuera. En este sentido, los norteamericanos "aceptaron" colaborar con sus socios occidentales, al firmar el "Tratado de Colaboración Económico, Social, Cultural y de Defensa Colectiva"<sup>15</sup> indicándose que los objetivos principales a defender y conservar fueran: los principios democráticos; libertad de personas y libertad política; tradiciones constitucionales y el derecho al respeto, así como su común aplicación.

El Tratado de Bruselas suscrito con la reserva de que en caso de agresión se solicitara ayuda directa a los norteamericanos, fue la preparación para la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, el cual se concretó en 1949. Con la OTAN, empezó la organización de la defensa colectiva de importancia para los Estados de: Gran Bretaña, Francia, y el Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo). A pesar de la ayuda brindada por este organismo, el sentimiento de los países de Europa Occidental por crear su propio sistema de seguridad renació para tener unas relaciones propias para su defensa, aunque ello se realizara bajo el manto de la OTAN.

Con el desarrollo de la Guerra Fría, los países miembros del Tratado de Bruselas vieron a la URSS como el más cercano y probable enemigo en una guerra futura. Por ese motivo, los miembros del Tratado desearon ampliar sus posibilidades defensivas para incluir a Alemania Occidental. En consecuencia, el 27 de mayo de 1952, se firmó un acuerdo que creó la llamada Comunidad Europea de Defensa, que colocaba al ejército europeo bajo el mando de la OTAN. En ese sentido se pretendió colocar a Alemania Federal en el sistema de defensa europeo occidental, al mismo tiempo que se le mantenía controlada, por el hecho de que sus fuerzas armadas quedaban fundidas con las de otros países.

Sin embargo, el proyecto más ambicioso que se había propuesto la Europa Occidental no pudo llevarse a la práctica, dada la falta de consenso de algunos países miembros. Por ejemplo, la Asamblea Nacional Francesa se negó a ratificarlo el 30 de agosto de 1954. En este sentido, las razones que dieron lugar al fracaso de la Comunidad Europea de Defensa fueron: desconfianza con respecto a Alemania Occidental y la ausencia de Gran Bretaña, la cual fue aliada de Francia en las dos Guerras Mundiales. La negativa de Francia dio origen necesariamente a una conferencia, la cual fue convocada a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña en Londres, de septiembre a octubre de 1954, con los miembros del Tratado de Bruselas, Italia y Alemania Occidental, las dos últimas

en ingresar además de Estados Unidos y Canadá. En esa conferencia se tomaron tres acuerdos importantes:

- a) Restablecimiento de la soberanía a Alemania Occidental
- b) Entrada de Alemania Occidental en la OTAN
- c) Ingreso de Alemania Occidental al Tratado de Bruselas, modificándolo para introducir ciertas disposiciones referentes al control de armamentos. Prohibición de la manufactura atómica, biológica y química de las armas, así como también un recorte de los misiles de largo alcance y bombas estratégicas

El 23 de octubre de 1954, en aplicación de esos acuerdos se firmaron cuatro protocolos referentes a la creación de la Unión Europea Occidental (UEO), la cual es producto de la ampliación y modificación de la Organización del Tratado de Bruselas. Cada uno de lo Protocolos señalaba como objetivo:

**PROTOCOLO I.** Se permite la entrada de la RFA y de Italia y para ello modifica el preámbulo del anterior documento en el sentido de sustituir la frase "tomar las medidas necesarias en caso de reanudarse una política de agresión por parte de Alemania por la de: Tomar las medidas necesarias a fin de promover la unidad y de alentar la integración progresiva de Europa".<sup>16</sup>

En este protocolo se hacía expresa la intención de las partes para trabajar en cooperación con la OTAN y prometía actuar con autoridad militar. La nueva organización fue llamada Unión Europea Occidental y al mismo tiempo Italia y Alemania Federal aceptaron ser miembros de la misma.

**PROTOCOLO II.** Establecía ciertos límites de fuerzas en el seno de la UEO, a "Bélgica, Francia, la RFA, Italia y los Países Bajos, no podrían sobrepasar el límite máximo de las

fuerzas, para el tiempo de paz, fijado en el Tratado de la Comunidad Europea de Defensa. Para el Reino Unido, que no fue parte en el tratado antes mencionado, se le fijo un máximo de cuatro divisiones y la segunda fuerza aérea táctica; en cuanto a Luxemburgo, su tamaño más reducido se tradujo en una fuerza menor: un grupo táctico."<sup>17</sup>

**PROTOCOLO III.** Se refieren al control de armamentos, que prohibía a la RFA fabricación de armas atómicas, químicas y bacteriológicas.

**PROTOCOLO IV.** Se refiere a la Agencia de la Unión Europea para el control de armamentos, la cual fue establecida con un director responsable ante el Consejo de la UEO; la labor que se le encomendo, fue la observación del control de armas que estuvieran bajo vigilancia del gobierno, la información estadística, los chequeos y las inspecciones.

Es así como en Europa nació un organismo con identidad europea, un foro para la discusión de asuntos políticos pero sobre todo para la defensa de su territorio, ese organismo es la Unión Europea Occidental (UEO).

### **1.2.2 Estructura Política y Jurídica de la UEO**

La estructura institucional de la UEO descansa sobre: el Consejo Consultivo; la Asamblea Parlamentaria y la Agencia para el control de Armamentos que se encuentran en el Tratado; la Secretaría General y el Comité Permanente de Armamentos fueron creados por el Consejo.



### **1.2.2.1 Miembros**

Los miembros de la Unión Europea Occidental son los signatarios originales del Tratado de Bruselas y los miembros pertenecientes a la Comunidad Europea, hoy Unión Europea, los primeros son: Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. Los miembros admitidos que se han adherido conforme han ingresado en el marco económico son: Alemania, Italia, España y Portugal con la excepción de Irlanda, Grecia y Dinamarca.

Desde su creación, en el artículo XI del Tratado se previó la posibilidad de que los países miembros de la UEO inviten a otros Estados a formar parte de la organización de acuerdo con las condiciones de ellos y de los otros Estados. En la Unión Europea Occidental no existe ninguna cláusula que suspenda o expulse a algún miembro, solo se dejó establecido que el Tratado tiene una duración de cincuenta años, que es el tiempo de duración del Tratado, si alguna de las partes desea salir debe avisar con un año de anticipación.

### **1.2.2.2 El Consejo Consultivo**

Es el órgano supremo de la UEO, cuya función es aplicar el contenido del Tratado. Debe reunirse cuando se requiera; puede ser inmediatamente convenido para consultar acerca de un posible trato para la paz o para evitar riesgos serios que dañen la estabilidad económica; de hecho, el Consejo se reúne a nivel de Ministros del Exterior y de Embajadores. Dentro del Consejo se encuentra una pequeña Secretaría internacional que se estableció para examinar la cooperación en materia social y cultural entre los miembros de la UEO. Asimismo, se encuentra integrada la Secretaría General, la cual se encarga de los asuntos administrativos de la UEO, y el Secretario General actúa como tal en todas las instituciones de la Organización y preside las reuniones del Consejo a nivel de los Embajadores.

También dentro del Consejo Consultivo se encuentra el Comité Permanente de Armamentos que fue creado en mayo de 1955 por el mismo Consejo, dándole la función de órgano de consulta y cooperación para los Estados miembros del Tratado.

### **1.2.2.3 La Asamblea Parlamentaria**

Formada proporcionalmente conforme a la población de cada país miembro de la UEO y conforme a los miembros que integran la Asamblea del Consejo de Europa. Aquí, los miembros no actúan como representantes de sus Estados o de sus partidos políticos, ellos allí representan a la opinión pública directa. El Consejo Consultivo debe presentar anualmente un informe a la Asamblea, especialmente del control sobre armamentos.

### **1.2.2.4 La Agencia para el Control de Armamento**

La creación y el objetivo de esta Agencia estuvo prevista en el artículo VIII del Tratado de Bruselas y se dirige fundamentalmente al protocolo IV.<sup>18</sup> Tiene como obligación vigilar la no fabricación de armas nucleares prohibidas y controlar los niveles de reservas de armamentos. Para llevar a cabo esta tarea, la agencia se apoya haciendo exámenes de documentos estadísticos y presupuestarios y realiza visitas, sondeos e inspecciones, informando de sus resultados al Consejo Consultivo.

Esta institución también tiene la responsabilidad de coordinar a las fuerzas de la Unión Europea Occidental, que están bajo el mando de la OTAN.

### **1.2.3 Alcances y límites de la UEO**

La UEO tuvo actividad en las áreas relacionadas al control de armas y estandarización de armamento mencionados en los protocolos citados; sin embargo, este trabajo fue ensombrecido por la OTAN y por otros organismos, tales como los encuentros de la Conferencia de Directores Nacionales de Armamentos y el Grupo Europeo del Programa Independiente (IEPG).<sup>19</sup>

La Asamblea Parlamentaria de la UEO hizo justicia indistinta en su terreno, dado que la organización no tenía poderes reales y por lo tanto el trabajo pesado tuvo que ser tomado por otras instituciones.<sup>20</sup> El principal uso que se le dio a la Asamblea Parlamentaria y al Consejo de la UEO, hasta cerca de 1970, fue como punto de encuentro para los políticos de la Unión Europea y británicos, en un foro donde ellos podían discutir los acontecimientos políticos de Europa.

En 1968, Pierre Hamel, Ministro de Asuntos Exteriores belga, propuso que el Consejo de la UEO discutiera cuestiones no cubiertas por el Tratado de Roma, tales como la Defensa y los Asuntos Exteriores. Esto fue un claro intento para acercarse a la cerrada política británica y hacer contacto con las Comunidades Europeas. En la relación de la Unión Europea Occidental con Francia y Gran Bretaña surgieron problemas de carácter económico, tales como el boicoteo de Francia cuando Gran Bretaña negociaba con la Unión Europea su entrada a la misma, razón por la cual la Unión Europea negoció con la UEO y llegaron al acuerdo de que ésta no se inmiscuiría en materia de competencia de la Unión Económica.

Se argumenta que, la Unión Europea Occidental perdió su papel como mediadora entre los países miembros de la Unión, pero ganó terreno en el núcleo de ella misma para vertirse en el foro de las discusiones de ideas entre sus miembros en el contexto de defensa.

Por su parte, las Comunidades Europeas que tenían asignado discutir asuntos económicos, algunas ocasiones discutieron cuestiones sobre seguridad internacional apoyándose también en otros grupos que no correspondían íntegramente a la Europa Occidental como son la OTAN y el IEPG y que tocaron temas relacionados con la defensa. En septiembre de 1983, el Presidente de Francia, François Mitterrand, propuso que la UEO formara parte de las bases de una **IDENTIDAD EUROPEA** en materia de defensa. Este planteamiento era visto como un primer intento de cooperación en materia de defensa entre Francia y Alemania. Desde ese año, ambos países propusieron el renacimiento de la UEO, la cual enfrentaba el escepticismo de Gran Bretaña, que finalmente cedería gradualmente a los trabajos de una Europa conjunta. Específicamente, en junio de 1984, los encuentros ministeriales de la UEO fueron revividos después de muchos años y todos los gobiernos miembros de la Unión se sintieron capaces para suscribirse a la Declaración de Roma hecha por los Ministros de Asuntos Exteriores.<sup>21</sup> Desde su resurgimiento, los Ministros de la UEO se reúnen dos veces al año. La Agencia para el Control de Armamentos y el Comité de Armamentos Estandarizados han sido reorganizados. Los representantes permanentes en Londres se reúnen ahora más frecuentemente -cada dos semanas- y una nueva y activa Secretaría General se ha organizado.

El encuentro en Roma en 1984 fue seguido por las asambleas de los Ministros de Asuntos Exteriores, en Bonn (1985), Roma (1985), Venecia (1986), Luxemburgo (1986 y 1987), y la más importante de todas llevada a cabo en la Haya en 1987 en la que se planteó "La Plataforma sobre los intereses de la Seguridad Europea",<sup>22</sup> cuya importancia radicó en el hecho de revivir la UEO. Esto condujo a la necesidad de recuperar los trabajos acerca de una integración Europea en materia de **SEGURIDAD** y **DEFENSA** para la UEO y para la OTAN.

Entre otros puntos adoptados en esa plataforma están: la solidaridad y validez del reporte Hamel para la estrategia de disuasión y defensa dependiente sobre elementos convencionales y nucleares; la irremplazable naturaleza de las fuerzas de Estados Unidos en Europa; la contribución Europea para la defensa de

la Alianza -incluyendo a las fuerzas independientes de Francia e Inglaterra- para la disuasión global; la seguridad y el control de armas y desarme, siendo parte integral de la política de Seguridad Occidental. Esto fue declarado y deliberado por los Estados miembros de la UEO para asumir completamente sus responsabilidades en el sentido de la defensa Occidental.

La razón por la cual se ha buscado la reactivación de la UEO, responde a la imperiosa necesidad de buscar una identidad europea sin OTAN, asimismo lograr un consenso hecho especialmente por Francia para acercar más a Alemania en materia de Política Exterior y Seguridad.

Cabe señalar que la búsqueda de una identidad militar europea inicialmente debe de contemplar su acercamiento con la OTAN considerada como el máximo foro de seguridad regional.

El sistema de defensa condujo a algunos políticos europeos a llamar a una mayor cooperación en materia de defensa europea occidental, sin pretender sacar de momento a los dos grandes. En la Conferencia de Reykiavick (Noruega), Europa demostró que tuvo un importante peso en los trabajos referentes a la seguridad, dado que los norteamericanos han decidido controlar sus efectivos militares en el viejo continente.

La UEO ha sido reconsiderada nuevamente como una institución de conveniencia para Europa Occidental en materia de defensa. Así pues, se debe de tener en cuenta la importancia que le concede Europa Occidental para desarrollar una política exterior y de defensa fuerte.

Por otra parte, se ha planteado la hipótesis de que la OTAN y la UEO sean fusionadas. Este planteamiento se descartaría dado que significaría una contradicción de orden institucional a cada una de ellas y se requeriría de una política muy definida para ambas. Lo más sensato que se ha planteado es que

ambas organizaciones caminen de la mano, o en otro de los casos, que la UEO este bajo el mando de la OTAN pero con un ejército propio.<sup>23</sup>

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los tres países más poderosos de la UEO, en cuestiones de defensa, Francia, Gran Bretaña y Alemania adolecen de efectivos sistemas de seguridad, lo que ha complicado el establecimiento de una identidad militar europea.

### **1.2.3.1 Restricciones en torno a una política exterior y de seguridad**

La Unión Europea Occidental ha enfrentado serias reticencia en lo que se refiere a la conformación de la unificación de criterios reales para resolver una original política de seguridad regional. El país que ha mostrado mayores dificultades es Gran Bretaña, por su historia y sus criticables relaciones políticas con Estados Unidos; seguida de los holandeses, italianos, portugueses y daneses que por razones estratégicas no desean debilitar los vínculos que los unen con los norteamericanos por medio de la OTAN.

Los ingleses son reticentes a la unión tanto económica y política como estratégica-militar y existen motivos históricos para que tomen esta posición; quizás por su posición insular, son uno de los más extraños miembros de la unidad europea; por ser defensores de las monedas nacionales, es decir el no aceptar de manera convencional que se diseñe una sola moneda para los doce miembros de la Unión Europea; en asuntos de política exterior y seguridad regional no desean ceder absolutamente nada de su soberanía nacional, esta postura fue clara desde los tiempos de la señora Margaret Thatcher.<sup>24</sup>

Dinamarca, otro país reticente, que no es miembro de Unión Europea Occidental, pero si pertenece a la Unión Europea desde la década de los setentas y a la OTAN, participa en los encuentros de ambos organismos. En la Cumbre de

Maastrich realizada en diciembre de 1991, se plantearon nuevas ideas para un mejor funcionamiento del proceso de integración económica y se concedió un particular interés a los temas de la Política Exterior y la Seguridad Regional. Inicialmente, el gobierno de Dinamarca, al observar los planteamientos propuestos para una Unión más sólida, consideró no estar preparada para unirse a la iniciativa de crear una moneda única. Se entiende que una de las razones por la que los daneses dieron el "no" fue el temor a una pérdida de soberanía en relación con el poderío que ejercerían las economías de otras naciones y la considerable influencia que tendrían en la toma de decisiones en el terreno de política exterior y en el campo militar.<sup>25</sup>

Por su parte, Holanda, Italia y Portugal, al parecer se muestran partidarios de la consolidación de un órgano puramente europeo para la defensa del viejo continente por motivos político-estratégicos, aunque esperan una definición real de los nuevos esquemas de seguridad dentro del nuevo orden geopolítico europeo de la década de los 90's.

### **1.2.3.2 Logros y avances de la UEO**

La Unión Europea Occidental avanza, aunque con pasos lentos, desde su creación y en ocasiones casi apagada ha logrado sobrevivir a toda clase de movimientos en el paisaje geopolítico europeo. Desde la Guerra Fría hasta el presente, se mantienen los propósitos de una reestructuración a fondo. Cabe recordar que la UEO tiene sus antecedentes en el Tratado de Bruselas firmado en 1948 en la capital de Bélgica y no es sino hasta 1954, cuando ese organismo de defensa integrado solo por países de Europa Occidental toma el nombre de Unión Europea Occidental siguiendo con los lineamientos del Tratado hasta que expiré en 1998.

La UEO ha superado la inercia en que estuvo sumergida durante casi tres décadas, gracias a la propuesta del Presidente francés François Mitterrand quien propuso que se fortaleciera esta organización con el objeto de que existiera en Europa un órgano propio de defensa y así desplazar paulatinamente a los norteamericanos, que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, han tenido una presencia constante en el viejo continente. Es importante señalar que la propuesta del gobierno galo se circunscribe en el marco de las relaciones Washington-París, las que en materia de defensa, se debilitaron a partir de 1966 en los momentos en que Francia retiró sus fuerzas militares de las bases de la OTAN.

A partir del resurgimiento de la UEO, uno de los logros más importantes ha sido el planteamiento de la "Plataforma sobre los Intereses de la Seguridad Europea". Esto ha conducido y obligado a los países miembros a trabajar más arduamente en la reestructuración de la organización en materia de defensa y seguridad, así como política que son los ámbitos de su competencia.

La UEO ha logrado que los países miembros de la Unión Europea se dirijan a ella para encargarle los asuntos de Política Exterior y Seguridad esperando que en el largo plazo desemboquen en una defensa común para todos. Los Estados que consideran necesaria la afirmación de una identidad europea en materia de defensa y aún aquellos reticentes que no quieren correr el riesgo de diluir el vínculo de solidaridad establecido en el marco de la Alianza Atlántica, están unidos dentro de la UEO y esto representa un esfuerzo en el deseo de progresar por el camino de una unión completa, incluida la dimensión estratégica y militar.

Es dable señalar que la UEO, es parte muy importante en el desarrollo de los trabajos de integración y de la toma de decisiones de la Unión Europea.



### **1.3 Unión Europea; estado actual**

A partir del 1º de enero de 1995, la Unión Europea está integrada por quince países: Bélgica, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Grecia, Países Bajos, Dinamarca, Luxemburgo, España, Portugal, Italia, Austria, Suecia y Finlandia. Con el ingreso de estos tres últimos países, la UE aumenta su importancia económica y concede un nuevo paso hacia la Unión Política. Esta es la cuarta ampliación dentro del proceso de integración económica y política europea, ello ha traído consigo cambios institucionales y cambios en los procesos de decisiones comunitarias, además de un incremento en la capacidad financiera de la UE y con alrededor de casi 370 millones de habitantes.

Con esta ampliación la Unión Europea ingresa en una nueva y definitiva etapa dentro de su proceso de consolidación como principal zona económica del mundo y en su búsqueda de una identidad política y monetaria que le permita tener, a partir del próximo siglo, una voz internacional única de acuerdo con la importancia de sus integrantes. En esta nueva fase, los miembros de la UE están comprometidos a la formulación de un trabajo conjunto; y a analizar las perspectivas de una mayor ampliación de la Unión con la adhesión de los países de Europa del Este.

La Unión Europea ha ampliado su membresía desde 1952, año en que seis países decidieron iniciar un proceso de integración económica; Alemania, Francia, Italia, y el Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo); en 1973 ingresaron Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido; en 1981, Grecia y en 1986 Portugal y España.

Una ampliación de tipo interno se produjo en octubre de 1990, cuando como consecuencia del fin de la Guerra Fría se produjo la unificación de Alemania, terminando con la separación forzada y artificial de cuatro décadas de división

ideológica. La ampliación de la Unión Europea con la reunificación de las "dos Alemanias" significó un incremento territorial y poblacional.

Con la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia, a partir del 1º de enero de 1995, la Unión Europea adquiere una connotación novedosa al hablarse del Espacio Económico Europeo (EEE). En esta perspectiva, la UE espera lograr "una expansión continua y equilibrada para el desarrollo armónico de las actividades económicas y de la unión política y monetaria".<sup>26</sup>

Un cuarto país que tuvo negociaciones con la UE, fue Noruega, país que debió haberse adherido junto con los tres países antes señalados. El ingreso de Noruega a la UE transitó por un proceso (referéndum) en el que inicialmente se rechazaba la idea de unirse al perimetro integrador comunitario. Como antecedente, en octubre de 1972 Noruega llevó a cabo su primer referéndum, teniéndose un resultado del 53.6% en contra de la adhesión a la entonces Comunidad Económica. Esta cifra fue similar al del referéndum del 28 de noviembre de 1994, cuyo resultado fue del 52.5% por el no al ingreso en la UE. Aunque constitucionalmente el resultado de la consulta popular no tiene carácter legal, el Parlamento está obligado a respetar la voluntad popular y soberana de los electores, cuyo temor a formar parte de la Unión Europea no ha variado en dos décadas.

Se entiende que a pesar del rechazo de la ciudadanía de ese país, Noruega no se encuentra aislada de los posibles beneficios que le pueda brindar la Unión Europea, considerando para ello sus relaciones privilegiadas dentro del EEE, la Unión de Estados Nórdicos y la EFTA. A nivel de seguridad y defensa, Noruega es parte formal de la OTAN.

Todo guarda una proporción y el caso noruego se asemeja al suizo, porque Suiza, país que forma parte de la EFTA y que, a pesar de que en un referéndum

llevado a cabo en 1992, rechazó su participación en el EEE, ha solicitado su ingreso a la UE, con la que esta vinculada a través de múltiples acuerdos.<sup>27</sup>

### **1.3.1 Un Gigante geoeconómico**

La ampliación de la Unión Europea implica múltiples cambios, tanto físicos como geográficos, con repercusiones en los ámbitos político, económico, financiero e institucional para el desarrollo del proceso de la unión política, económica y monetaria fijado en el Tratado de Maastrich. Con el ingreso de Austria, Finlandia y Suecia, la Unión Europea ocupa una superficie de 3.24 millones de km<sup>2</sup>. Anteriormente, con 12 miembros, la UE ocupaba una superficie de poco más de 2.36 millones de km<sup>2</sup> y su superficie era casi cuatro veces menor que la de Estados Unidos, en tanto que con 15 miembros su superficie es solo tres veces menor. En comparación con el territorio de Japón, cuando la UE contaba con 12 Estados, el archipiélago nipón representaba 16% del tamaño de la Unión, ahora que tiene 15 miembros, representa 11.7%. Gracias a la extensión de la UE, ésta tendrá por primera vez una frontera terrestre de más de 1200 kilómetros con Rusia y sus límites marinos irán desde el Mar Mediterráneo hasta el Mar Báltico.

Respecto al nivel de población, ésta aumentó de 348.67 a 370.45 millones de ciudadanos europeos, rebasando así en más de 40% el número de habitantes de los Estados Unidos y triplicando el de Japón. Se estima que en los años siguientes, el PIB total aumentará en alrededor de 7% y será aproximadamente 10% superior al de los Estados Unidos y 64% mayor que el de Japón. El PIB per cápita aumentará alrededor de 1%.

De esta manera, algunos estudiosos de la teoría de la integración proyectaron que la nueva UE será el bloque económico más poderoso del mundo, superando al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), entre Canadá, Estados Unidos y México, el cual con 370 millones de habitantes tiene un PIB de 6 mil

750 millones de dólares. Asimismo, se proyecta que los 15 países de la UE concentrarán un 5% más del comercio mundial. Su participación pasará de una quinta a una cuarta parte del total. A manera de ejemplo, el intercambio comercial de la Unión Europea con los Estados Unidos alcanzó en 1993 un total de 71,917 millones de ECU's. En este sentido, se proyecta que la UE será un mercado más amplio que el actual; Austria, Finlandia y Suecia se beneficiarán de la libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas. Para ello, los tres deberán adoptar la legislación Comunitaria desde su adhesión y aplicar una política comercial común, el código de aduanas comunitario y sus disposiciones. Mientras tanto, la relación de Noruega con la UE seguirá regulándose por medio de la EFTA, el EEE y los acuerdos bilaterales entre ambas.<sup>28</sup>

### **1.3.2 Cambios Institucionales**

La adhesión de Austria, Finlandia y Suecia significa igualmente modificaciones en la composición de las diversas instituciones europeas y la adaptación de éstas a nuevos funcionarios y dos nuevas lenguas: el sueco y el finlandés.

La Comisión Europea -el Ejecutivo de la Unión- ha pasado de 17 a 20 miembros, pues cada uno de los nuevos países está representado por un Comisario. La nueva Comisión que tomó posesión una vez recibida la confirmación de investidura del Parlamento Europeo, figuran Anita Gradin de Suecia; Franz Fischer de Austria; y Erkki Liikanen de Finlandia.

Según el Secretario General de la Comisión, David Williamson, la ampliación de la UE implicó el ingreso de 500 nuevos funcionarios, 300 de ellos destinados a las secciones de lingüística y de traducción en vista de la inclusión de dos nuevas lenguas comunitarias. En el Parlamento Europeo el número de diputados aumento de 567 a 626; 22 suecos, 21 austriacos y 16 finlandeses.

**La modificación más importante corresponde al Consejo de Ministros de la Unión Europea, ya que el ingreso de los tres nuevos países modifica la relación de votos, la mayoría cualificada y la minoría de bloqueo para las decisiones.**

**La ponderación de votos en el Consejo de Ministros se mantiene para los primeros 12 Estados miembros de la Unión y a partir del primero de enero de 1995, Suecia y Austria tienen cuatro votos cada uno y Finlandia tres, con lo cual el total de votos pasa a 87. El rechazo de Noruega a ingresar a la Unión Europea obligó de nuevo a modificar la minoría de bloqueo y la mayoría cualificada, así como el sistema de ponderación en decisiones del protocolo social, en el que no participa el Reino Unido debido a la cláusula exclusiva aprobada en Maastrich.**

**En la UE de 12 países, sobre un total de 76 votos la mayoría cualificada era de 54 y la minoría de bloqueo de 23. Además, la mayoría cualificada requiere de un mínimo de 2 países grandes o un total de 9 Estados miembros. En la UE de 15 países, sobre un total de 87 votos ponderados, la mayoría cualificada fue fijada en 62 y la minoría de bloqueo en 26.<sup>29</sup>**

## CAPITULO I

### NOTAS DE REFERENCIA

- <sup>1</sup> El 18 de abril de 1951, se firmó el Tratado de París, que constituyó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (C.E.C.A), la cual fue el antecedente inmediato de la Comunidad Europea. Jean Monnet, Político, Diplomático y Economista, quien ocupará diversos puestos gubernamentales es considerado como el "padre de Europa unida", en reconocimiento de la importancia del papel desempeñado para la fundación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y posteriormente para la Euratom y el Mercado Común. Monnet trabajó como asesor y luego ocupó posiciones políticas de alto rango; sus ideas y planes estaban instrumentados en relación a los movimientos de la postguerra en Europa para una integración política y económica completa.
- <sup>2</sup> El Plan Schuman fue anunciado por Robert Schuman, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia en 1950 para integrar el Carbón y el Acero de Francia y Alemania, más tarde se expandió para incluir a Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, los cuales a excepción de Italia formaban la institución denominada Benelux. En su famoso discurso del 9 de mayo de 1950, Schuman propuso que los recursos de carbón y acero de Francia y Alemania fueran integrados en uno solo, es decir en un mercado común para eliminar las barreras de tarifas y transportación en la región del carbón y el acero, en la frontera franco-alemana. Haciendo esta propuesta, Schuman rompió el silencio del debate sobre la reintegración de Alemania Occidental a la Europea Occidental. Hubo consideraciones económicas y políticas después en el plan. Schuman argumentó que una integración de intereses de estas industrias vitales, podría beneficiar a ambos países en las industrias de acero, las cuales en ese momento eran un sustento para la recuperación de Europa, fomentar la cooperación europea y resolver las antiguas controversias entre Francia y Alemania. El Plan creado para la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A), fue puesto a disposición de una Alta Autoridad representando a los Estados participantes.
- <sup>3</sup> Lapie, Pierre-Olivier, Les trois communautés, Arthème Fayard, p. 139
- <sup>4</sup> Ibid, p. 96.
- <sup>5</sup> El Acta Única Europea es considerada hasta el momento como la más importante reforma de los Tratados constitutivos de la Comunidad. Esta fue elaborada tras la decisión del Consejo Europeo de Milán (junio de 1985), por una conferencia intergubernamental que se reunió en Luxemburgo y Bruselas entre el 9 de septiembre de 1985 y el 27 de enero de 1986. El 17 de febrero de 1986, firmaron el Acta en Luxemburgo los representantes

de los gobiernos de nueve de los doce países miembros y días más adelante en la Haya por los tres restantes. En seguida, el Acta fue ratificada por todos los Estados miembros con la excepción de Irlanda, la cual declaró anticonstitucional las disposiciones tomadas sobre cooperación europea en materia de política exterior; su constitución fue modificada por medio de un referéndum, antes de ser ratificada el Acta Única y por ese motivo ésta no entró en vigor el primero de enero de 1988 sino hasta el primero de julio de ese mismo año.

<sup>6</sup> Seára Vázquez, Modesto, Tratado General de la Organización Internacional, Fondo de Cultura Económica, p. 804

<sup>7</sup> Tamames, Ramón, Estructura Económica Internacional, Alianza Editorial, p. 222.

<sup>8</sup> Desde la unificación alemana, participan en los trabajos dieciocho observadores de los nuevos länders orientales de la ex-Alemania del Este, ellos son: Berlín, Leipzig, Dresde, Halle, Chemnitz, Magdeburgo, Erfurt y Postdam

<sup>9</sup> Fontaine, Pascal, Diez Lecciones Sobre Europa, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, p. 9

<sup>10</sup> El Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas se elige cada dos años y puede ser renovado en el cargo durante las veces que lo deseen los miembros de la Unión Europea. El Presidente que más tiempo ha estado a cargo de la Comisión fue el señor Jacques Delors, quien estuvo durante diez años en la Presidencia (1985-1995). Actualmente el cargo lo preside otro francés, el señor Jacques Santer.

<sup>11</sup> Fontaine, Pascal, op. cit., p. 8.

<sup>12</sup> Al final de la Segunda Guerra Mundial la división de los dos grandes bloques ideológicos se hizo más latente a nivel internacional, el capitalismo [sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción; en la fluctuación de los precios; en el equilibrio entre producción y consumo, logrado por los movimientos de oferta y demanda en el mercado; en la división social entre propietarios y asalariados; en la búsqueda de ganancias y en la especulación] quedó representado en Occidente por los Estados Unidos de Norteamérica. En tanto el socialismo [sistema denominado por Marx como una etapa de transición hacia el comunismo, es caracterizado por la dictadura del proletariado y la substitución progresiva de la propiedad privada por la propiedad social de los medios de producción, y regido por el principio: "de cada quien según sus capacidades, a cada quien según su trabajo"] fue representado en Oriente por la otrora Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

<sup>13</sup> Seára Vázquez, Modesto, Op. cit., p.722

<sup>14</sup> La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se extingue por una serie de problemas financieros que mermaron el poder económico de esta superpotencia: Mijail Gorbachev,

último Secretario General del Partido Comunista y dirigente de la Unión Soviética, quien arribó en 1985 al poder, fue el personaje que observó los graves problemas que acontecían en su país y por ello formuló propuestas para una renovación económica y política a través del documento "perestroika", política que transformó todo el bloque socialista.

15 Archer, Clive, Organizing Western Europe, Edward Arnold., p. 168

16 Ibid, p. 171

17 Seára Vázquez, Modesto, op. cit., p.725

18 Ibidem

19 IEPG, siglas inglesas que se refieren al Programa Independiente del Grupo Europeo para Asuntos del Continente las cuales fueron dadas a conocer por el Ministro de Asuntos Exteriores de Gran Bretaña, Tylors en 1982.

20 La Unión Europea Occidental, al no tener poder de decisión propio, dejó en manos de otras instituciones los trabajos pesados, la organización que recibió la responsabilidad de realizar esos trabajos fue la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

21 Después de una larga ausencia de reuniones de la Unión Europea a nivel ministerial y propuesta de François Mitterrand, se llevó a cabo un encuentro a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores de la UEO el 26 y 27 de octubre de 1984 en Roma, Italia, en donde se dió la Declaración de Roma en cual se señaló que cada dos años se reunirían los Ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la Unión.

22 La Plataforma sobre los intereses de la Seguridad Europea, planteada en la Haya en 1987, es la base fundamental sobre la que se regulará la UEO durante la década de los 90's.

23 Ver Juan Roldán, "OTAN si, UEO también", Diario 16, Madrid, 8 de noviembre de 1991, p. 17

24 Margaret Thatcher, quien fuera uno de los políticos más controvertidos de la Gran Bretaña, surgida del Partido Conservador y que se distinguiera por la aplicación de políticas excesivamente duras, fue y sigue siendo una fuerte opositora para que Gran Bretaña se integre en todos los ámbitos a la Unión Europea.

25 Rosas González, Ma. Cristina, "El No Danés", El Nacional, México, 16 de julio de 1992, p. 20 ( Secc. Política)

26 Ver: Euronotas, Enero 1995, p. 2

27 Ibidem



<sup>28</sup> Idem, p. 4

<sup>29</sup> Idem, p. 9

**CAPITULO II**

**POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN EN EL MARCO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

## **2.1 Gran Bretaña, Francia y Alemania**

Los tres países que tienen una mayor importancia y peso preponderante en el escenario de la Unión Europea son sin duda Gran Bretaña, Francia y Alemania, países que juegan un papel decisivo para el desempeño de la Unión Europea Occidental (UEO). Sin embargo, es importante señalar que entre Francia y Alemania existe una tendencia europeísta, el primero más que el segundo. Por su parte, Gran Bretaña ha mostrado sus reticencias por ser uno de los países de Europa fuertemente pro-atlantistas.

En términos de recursos y territorio, los tres grandes cuentan con los recursos naturales y estratégicos para contribuir a la construcción real de una política de cooperación sobre seguridad y defensa europea. Estos tres países deberán poner todo de su parte para que pueda llevarse a cabo la cooperación en dichas áreas. También deben dialogar muy estrechamente con los otros países de la Unión Europea, a fin de obtener respaldo político y recursos que se requieren para la seguridad.<sup>1</sup>

Existen diferentes problemas que obstaculizan la cooperación en materia de Política Exterior y Seguridad Común (PESC), porque los intereses de cada país hoy todavía son diferentes e individuales en esa materia. Sin embargo, se estima que los intereses que han unido a Europa Occidental, como son los económicos, la conducirán finalmente a la unión política y de seguridad.<sup>2</sup>

El problema de la unión política y de seguridad no solo está en manos de los tres países más importantes de la Unión, también radica en los pequeños que están en pro o en contra de la UEO como pilar europeo de seguridad. A continuación se expondrá la importancia de cada uno de los tres grandes y el papel de los países pequeños, a fin de observar el eje en que se mueven y cuáles son sus intereses.

### **2.1.1 Gran Bretaña, y la política de la indecisión**

Gran Bretaña fue uno de los países que con el fin de la Segunda Guerra Mundial, observó que a Europa le hacía falta una estructura de defensa que le permitiera manejar una política de seguridad que la resguardara por los peligros inminentes que se avecinaban con motivo de la Guerra Fría, considerando que los americanos regresarían a su país y los dejarían solos; fue así como firmó el Tratado de Bruselas con Francia y el Benelux en marzo de 1948. Sin embargo, los norteamericanos no regresaron a su país sin imponer sus reglas en el viejo continente, siendo los triunfadores de la Guerra, plantearon sus objetivos a seguir en los próximos tiempos, y que aún predominan en algunas partes del mundo.

"Los objetivos primarios de la política exterior norteamericana son la autopreservación, la seguridad y la existencia continua en las mejores condiciones sociales, políticas y económicas posibles. A partir de 1945, la pugna entre aislacionistas e internacionalistas no volvió a producirse, en el sentido de que nadie está en contra de que Estados Unidos asuma un papel hegemónico en los asuntos mundiales y de que, en un plano general, todos están de acuerdo en que nada de lo que ocurra en el mundo es ajeno al interés de seguridad nacional de Estados Unidos."<sup>3</sup>

Desde 1945, Estados Unidos percibió a la extinta Unión Soviética como su principal adversario en el plano internacional, y a su política exterior como la principal amenaza a su seguridad. Ningún cambio ocurrido en la estrategia norteamericana desde el fin de la Segunda Guerra Mundial perdió de vista lo que consideraban como antagónico a ellos: la existencia de la URSS.

Sin embargo, esto no significó que la estrategia norteamericana fuera puramente "bilateral", al contrario, desde muy temprano en los principios de la guerra fría, la competencia con la Unión Soviética fue definida como un conflicto de "suma cero" de carácter global. Es, decir que las "pérdidas" de una

superpotencia en el plano global eran "ganancias" de la otra. De allí que la forma en que se enfrentaron Estados Unidos y la ex-URSS haya condicionado muchas veces procesos políticos en otras regiones del mundo, que originalmente no tenían ninguna vinculación con el conflicto bipolar.<sup>4</sup>

Con la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en 1949, Europa Occidental contaría con un sistema de seguridad respaldado por Estados Unidos. A partir de ese año, Gran Bretaña figura como uno de los principales actores de esta Organización. Gran Bretaña ha sido un país importante tanto para la UEO como para la OTAN, no sólo por contar con una vieja trayectoria en el dominio marítimo y poseer armas nucleares, sino por tener un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con derecho de veto.

En el marco del proceso de integración económica, se considera que la Gran Bretaña ha jugado un papel muy especial en el sentido de anteponer fuertes intereses de Estado en las negociaciones de una liberación comercial intercomunitaria. Asimismo, con el requerimiento de una unión en materia de política exterior y seguridad común, se muestra aún más reticente. Quizás su condición de país insular, sea uno de los hechos que hacen que se muestre como uno de los más extraños miembros de la Unión Europea.<sup>5</sup>

Luego entonces, uno de los mayores problemas a los que se ha enfrentado la Gran Bretaña, es el punto que se refiere a la cuestión de la soberanía, sobre todo en lo relativo a la "cesión" de ésta, a una entidad política supranacional. En esta nueva entidad política, la cual Alemania unificada, ha dejado de ser un enano político para convertirse en un gigante económico<sup>6</sup>, perfilándose como el país más importante de Europa Occidental y por ende del proceso comunitario. Ante esta situación, es importante observar que si Gran Bretaña decidiera abandonar el proyecto de Maastricht,<sup>7</sup> Francia y Alemania serían los países responsables no sólo

de la Unión Europea sino de la propia seguridad regional en los últimos años del siglo XX.

En cualquier caso, Maastricht representa en materia de política exterior y seguridad la supeditación de intereses nacionales a las disposiciones del poder central de la Unión Europea,<sup>8</sup> en la cual, Gran Bretaña no ha estado ni está de acuerdo. Margaret Thatcher fue uno de los personajes del mundo de la política inglesa más reticentes a la Unión, pues aún después de su dimisión en el puesto de Primer Ministro, ha continuado interviniendo en la formulación de una política de antiunificación, a pesar de que el actual Premier inglés, John Major, esté de acuerdo con sus socios europeos.

El Partido Conservador, que es el que actualmente se encuentra en el poder y al cual pertenece John Major, tiene también grandes facciones que no desean unirse al proceso de integración europea en materia de PESC. Un ejemplo de ello, es lo que en octubre de 1992 ocurrió en la Convención de los Conservadores, cuando el jefe de éstos, Norman Tebbit, afirmó que: "Los británicos quieren ver que su gobierno este comprometido, primero con Gran Bretaña, segundo con Gran Bretaña y tercero con Gran Bretaña".<sup>9</sup>

Se considera que esta declaración fue hecha a consecuencia de lo expuesto en Maastricht, en donde los ingleses externaron su temor a la pérdida de su identidad nacional y de renuncia a la soberanía. Asimismo, en la Cumbre de Birmingham, Inglaterra, en el mismo mes de octubre, se tomó en cuenta el temor de los ingleses y se decidió incluir por escrito en la declaración final de la Cumbre lo siguiente: "se reitera el compromiso de respetar la historia, cultura y tradiciones de cada nación; y que la ciudadanía europea dotará a los ciudadanos de la Unión de derechos y protecciones adicionales, sin reemplazar de manera alguna sus respectivas ciudadanía nacionales".<sup>10</sup>

Gran Bretaña, como ya se mencionó, es renuente a la Unión Europea por tener una gran importancia a nivel internacional en todos los ámbitos, pero además ésta se opone a la unión por las magníficas relaciones que ha mantenido con Estados Unidos. Los lazos que unen a estos dos países van más allá de la OTAN; Gran Bretaña es el origen de los americanos, quienes la han superado en ámbitos muy importantes como son, economía, política, seguridad, defensa etc. Es por ello que Estados Unidos se convirtió en el aliado indispensable y en un modelo a seguir por Gran Bretaña, después de ser su aliada en las dos guerras mundiales. Cabe mencionar que, tanto Gran Bretaña como Estados Unidos, consideran que la seguridad europea debe ser responsabilidad de cada país.

Gran Bretaña no desea que Estados Unidos disminuya la preponderancia que ejerce en el viejo continente por medio de la OTAN, que en las actuales condiciones busca una justificación clave para seguir detentando su poder en la Nueva Europa.<sup>11</sup> La mancuerna británico-estadounidense, ha ido más allá de lo esperado en el sentido de que el gobierno británico propuso que el futuro papel de la UEO, esté subsidiado por la OTAN y que solo se comprometa en el área que le corresponde, en terreno de Europa Occidental y que no actúe en zonas de la OTAN, dentro y fuera del Continente Europeo. En consecuencia, la "Identidad de Defensa Europea" propuesta por Francia, se ve obstruída cuando uno de sus miembros, la Gran Bretaña desiste que la OTAN sea el brazo armado de Europa.

La limitada tendencia que tiene Gran Bretaña hacia la construcción europea y la pretensión de seguir manteniendo encendida la llama del atlantismo a fin de que la OTAN siga conservando su composición y agrandando el número de sus miembros, así como mantener las estrategias norteamericanas y fuerzas estacionadas en territorio alemán, provocan que la actitud británica se muestre incompatible con el credo europeo de Bonn y París. Los ingleses siguen creyendo en la OTAN y en Estados Unidos, este país como el detentor del poder hegemónico mundial, a pesar de mostrar considerables debilidades económicas. La elección de los ingleses por un organismo puramente que puede ser la UEO, se

vislumbra muy difícil de alcanzar, en el sentido de que para ellos lo más viable es la OTAN; la elección que hagan los ingleses en el futuro pesará demasiado para el porvenir de las relaciones euroatlánticas.<sup>12</sup>

#### **2.1.1.1 La Relación anglo-francesa**

Entre Gran Bretaña y Francia existe un factor común que es el terreno nuclear. Si bien es cierto que existen desacuerdos en los planteamientos por llevar a cabo una PESC en el seno de la UE, ambos países tienen políticas similares ya que figuran como las principales potencias nucleares de Europa Occidental.

En el marco de la seguridad europea, Gran Bretaña y Francia han mostrado direcciones distintas, según sus respectivas estrategias de acción. La primera optó por un estatus de asociación política, estratégica y tecnológica en el seno de la OTAN; la segunda, desde 1967, rechazó su participación militar en ese organismo. En este sentido, cada una de estas potencias ha resuelto manejar una política encaminada a asegurar la legitimidad de su estatus nuclear tanto en el interior como en el exterior. Mientras tanto, Gran Bretaña insiste sobre la dimensión atlántica y Francia sobre la europea.

En este marco, Rusia juega un importante papel, toda vez que ha invitado a las dos potencias nucleares europeas, a participar activamente en los Tratados sobre desarme: STAR I y II.<sup>13</sup> Sin embargo, ante el cuestionamiento de la construcción de la seguridad europea, Francia y Gran Bretaña no prevén disminuir su arsenal nuclear en un corto o mediano plazo. Gradualmente, Rusia ha iniciado su desarme por razones económicas, más que técnicas y esto "gracias" a la herencia de los soviéticos.

Las perspectivas de un crecimiento atómico en las sociedades del Tercer Mundo, sin duda alguna, se considera una probable justificación en la que las



potencias nucleares europeas se ven obligadas a hacer frente, en un futuro, a las políticas de contestación de la legitimidad nuclear de otros países (ejemplo, Japón), así como contestar a la jerarquía internacional heredada después de la Segunda Guerra Mundial y oficialmente por la composición del Consejo de Seguridad de la ONU.

En este sentido, se argumenta que tanto Francia como Gran Bretaña deben de ajustar sus sistemas de defensa para disuadir las pretensiones de nuclearización de los países del Sur, proliferantes potencialmente, los cuales pueden mostrar una actitud de buena voluntad con respecto a acuerdos multilaterales de no proliferación y podría exigirse un acuerdo firme por parte de las potencias nucleares del Norte, en el seno de una revisión de base, de sus propios arsenales nucleares.

Considerando lo anterior, Europa Occidental requiere del manejo de una política nuclear propia, pues ello le permitirá crear verdaderas bases de legitimidad nuclear en la que Gran Bretaña y Francia juegan un papel determinante dado su grado de potencial nuclear. En ese sentido, cabe la hipótesis de que en un futuro la UE pueda ocupar un lugar permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU en lugar de las dos potencias nucleares europeas. Si Francia y Gran Bretaña no hacen el propósito de aproximarse entre ellas y crear una conjunción de intereses entre todos los miembros de la UE, se plantea el riesgo de una pérdida de legitimidad política como bloque integrador y la ausencia de ver concretado un sistema de seguridad propia de la región.

La ausencia de amenazas posibles a la región europea, se considera como una condición propicia para que los miembros asuman compromisos reales de seguridad regional, así como la generación de responsabilidades y decisiones nucleares. Los europeos están obligados a hacer un esfuerzo para definir la política nuclear de la zona, de tal manera que se pueda poner en marcha la aproximación común de cuestiones nucleares en el seno de la Unión Europea y, permitirle a ésta,

jugar un papel estabilizador, pacífico, activo y objetivo, conforme a la ambición de crear una política de seguridad común.

Por otro lado, en la medida en que el Tratado de Maastricht antepone el carácter integrador y unificador de Europa Occidental en el dominio de la seguridad y defensa, se hace imperioso, obtener un mecanismo de disuasión nuclear que permita mantener una política de cohesión estratégica entre los quince.

Por el momento, se observa que Gran Bretaña y Francia no abandonarán su soberanía en el terreno nuclear. En este sentido, las circunstancias político-estratégicas a corto y mediano plazo deberán ser complementarias entre la dimensión atlántica de la disuasión y dimensión de seguridad europea emergente. A largo plazo, y en la medida que la UE se consolide y se maneje por sí misma en el terreno de la seguridad, alcanzará el reconocimiento internacional de ser un ente equilibrador de las relaciones no sólo europeas sino internacionales, dada la capacidad de respuesta de todos sus agremiados. En este marco, París y Londres cuentan con los elementos necesarios para asumir el compromiso de acoplarse nuclearmente en favor de la región europea, buscando con ello el fortalecimiento de una política de disuasión análoga a la OTAN.<sup>14</sup>

### **2.1.2 Francia, propuesta de una Política de Identidad Europea**

Francia es uno de los países que en el escenario europeo ha propuesto desde tiempo atrás una Unión Política entre el conjunto de los países de Europa; propósito que ha demostrado desde el interior de la UE, antes CEE, la UEO y la OTAN. Sin embargo, su política europeísta se vio mermada a raíz del retiro de sus fuerzas militares de la OTAN en 1967, a consecuencia de problemas de estrategia que tenían frente a Estados Unidos. Francia, siendo uno de los países que desarrollo un extenso programa de armas nucleares, posterior a la Segunda Guerra Mundial, ha deseado resaltar su importancia en el marco europeo y lo ha

conseguido. En los primeros años de la década de los ochentas, cuando Françoise Mitterrand arribó al poder, Francia propuso el renacimiento, la reforma y un estrechamiento más fuerte de la UEO con Europa, con el objeto de establecer una base política acerca de la "IDENTIDAD DE DEFENSA EUROPEA" que ella misma propuso.<sup>15</sup>

La política de defensa de Francia para Europa bajo la administración de Mitterrand constituyó finalmente un desarrollo histórico significativo para la cooperación de la defensa regional. En este ámbito, el entonces Jefe de Estado francés mantuvo una postura crítica hacia E.E.U.U., debido a los excesos de este país en torno a sus políticas de seguridad militar hacia la región europea. En contrapartida, el gobierno socialista constantemente presionó en el seno de la Alianza Atlántica para la reducción del aparato militar, particularmente el perteneciente a Estados Unidos. Asimismo, imprimió una política orientada a transformar la OTAN en foro político más que militar, así como señalar la necesidad de que la UEO y la OTAN sean organismos paralelos.<sup>16</sup>

Francia ha tratado de ser positiva en su relación con Estados Unidos y hasta pensó en un determinado momento, en la creación de una coalición de defensa; sin embargo, los líderes del gobierno francés se han abocado únicamente a generar consenso de la cooperación entre europeos, para alcanzar finalmente una identidad acerca de la defensa europea. Francia considera que los lazos que unen a Europa con el Atlántico son buenos, pero que la OTAN no debe absorber al Continente. Los líderes del gobierno francés insisten en que el papel de la UEO puede ayudar a formar la base para la identidad europea de defensa común.

Estos propósitos los ha venido exponiendo con fuerza el Gobierno francés desde la década de los ochentas, y aún más a raíz del fin de la guerra fría, acontecimiento que ha obligado a la región eurooccidental a la imperiosa necesidad de contar con una base de seguridad en el Continente, ya que durante el período que comprendió el conflicto político-ideológico, la seguridad regional estuvo

determinada por el equilibrio estratégico de las dos superpotencias. Hoy, los Estados se desenvuelven en un mundo demasiado complejo, en donde las reglas del juego a nivel internacional han cambiado, las condiciones de seguridad en Europa no son las mismas, los riesgos de proliferación de armas balísticas y de destrucción masiva se han inventado a nivel mundial.<sup>17</sup>

Debido a los cambios que ha sufrido Europa en los últimos años, Mitterrand formuló el planteamiento de "una Europa unida, fuera del entorno de la hegemonía americana. La idea es una confederación europea".<sup>18</sup> Al respecto Mitterrand señalaba como plazo para su creación un período de diez años a partir de 1989; sin embargo, el proyecto Mitterrandista se prevé que sea posible alcanzarlo en los primeros años del siglo XXI. París tiene, sin duda, las razones para pelear por la creación de una confederación paneuropea sin Estados Unidos y Canadá. El Gobierno francés supone que la institucionalización de la CSCE tenga una verdadera funcionalidad de sus estructuras, lo cual ayudaría a disuadir y/o erradicar la hegemonía que ejerce Estados Unidos sobre Europa.

La postura de distensión francesa con respecto a las alianzas militares no es nueva, ya que ésta fue notoria desde el retiro de sus fuerzas del comando militar de la OTAN en 1966. En este sentido, París ha rechazado la postura americana dominante sobre la OTAN; también ha rechazado la doctrina de una respuesta por medio de armas nucleares en Europa. Contradictoriamente a los intereses norteamericanos, Francia conduce y promueve una doctrina de disuasión nuclear que tiene por objeto prevenir la guerra. Francia siempre ha peleado por la constitución de recintos paneuropeos no controlados por la rivalidad entre bloques militares y de superpotencias; es por ello que hoy en día ha intentado poner a disposición de los quince de la UE, la fuerza de disuasión nuclear. El motivo de tal propósito es crear las condiciones de un acercamiento con los viejos rivales históricos: los alemanes, los cuales han convencido a Francia de que existe una contradicción entre su militancia a favor de una defensa europea común y el mantenimiento de una fuerza nuclear francesa sin control exterior.

La posición francesa sigue siendo de rechazo hacia los americanos por su presencia en Europa. Reafirma que las tropas estadounidenses estacionadas en Europa juegan un papel importante en relación a la contribución de la seguridad europea, sin embargo, el ex-presidente galo, rechazó las proposiciones americanas de reforzar las competencias de la OTAN que se mantendrán aún por largo tiempo en el continente europeo, si no en toda su extensión, por lo menos en su estructura integrada, ya que Estados Unidos dio a conocer que reduciría su número de efectivos en el curso de 1995. La búsqueda de un equilibrio de influencias políticas al interior de la Alianza podría aumentar el papel de Francia en torno de decisiones, así como llevar a cabo la colocación de una defensa para la seguridad de Europa sin Estados Unidos.<sup>19</sup>

Uno de los objetivos prioritarios en materia de seguridad regional de Francia es persuadir a las fuerzas militares de Alemania, ya que el no reducirlas provocaría que ese país resurgiera nuevamente en los próximos años como una gran potencia militar. Es por ello que el ex-Ministro de defensa francés M. Jean-Pierre Chèvenement ha peleado por la constitución de una "MOLE DE DEFENSA EUROPEA"<sup>20</sup>, nueva versión del pilar europeo, en la cual Europa jugará un papel más importante que Estados Unidos.

Durante la década de los 70's, la disuasión es el concepto estratégico que responde al interés europeo de evitar la guerra y no de ganarla. Se piensa que los países de Europa Occidental pueden encontrar la forma de disuasión en el terreno del entendimiento en estrecha coordinación con los americanos y esto puede servir como base para la defensa europea, que se concentraría en: las instituciones comunitarias del Consejo Europeo y el Parlamento, el cual ya ofrece una base sólida y democrática a los grandes debates que influyen en la PESC. En este marco, corresponde a la Unión Europea Occidental demostrar como su capacidad de respuesta acerca de que el reforzamiento de la seguridad europea, es esencial.<sup>21</sup>

Francia busca hacer converger a dos de las instituciones más importantes del flanco de Europa Occidental: La Unión Europea y la UEO, en un plazo previsto entre 1992 y 1998, fecha de expiración del Tratado de Bruselas, con el objeto de reforzar y completar la identidad europea en el marco de los quince. Desde el punto de vista francés, la estrategia nuclear, puede ser una arma para la defensa; en este sentido, el Gobierno galo plantea a Europa Occidental la necesidad de seguir trabajando en el diseño de una estrategia de disuasión más avanzada, lo que implica la conjunción del arsenal nuclear franco-británico.

Desde esta óptica, París se perfila como el lugar neurálgico del futuro dispositivo de seguridad para Europa Occidental, vía disposición de las cooperaciones bilaterales<sup>22</sup> y multilaterales en el seno de la UEO. Asimismo, Francia rechaza que la Alianza Atlántica construya fuerzas multinacionales; en su lugar, plantea que esas fuerzas deben fundirse sobre acuerdos bilaterales europeos. De lograrse y/o concretarse los planteamientos del Gobierno galo en materia de seguridad, este país tendrá un peso determinante en el diseño de un futuro dispositivo militar europeo.<sup>23</sup>

Ahora bien, entre las razones que conllevarían a Francia a modificar su doctrina de defensa, están las siguientes:

- 1.- Los compromisos asumidos en Maastricht determinaron que los países europeos son los que tienen finalmente la voluntad de construir y/o fortalecer los mecanismos de defensa y seguridad regional
- 2.- En el rubro financiero, el costo acumulado de las armas convencionales, nucleares, balísticas y de sistemas de detección espaciales, son demasiado elevados para ser soportados por una potencia mediana

**3.- El progreso de la tecnología militar, en particular en materia de desarrollo de armas antimisiles de detección espacial, necesita de una gran integración de las fuerzas de defensa europea**

**4.- En el orden estratégico, se maneja la hipótesis de que un desarme nuclear y convencional masivo en general, es muy improbable que se dé en la década de los 90's**

**Por tanto, Francia deberá escoger alguna opción de las que se presenten en el marco europeo, entre las que se encuentran:**

**1.- La reintegración de las fuerzas armadas de Francia en una OTAN dominada por los americanos**

**2.- La constitución de una defensa europea en el marco de la UEO se considera la opción más viable para Francia, en el sentido de desembocar sobre la autonomía estratégica y política de Europa; es decir, la participación en un sistema paneuropeo de seguridad colectiva. Esta propuesta es preconizada por Jean-Pierre Chevènement**

**Cualquiera que sea la solución, Francia deberá estar preparada para apostarse ante la línea de defensa común europea y compartir la obligación con sus aliados en cuanto a costos y responsabilidades de la Unión Europea. Francia cree en la resurrección y readaptación de la UEO, más que en la OTAN, ya que la primera puede llegar a ser completamente responsable de las fuerzas militares europeas. Esto es un argumento positivo para que la Unión Europea desde sus ángulos económico y político conceda apoyo para un desarrollo común de su defensa.**

### **2.1.2.1 La Relación franco-alemana**

La historia muestra que después de llevadas a cabo guerras intestinas entre Francia y Alemania,<sup>24</sup> estos dos países gradualmente fueron superando sus desavenencias y entretejiendo nuevos lazos de amistad que se ubican prácticamente durante los años 50's, cuando la entonces República Federal Alemana formó parte de la Unión Europea Occidental, y en la que Francia es uno de los países pioneros.

Francia y Alemania fortalecieron sus lazos de amistad en el curso de la década de los 80's, a raíz de la propuesta francesa en revivir la UEO, específicamente a partir de 1982. En ese momento, Francia acordó activar la Comisión de Defensa Franco-Alemana, la cual tiene su origen en el Tratado de Amistad de 1963, firmado entre ambos países. Esta estuvo dirigida por el Gobierno galo, y en aquel entonces, Alemania tuvo que adoptar una política de desarme como consecuencia de su papel en la Segunda Guerra Mundial, así como la prohibición de participar en temas de seguridad y defensa, fuerzas armadas, estrategias, armas convencionales, entre otros.<sup>25</sup>

En la década de los 90's, las relaciones político bilaterales pareciera ser que existe no sólo una afirmación de las mismas sino una identidad de colaborar con mayor fuerza en el objetivo de reconstruir los esquemas de seguridad regional. Desde esta óptica, la creación del Ejército Franco-Alemán (ejército común) trasciende en el sentido de crear una fisura en el viejo esquema de seguridad de la OTAN. Así, François Mitterrand y Helmut Kohl dieron a conocer a través de un comunicado conjunto, el 14 de octubre de 1991, la formación del Ejército Franco-Alemán.

Mitterrand y Kohl ratificaron su decisión de integrar sus fuerzas armadas y establecer como sede de las mismas, la ciudad de Estrasburgo, Francia. El ejército franco-alemán estaría compuesto por 40,000 efectivos de ambos países,



proyectando su puesta en marcha en 1995. Asimismo, los dos Jefes de Estado preconizaron que la creación de este ejército, pasaría a ser parte íntegra de la UEO.<sup>26</sup>

Como ya se indicó, la creación del Ejército Franco-Alemán es significativo toda vez que mediante ello, se dió pie al establecimiento de una política de defensa y que está en consonancia con los acuerdos de Maastricht sobre unión política y de defensa; es decir, mediante la constitución de dicho ejército se planteaba inicialmente que la defensa del continente estuviera a cargo de los países europeos. Asimismo, tanto Mitterrand como Kohl consideraron a otros países miembros de la UE, como candidatos a contribuir en el fortalecimiento de dichas fuerzas, tales como: Bélgica, Luxemburgo y España, los cuales han mostrado especial interés en crear un pilar europeo.

Con base en lo anterior, el ejército franco-alemán contempla tres objetivos principales:

- 1.- Defender a sus aliados europeos y a los de la OTAN
- 2.- Mantener y restablecer la paz en los territorios tradicionales fuera de la OTAN
- 3.- Actuar como fuerza humanitaria y de protección ambiental

Sin embargo, no se puede afirmar que con la creación del ejército franco-alemán este en contra de la OTAN. Algunos estudios sobre el tema consideran a la UEO como brazo armado de esa organización militar. Así, la Alianza Atlántica continúa siendo el primer pilar de defensa europea y extraregional. La fuerza creada por París y Bonn tiende a ser un organismo más pro-europeo que la Alianza, asimismo, el ejército franco-alemán espera, al igual

que la UEO, que la OTAN se transforme y/o pase a ser una organización política más que militar.

Hoy, el sistema de cooperación en materia de seguridad que había sido controlado durante más de cuatro décadas a consecuencia de las hegemonías ejercidas por la rivalidad E.E.U.U.-URSS, dió paso a la formulación de una cooperación mutua entre Francia y Alemania. Cabe agregar que el reajuste en los sistemas de defensa regional también se esta dando en otras partes del mundo.

Se entiende que los beneficiados sobre el manejo de una política de defensa común, además de Francia y Alemania, será Europa, particularmente la parte Occidental, lo que los encamina a fortalecer mayormente su integración, una característica en materia de PESC. La propia relación bilateral puede servir como locomotora para la integración de la defensa europea; en este sentido, se contempla la posible construcción del pilar europeo y/o bloque París-Bonn.

La funcionalidad de un nuevo sistema de defensa europeo, sustentado en el eje París-Bonn, podría ser la alternativa y/o estrategia para la integración de una política exterior unificada. Es posible que se lleve a cabo en el largo plazo la cooperación en materia de PESC. Las relaciones que se lleven a cabo en el ámbito de seguridad entre Francia y Alemania son muy flexibles en la nueva era de las relaciones internacionales en donde la cooperación entre ambos países se guía por el concepto de "Europa de la Defensa".

Por otra parte, el eje París-Bonn ha dado paso al planteamiento de que las fuerzas armadas que se concentran en el seno de la UEO, se transformen en un euroejército, propuesta en la que coinciden España, Bélgica y Luxemburgo los cuales se prevé que se integren al comando franco-alemán en 1995; Italia se ha mostrado a favor de concretar una política puramente europea.

Francia y Alemania ya dieron el primer paso para forjar un organismo puramente europeo. En Maastricht se decidió que la UEO debe ser el instrumento de defensa de la UE. Si París y Bonn son los motores de la UE en materia económica, también lo serían en cuestiones políticas y de seguridad.

### **2.1.3 Alemania ante el desafío de una Política de Seguridad Regional**

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, Alemania fue dividida por los aliados en República Federal Alemana y República Democrática Alemana, en 1949. Debido a esta situación, ambas Alemanias guardaron una posición totalmente neutral en cuestiones de formación de ejército y desarrollo de sistemas de seguridad. Sin embargo, "cada Alemania" quedó circunscrita a los intereses de seguridad y defensa de las superpotencias.

Así, la Alemania Federal respondería a los intereses de la política estadounidense así como el hecho de ser un campo propicio para las estrategias de la Alianza Atlántica. Es decir, Alemania Federal sería el país de Europa Occidental más apropiado para instalar las tropas de la OTAN que retendrían un posible ataque de los comunistas. Es por esa razón que las relaciones germano-americanas ocuparon un importante espacio de la política europea desde el fin de la II Guerra Mundial y hasta el año de 1990, con la reunificación alemana.

Por tener relaciones muy estrechas con Estados Unidos, en la década de los 80's, cuando Francia lanzó el proyecto de resurgimiento de la UEO con la aspiración de crear una "Europa-europea", el pueblo alemán mostró sus reticencias con respecto al proyecto de los franceses; sin embargo, hubo acercamiento y con la nueva imagen que mostró Europa entre 1989-1991, Alemania unificada cambió mucho su opinión con respecto a la política de defensa europea, convirtiéndose en la principal aliada de Francia, firmando el acuerdo de formar un ejército conjunto franco-alemán, para el reforzamiento de la UEO. Alemania aceptó a Francia como

su aliada, pero también desea que las relaciones que mantiene con los americanos no se deterioren y es por ello que sigue manteniendo una buena relación con Estados Unidos en el seno de la OTAN.<sup>27</sup>

Con base en lo anterior, la posición alemana acerca de su participación en la nueva construcción europea ofrece confianza a sus vecinos, toda vez que lo que hace Alemania unida tiene su efecto en el proceso total de integración de la UE. La razón por la cual Alemania desea insertarse completamente en el proceso de la Unión es la siguiente: "la seguridad alemana no puede estar asegurada sin las estructuras multilaterales integradas, toda política ajena a la seguridad constituye un factor de inseguridad para Europa Occidental y asimismo para Alemania".<sup>28</sup>

"La evolución de las relaciones intra-alemanas deben lanzarse hacia el proceso paneuropeo y hacia las relaciones Este-Oeste. La futura construcción de Alemania debe estar integrada en la construcción de toda Europa".<sup>29</sup>

Alemania es la que domina actualmente a la Unión Europea debido a la importancia política adquirida a raíz de la reunificación en 1990. Así, el Canciller Helmut Kohl y su gobierno consideran que la alianza con Francia es el núcleo político de la unidad europea.

A pesar de las limitantes que se impusieron al término de la Segunda Guerra Mundial, Alemania participa activamente en el nuevo esquema europeo y mundial, pronunciándose por la continuación del proceso de desarme convencional; y, por ello mismo, Alemania fue uno de los países que se pronunció a favor de la institucionalización de la CSCE.<sup>30</sup>

La mayoría de los alemanes cree en la Unión Europea, pero existen divergencias en el mundo político alemán con respecto a la política internacional y a los diferentes puntos de vista de todos los partidos políticos alemanes, sin embargo esas divergencias y puntos de vista llegan a una sola conclusión: la

relación entre el proceso paneuropeo y las estructuras occidentales de defensa que son la OTAN y la UEO.

Los alemanes no prevén retirarse de la OTAN y consideran importante mantener la presencia norteamericana en Europa. No obstante, Alemania está a favor de que existan dos organismos para la seguridad europea y que sean paralelos: la OTAN y la UEO. En este sentido, es de importancia esencial para el futuro de los alemanes del siglo XXI, "que nuestra política de seguridad se apoye sobre dos pilares seguros: el pilar germano-americano y el pilar germano-francés".<sup>31</sup> Siguiendo esta tendencia, el Ministro de Defensa alemán Gehrard Stoltenberg, propuso el reforzamiento del pilar europeo en la OTAN vía el Eurogrupo o vía la UEO.

La colaboración franco-alemana es considerada como el motor esencial de la unificación europea y es substancial también observar como se integra Alemania en este proceso. La integración de los quince en un escenario económico es el primer paso, para luego seguir hacia puntos más complejos como la política exterior y la seguridad común. El proyecto lanzado por Mitterrand y Kohl sobre la Unión Política y, sobre todo, de una política de Seguridad Común, provocó diferentes reacciones en los diferentes países de la UE, pero la gran mayoría de los alemanes se pronunció a favor de la PESC en la UE. Las opiniones fueron generalmente positivas con la idea de un proceso común de toma de decisiones en estos dominios.

Por otra parte, los países europeos más pro-atlantistas, como Gran Bretaña, y Países Bajos, siguen discutiendo que algunos Estados son más beneficiados que otros por la UE y que esos Estados son reticentes a la OTAN, esto conjuntamente con los diversos acontecimientos de los últimos años, como la caída de la URSS, el grave problema yugoslavo entre otros, nos muestra que existe una profunda división en Europa en materia de seguridad y defensa. El gobierno de Bonn hace presión para integrar más rápidamente a la Unión Europea y tratar de evitar que

esta cambie su posición con respecto a la seguridad, existiendo la consigna de que la unificación política de seguridad de los quince implica una defensa común.

En todo este esquema, y desde el punto de vista diplomático, el peso de Alemania se ha multiplicado con la reunificación, toda vez que en este proceso, Alemania recuperó su integridad territorial y su importancia en la geopolítica europea al constituir el centro del continente que le ha dado influencia política hacia el Este y el Oeste; los germanos recobran paulatinamente su importancia política después de un largo período de división.

Así pues, se prevé que Alemania sea el país más importante de la UE; la locomotora que conducirá hacia una unificación total en materia de política exterior y seguridad común a Europa Occidental en el próximo siglo.

#### **2.1.4 Otros Países**

Considerando que Gran Bretaña, Francia y Alemania tienen un peso determinante en la UEO, los proyectos de defensa de los países pequeños también tienen su importancia para poder conformar un pilar estrictamente europeo, entre los que se encuentran Bélgica, Dinamarca, Italia, Luxemburgo, etc., destacando los tres primeros.<sup>32</sup>

Bélgica sobresale por manejar una estricta política europeísta, dada su pertenencia originaria al Tratado de Bruselas que dio lugar a la formación de la Unión Europea Occidental. En este marco, sobresale el específico interés del gobierno belga con respecto a su política de acercamiento hacia Europa central, por los hechos acontecidos entre 1989 y 1991. Actualmente, personalidades como el Primer Ministro Wilfried Martens, el Ministro de Asuntos Exteriores Mark Eyskens y el Ministro de la Defensa Nacional Guy Coëme negociaron y plantearon sus proposiciones para estrechar sus lazos con la Unión.

La visión belga de la Unión Europea es la de supranacionalidad y de unión política, comprendiendo el amplio tema de la seguridad. Los belgas señalan que se debe tener objetividad y determinación para observar cual es la jerarquía precisa entre UE y UEO.

"La Unión Europea constituye un llamado permanente al adelantamiento de los intereses estrechamente nacionales. Se está llegando a desarrollar y a poner en práctica el plan supranacional, con la idea de un bien común, que reconcilie los intereses particulares de Europa Occidental. No se observa un bien estático y sólo para uno, se observa que es para todos y que es un esfuerzo permanente, dirigido hacia un fin último: LA UNION EUROPEA".<sup>33</sup>

La Plataforma de La Haya de 1987 asoció estrechamente la idea de la Unión Europea con la UEO para la seguridad de Europa Occidental. La idea de una unificación en materia de política y seguridad sólo podrá llevarse a cabo en el marco de la UE y con la ayuda de la UEO. Según el Ministro de Defensa Guy Coëme señaló que: "cuando la Unión esté dotada de atributos militares, desde ese momento constituirá el pilar europeo, fuera de la Alianza Atlántica. La UEO, debe entonces intervenir como el aguijón de la UE, en el seno de una Identidad Europea".<sup>34</sup>

Por otra parte, es verdad que Bélgica ha dado siempre una importancia significativa a la OTAN como instrumento político de acercamiento con el Este en materia de desarme. Sin embargo, hoy muestra mayor importancia a la UE, sin soslayar que la OTAN ha jugado un papel importante y eficaz durante más de cuarenta años en el viejo continente según sus objetivos y ésta de acuerdo en que hoy todavía puede servir como lugar de concertación política en el período de transición.

La política de seguridad de la Unión Europea no está estrictamente en contra de los esquemas de seguridad de los americanos, ni de los rusos. Su política está

orientada a fortalecer el sentido de la cooperación en favor de la seguridad. En el nuevo contexto internacional se está haciendo una revisión de las doctrinas atlánticas de defensa tomando en cuenta la réplica de "defensa recíproca" y de una disuación nuclear al nivel más bajo posible.

Los belgas dicen que pertenecer a un determinado organismo no implica que las tropas de un país estén ocupando el territorio de otro. La Unión Europea Occidental debe formarse sobre la base de la cooperación interna y no sobre un enemigo común externo. Lo ideal para poder llevar a cabo este objetivo es el marco paneuropeo.

Bélgica plantea objetivos similares a los de Francia y por tanto sus proposiciones deben desarrollarse conjuntamente. Para poder llegar al establecimiento de una Unión Europea competente en materia de seguridad, el Gobierno belga favorece una unificación de la política exterior de los quince.

En los últimos años Italia ha estado muy preocupada por su política interna, sin embargo, ésta también está al tanto de lo que sucede dentro de la Unión Europea, mostrando una tendencia muy europeísta, que hace algunos años no era evidente en su política exterior y por su relación con la OTAN. La fidelidad con la Alianza Atlántica continúa siendo importante en la tarea estratégica de la seguridad europea.

Ahora bien, el objetivo que Italia desea obtener y persigue con la unificación política y de seguridad de los quince es lograr que la UE ocupe el primer nivel político y de defensa de los cuatro bloques actualmente en conformación. Roma se muestra muy favorable a unión política que implique el máximo de competencias dentro del cual se encuentre la seguridad y defensa. En caso de que se llegue a concretar el propósito de aceptar de manera oficial a la UEO como estructura protectora y de seguridad de la UE, Roma propone que se le dé el nombre de Unión Política Europea. Por otra parte, también propone que si llega



a ser realidad la unificación diplomática comunitaria, se revise la composición del Consejo de Seguridad de la ONU, para que la UE y Japón ocupen, si es posible, lugares alternos a los de Francia y Gran Bretaña.

Por su parte, Dinamarca se ha mostrado reticente en algunas ocasiones<sup>35</sup> a una unificación total de la UE por razones particulares, entre las que destacan el poderío económico que tiene en relación con otros países de la Unión y su estrecha vinculación con la OTAN. Este mismo país llevó a cabo un referéndum después de la Cumbre de Maastricht para observar cual era el interés del pueblo por unirse a la UE en materia de política exterior y seguridad común; la respuesta fue negativa.

El motivo de tal reacción fue a causa de que el Tratado de la Unión implica una disminución de soberanía de cada país miembro de la UE al quedar unificados en materia de PESC, al igual que los británicos, los daneses no desean perder soberanía frente a otros Estados fuera del marco de la Unión. Sin embargo, el Gobierno danés no dio demasiada importancia a la respuesta de su pueblo en contra del Tratado firmado en Maastricht, y ratificado en noviembre de 1992.

## **2.2 Unión Europea y Unión Europea Occidental, convergencia en materia de Política y Seguridad Común Europea**

Las dos organizaciones más competentes para llegar a formar un pilar europeo en todos los ámbitos de la estructura política son sin duda la Unión Europea y la Unión Europea Occidental, entre las cuales existe una estrecha interrelación. Después de la Guerra Fría, han tenido el propósito de trabajar unidas en aras de un fortalecimiento político de Europa Occidental. La UEO se ha considerado en teoría como el brazo armado de la UE, fijándose como objetivo la constitución de una PESC propia de los quince. Este planteamiento responde al desafío de no continuar siendo protegida por la OTAN bajo la hegemonía de

Estados Unidos. Desde 1990, en el debate político que se llevó a cabo en la Cumbre de París, se han planteado varios propósitos para la identidad de la defensa europea dentro y fuera del marco de la OTAN. Es así, como en julio de 1991, en el debate suscitado en el seno de la Alianza se distinguieron dos de los propósitos más importantes para Europa Occidental:

1.- Fusión de la Unión Europea Occidental con la Unión Europea

2.- Continuación de la OTAN en el viejo continente durante un mediano plazo

Por su parte, el Consejo Europeo<sup>36</sup> ha recolectado información importante para la seguridad de la UE al plantear el control de armas y desarme, objetivos que han sido contemplados por la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea (CSCE) y por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Francia y Alemania, como ya se indicó, propusieron el desarrollo de un nuevo esquema de seguridad regional común de la UE para caminar paralelamente. La UE y UEO dieron los primeros pasos en el Tratado sobre Unión Política Europea, el cual fue firmado en Maastricht de acuerdo con los doce miembros de la UE en ese entonces, para que gradualmente se lleve a cabo una Cooperación Política Europea (CPE) intergubernamental para posteriormente llegar a lo deseado: la concreción de una política exterior y seguridad común conjunta de la UE.

Así, la UE requiere que la UEO se prepare con base en la complementareidad de sus miembros para poder llevar a buen término una PESC, con la activa participación de la Comisión y en consulta con el Parlamento Europeo.

### **2.2.1 La Europa de los quince**

Uno de los principales objetivos de la Unión Europea es llevar a cabo la fusión de las políticas del ámbito exterior y seguridad común. En la Cumbre de Roma en 1991, se planteó que la cooperación económica y/o la integración total culmine en 1999. Este planteamiento se reafirmó en Maastricht, cuando los Estados miembros de la UE estuvieron de acuerdo en que la nueva Unión Europea pueda estar definida e implementada por una "política de defensa común", que tenga como sustento la diversificación de los planes de defensa y disuasión de la UEO. En este sentido, los Estados miembros están de acuerdo en aumentar sus esfuerzos para concretar programas de defensa regional, así como establecer reglas obligatorias que deban respetar los países de la UE.

Los países de la Unión Europea trataron en Maastricht aspectos nucleares de Europa Occidental, los cuales pueden dar ventajas o desventajas a la Unión. Se estipula que la construcción europea debe desarrollarse bajo la estricta versión de lo que será la entidad político-estratégica. La dimensión nuclear existente en el área deberá ser puesta a disposición del proceso de unificación y esto puede pedirse legítimamente. Sin embargo, es difícil creer que los países nucleares de la Unión, como son Francia y Gran Bretaña, los cuales basan parte de su soberanía en este terreno, puedan poner fácilmente a disposición de la Unión todo el potencial nuclear existente, lo cual se observa difícil de encajar en la dinámica de la Unión.

En este sentido, la UE, a través de la UEO deberá necesariamente contemplar la cooperación nuclear, toda vez que el factor nuclear es parte esencial en la formulación de una política exterior y de seguridad común. Asimismo, Alemania, siendo uno de los países de la Unión que aún tiene prohibido el uso de armas nucleares, pero que con la desintegración del Bloque Oriental y el consiguiente fin de la Guerra Fría, actualmente el gobierno alemán tiene la opción de replantear su situación en materia nuclear.

En este marco Francia y Gran Bretaña son fuertes dentro de la Unión y también en la jerarquía internacional, dado su estatus nuclear. Por esta razón, los miembros de la Unión deberán seguir luchando por su integración militar y político-estratégica. La pareja franco-alemana será decisiva para que los Estados miembros lleven a cabo la unidad política y militar.

La importancia militar-estratégica en la UE es una cuestión política decisiva. Los europeos tienen la necesidad de definir el papel que desempeñarán con el elemento nuclear en la seguridad a nivel regional e internacional en el momento de su mutación estratégica.<sup>37</sup> En este contexto, los Estados miembros de la UE deben tener la capacidad para abordar la problemática político-estratégica de su integración en materia de defensa nuclear. Aquí se observa la gran influencia y responsabilidad de Francia y Gran Bretaña por ser las únicas potencias nucleares de Europa Occidental. La falta de perspectiva común sobre la cuestión nuclear en el seno de los Estados miembros de la Unión es patente el hecho de que la necesidad de la dimensión nuclear propia de la UE tendrá un impacto externo notable contra el Este, donde después de la caída de la URSS la diseminación nuclear de las amenazas se ha convertido en una realidad.

Desde este ángulo, se estima que los miembros de la Unión, deben de prepararse para resolver los problemas en la proliferación de armas de destrucción masiva, en un mundo en constante transformación política y en donde el aspecto atómico continúa siendo determinante en el curso de las relaciones políticas internacionales. En este sentido, las dos potencias nucleares existentes en Europa Occidental desarrollaran en los años venideros, una política estratégico-militar que reformule los nuevos marcos de la dimensión nuclear europea.

En Maastricht, los países de la UE estuvieron de acuerdo en reimpulsar a la UEO como "componente de defensa de la UE", pero en el mismo Tratado, se desarrollaron puntos orientados al área de la seguridad que son más compatibles con la OTAN. En el presente, la PESC, no será tomada bajo decisión del aparato

de la Comisión de la UE, pero sí contara con el punto de vista de los gobiernos nacionales. El Tratado de Maastricht representa los más grandes logros de armonización de aproximaciones de la UE para lo Exterior y la Seguridad.

El camino hacia el desarrollo de la Política Exterior y Seguridad Común en Europa sin la UE estaría frenado; por tanto, la consolidación de ese bloque es determinante, considerando que una expansión de la UE implicará mayores problemas sociales y económicos para la integración.

### **2.2.2 Unión Europea Occidental, sustento de la seguridad euro-occidental**

Desde la creación de la UEO y de la OTAN, (en 1948 y 1949, respectivamente) se formuló la idea de un paralelismo entre ambos organismos encaminados a desarrollar estrategias de defensa regional. Al respecto, el plan Genscher-Colombo<sup>38</sup> confería a la UEO competencias de defensa en relación a la UE. Así, la UEO busca un nuevo equilibrio en una Europa en constante transformación política y económica.

Sin embargo, la mayoría de los dirigentes de la OTAN hacen ver a la UEO como un embrión del pilar europeo de la Alianza, sobre todo porque la UEO está inscrita dentro del proyecto de integración total de la Unión Europea. En 1986, el entonces Secretario de la UEO, Alfred Cahen, fue más allá de esta perspectiva diciendo lo siguiente: "finalmente la UEO debe ser probada en el ensamble de los doce, es pretexto hoy, para que se dote de una verdadera dimensión de seguridad y halla una nueva razón para influenciar fuertemente en lo inmediato los destinos de la UEO, que puede ser llamada a interrogarse sobre su futuro y sobre su existencia".<sup>39</sup>

En este contexto, en Maastricht se planteó cual sería el futuro de la UEO. El actual Secretario de la UEO, Willem Van Eekelen identificó el papel que

desempeña la organización y, a partir de ello, dio a conocer tres niveles complementarios en los cuales puede ser organizada la seguridad de Europa en el futuro.

- El primer nivel es el atlántico, basado en la OTAN. Van Eckelen notó que actualmente ésta es la única organización que brinda seguridad para la defensa de Europa.

- El segundo nivel es el paneuropeo, que estaría basado sobre la CSCE, en la cual se encuentran todos los países europeos, además de Estados Unidos y Canadá.

- El tercer nivel es el européo, basado únicamente en la UE y la UEO.<sup>40</sup>

En referencia a la CSCE, el Secretario General de la UEO comentó que ésta puede operar más efectivamente en el ámbito de principios comunes y prevención de la UE y no así en el proceso para la garantía de seguridad para toda Europa. Las garantías de seguridad para Europa están basadas en las reglas de los Comités Colectivos en Washington y Bruselas, con lo establecido por la OTAN y la UEO respectivamente. Se admite que la construcción sobre seguridad en el futuro próximo seguirá siendo por la OTAN; fuera de este contexto, los Estados europeos miembros de la OTAN difícilmente podrán incrementar sus responsabilidades. Es aquí, donde la UEO asume el reto de incrementar su relevancia para llegar a ser competente con su homóloga.

La plataforma de La Haya de 1987 sobre UE dejó ver claro que la integración total de Europa presupone defensa y seguridad común. Durante la reunión de Luxemburgo en 1991, los Ministros de la UEO estuvieron de acuerdo en que: "la unión política europea implica una genuina identidad de seguridad y defensa europea y una gran responsabilidad en materia de defensa común".<sup>41</sup> Aquí

también fue donde se planteó que la UEO se desarrolle como el componente de defensa de la UE en el proceso de integración.

En Maastricht se destacó que los miembros de la UE están de acuerdo con el desarrollo de la UEO como el componente de defensa europea con base en los siguientes puntos:

- 1.- La unidad europea se construirá por partes y la UEO será el componente de defensa de la UE
- 2.- Investigar las fechas de encuentros y métodos de trabajo de la UEO, para que sean paralelos con los de la UE
- 3.- Establecer una estrecha cooperación entre el Consejo y la Secretaria General de la UEO con el Consejo y la Secretaria General de la UE
- 4.- Observar la armonía que existe entre la secuencia y duración de las presidencias de la UEO con las de la UE;
- 5.- Establecer las modalidades para asegurar que la Comisión de la UE, sea regularmente informada y consultada de las actividades de la UEO
- 6.- Establecer una cooperación estrecha entre la Asamblea Parlamentaria de la UEO y el Parlamento Europeo

En consecuencia, existe el acuerdo entre los países miembros en ser el instrumento para el establecimiento de un pilar europeo sin la OTAN. Este pilar europeo será el principal foro para la consulta sobre políticas acerca de seguridad y defensa conjuntas fuera del marco de la OTAN. Así pues, los miembros de la UEO estuvieron de acuerdo en:

- 1.- Actuar de conformidad con las posiciones adoptadas por la OTAN**
- 2.- Realizar una intensa coordinación entre ellos mismos, sobre la importancia de la Alianza, con la introducción conjunta a los procesos de consulta de la OTAN, de acuerdo con la posición de la misma**
- 3.- Realizar los encuentros de la UEO y sus métodos de trabajo sin consultar a la OTAN en los puntos más importantes para la UE**
- 4.- Establecer una cooperación estrecha entre la Secretaria General de la UEO y la OTAN**

Por otra parte los miembros de la UEO han decidido plantear su papel operacional en el siguiente orden:

- 1.- Formación de un plan estratégico estrictamente de la UEO;**
- 2.- Cooperación militar estrecha particularmente en los ámbitos de logística, transportación, entrenamiento y estrategias;**
- 3.- Encuentros entre los Jefes de Defensa de los países miembros de la UEO; y**
- 4.- Formación de unidades militares para la UEO.**

Un aspecto muy importante dentro de la UE, es que no todos sus miembros son miembros de la UEO, y este aspecto es de importancia para conformar el foro común europeo en el terreno de política y seguridad. Es necesario que los países miembros de la UE y no miembros de la UEO, empiecen a ser observadores dentro de ésta última.<sup>42</sup>



Con base en los planteamientos señalados, la Unión Europea Occidental esta jugando un papel más importante desde la Crisis del Golfo Pérsico, aunque es bien cierto que encontrará enormes dificultades para formar una política de defensa común entre todos los integrantes de la UE. Esta dificultades podrían ser superadas en la práctica, sólo si los miembros permanecen estables y no aumentan en número considerable. Existe la posibilidad de que esta política de pilar europeo se concrete a través de la UEO hacia la UE sin la OTAN. La UEO, en su posición actual, se transforma para ser un organismo más operacional para incrementar sus competencias en términos de seguridad y defensa.

Con la posibilidad de una UEO dual, puede decirse que las unidades de la UEO son también responsables de los comandos de la OTAN y es así como viene al escenario la discusión sobre cómo y cuándo las unidades deben actuar bajo el mando de la OTAN o de la UEO. Lo más importante que concierne a lo expresado por ambas organizaciones es la fijación de una política de defensa común en el escenario europeo, para tomar las decisiones más difíciles en el marco de la OTAN y las menos difíciles sin ella.

El Secretario General de la UEO observó que la organización podrá desempeñar un papel más importante en Europa cuando la OTAN sea reestructurada y renovada en lo más profundo de su constitución.

Actualmente las tareas que desempeña la UEO, según Van Eekelen y el Presidente de la Asamblea Parlamentaria, Robert Pontillón son las siguientes:

- 1.- Evaluación de las necesidades de defensa europea, en la cual una fuerza multinacional constituirá un primer embrión
- 2.- Coordinación de la organización de fuerzas y de planificación de política de producción y adquisición de armamento, lo cual implica una coordinación

más estrecha con el Programa Independiente del Grupo Europeo para Asuntos del Continente (IEPG)

**3.- Constitución de equipos de inspectores en el sitio, así como para un sistema europeo de satélites de observación**

**4.- Repartición de las competencias para reducir las armas convencionales entre las fuerzas armadas de los países miembros**

**5.- Desarrollo de las medidas de confianza y cambios de información con la Europa del Este en el cual un instrumento será el Instituto de Estudios de Seguridad de la UEO<sup>43</sup>**

**6.- Mantenimiento de una capacidad de proyección de potencia militar fuera de Europa más allá de la zona de la OTAN; la Asamblea desea en este caso, la existencia de un comando integrado explícitamente por Europeos**

Observando los diferentes niveles en que se desarrolla la UEO, se puede comprobar que este organismo camina bien hacia la conformación de un pilar europeo de defensa en unión con la Unión Europea y sin tener rivalidades con la OTAN. La posibilidad de llegar a conformar una política exterior y seguridad común en el seno de la UE existe, el futuro demostrará que lo que hoy son planteamientos y posibilidades no logradas totalmente se convertirán en realidad en el siglo XXI.

## CAPITULO II

### NOTAS DE REFERENCIA

- 1 Taylor, Trevor, *European Defence Cooperation*, Royal Institute of International Affairs, p. 28
- 2 Los intereses económicos son prioritarios para Europa Occidental y tanto el terreno político como de seguridad se han dejado en segundo término.
- 3 Insulza, José Miguel, "La Primera Guerra Fría: Percepciones Estratégicas de la Amenaza Soviética", Cuadernos Semestrales del CIDE, No. 12, México, 1982, p. 166
- 4 Ibid., p. 167
- 5 Alpone, Juan María, "Maastricht: la Cumbre del nuevo siglo", El Nacional, 11 de Diciembre de 1991, pp. 1 y 8
- 6 Cotarelo, Ramón, "Alemania y la Unión Europea", Diario 16, 8 de Marzo de 1992, p. 18
- 7 Ver Thierry de Montbrial, "Luces y Sombras en Maastricht", El País, 14 de diciembre de 1991, p. 16
- 8 Giles, Eduardo, "La Fortaleza Europea", El Nacional, 18 de marzo de 1993, pp. 17-21
- 9 Navarrete, Jorge Eduardo, "La Cumbre de Birmingham", El Nacional, 20 de octubre de 1992, pp. 1-8
- 10 Ibidem
- 11 Remacle, Eric, Equisse pour un nouveau paysage européen, Naciones-Unies, p. 45
- 12 Ver Anthony Sampson, "Les Britanniques tentés par le modèle européen", Le Monde Diplomatique, Avril 1992 p.7
- 13 El Tratado STAR I, II y III, son consecuencia de los Tratados SALT I y II, los cuales fueron convenidos entre Estados Unidos y la extinta Unión Soviética (Brezhnev-Nixon) para reducir la carrera armamentista entre ambas potencias. Actualmente Rusia tiene el compromiso de llevar a cabo esa reducción por ser la heredera de la URSS en los terrenos del armamentismo. Ucrania, Belarús y Kazajstán, también participan en el proceso de desarme.

- <sup>14</sup> Cassen, Bernard, "Parler d'une seule voix mais pour quelle Europe?", Le Monde Diplomatique, pp. 4-5
- <sup>15</sup> Ver Jean Loup Motchane et Gilbert F. Rozier, "Fue la Doctrine Française de Defense", Le Monde Diplomatique, París, Avril 1992, p.18
- <sup>16</sup> Taylor, Trevor, op. cit., p. 32
- <sup>17</sup> Hernández-Vela Salgado, Edmundo, Diccionario de Política Internacional, Porrúa, p. 86
- <sup>18</sup> Remacle, Eric, op. cit., p. 40
- <sup>19</sup> Ver Marisol Touraine, "France-Etats-Unies: une histoire au passe?", Politique Étrangère, París, automn 1993, pp. 725-732
- <sup>20</sup> Remacle, op. cit., p. 41
- <sup>21</sup> Ver Hoffman Stanley, "Dilemmes et Stratégies de la France dans la nouvelle Europe (1989-1991)", Politique Étrangère, mars 1992, pp. 879-891
- <sup>22</sup> Francia ha firmado convenios de cooperación bilateral y multilateral en el seno de la UEO en materia nuclear con: Londres al oeste, con Roma y Madrid en el flanco Mediterráneo y con Bonn en Europa Central.
- <sup>23</sup> Remacle, op. cit., p. 43
- <sup>24</sup> La historia de las guerras entre Francia y Alemania se da en los años 1870, 1914 y 1940. En 1870, ante la ambición de los imperios, Francia es ocupada por Alemania, la cual tenía fuerte influencia del Imperio Otomano dirigido por Otton Von Bismark, presidente de Prusia, quién ejercía hegemonía entre los Estados germánicos del norte de Europa, Alemania se anexa los territorios franceses de la Alsacia y la Lorena al salir victoriosa en 1871. En el escenario de la Primera Guerra Mundial, Francia y Alemania vuelven a enfrentarse; aquí entre los victoriosos de 1918, estuvo Francia quien recuperó sus territorios perdidos en 1871; Alemania derrotada en la Primera Guerra Mundial firmó el Tratado de Versalles en 1919, con cláusulas que le prohibieron la ocupación de territorios extra-nacionales. De 1918 a 1933, Alemania fue un Estado pacífico; sin embargo, en 1933, surge la corriente denominada nacionalsocialismo dirigido por Adolfo Hitler, quién transformó radicalmente la situación alemana con el III Reich. Los Estados alemanes pasaron a ser simples unidades administrativas. En 1936, el canciller alemán dejó sin efecto las cláusulas convenidas en el Tratado de Versalles, al ocupar Renania. En 1939, provocó el estallido de la Segunda Guerra Mundial al ocupar Polonia con el pretexto de recuperar el corredor del Dantzig. En 1940, el territorio francés es ocupado por Alemania, quien se anexa nuevamente los territorios de la Alsacia y la Lorena (Elssas-Lothringen). Los alemanes crean un nuevo Estado francés presidido por el

Mariscal Pétain en Vichy, ante esta situación, surgieron innumerables grupos de resistencia contra los ocupantes del país dirigidos desde Londres por el General de Gaulle. Francia fue liberada en 1944 de la ocupación alemana, cuando las potencias vencedoras (Gran Bretaña, Estados Unidos, Unión Soviética) derrotan completamente a Alemania. Francia recuperó los territorios de la Alsacia y la Lorena.

- <sup>25</sup> Ver David G. Haglund, Alliance within the alliance? France-German military cooperation..., Institute for Strategic Studies, 213 pp.
- <sup>26</sup> Ver El Nacional, "Otra Revolución: un ejército franco-alemán común", México, 25 de mayo de 1992, p. 10
- <sup>27</sup> Ver Jonathan Story, "Les opinions publiques obstacle à l'integration européenne", Politique Étrangère, Juillet 1992 pp.893-913
- <sup>28</sup> Remacle, op. cit., p. 21
- <sup>29</sup> Ibidem
- <sup>30</sup> Idem, p. 23
- <sup>31</sup> Idem, p. 24
- <sup>32</sup> Ver Maurice Duverger, "La Integración de Pequeños Estados de la UE", Excelsior, 10 de marzo de 1994, Escena Mundial
- <sup>33</sup> Idem, p. 49
- <sup>34</sup> Idem, p. 50
- <sup>35</sup> Ver Ma. Cristina Rosas, "El no danés", El Nacional, México, 16 de Julio de 1992, pp.20-23
- <sup>36</sup> El Consejo Europeo es el órgano mayor de la UE; verse cap.I, 1.1.3.4 El Consejo Europeo
- <sup>37</sup> Bozo, Frédéric, "Une doctrine nucléaire européenne: pour quoi faire et comment", Politique Étrangère, Paris, 1992, p. 407
- <sup>38</sup> Taylor, op. cit., p. 35
- <sup>39</sup> Remacle, op. cit., p. 57
- <sup>40</sup> El Secretario de la Unión Europea Occidental, William Van Eekelen dió a conocer los tres niveles mencionados de los cuales el tercero llamado europeo sería el deseado por

los más pro-europeos para conformar una "Europa-europea", en base a la UE y UEO.

- <sup>41</sup> Ver Pierre Lellouche, L'initiative de defense stratégique et la sécurité de l'Europe sous la direction de ... París, IFRI, 210 pp
- <sup>42</sup> Véase Félix Monteiro, "Manual de uso para el Tratado de Maastricht", El País, Madrid, 13 de diciembre de 1991, pp. 4-7
- <sup>43</sup> El Instituto de Estudios de Seguridad de la UEO fue creado en 1990 y entró en funciones en julio del mismo año.

### **CAPITULO III**

## **SEGURIDAD EUROPEA: RETOS Y PERSPECTIVAS DE UNA ESTABILIDAD CONTINENTAL**

### **3.1 OTAN, los desafíos de la Seguridad Atlántica**

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), organización creada en 1949 y encargada de la seguridad en Europa Occidental durante la Guerra Fría, enfrenta el gran reto de continuar siendo una organización preponderante en el terreno militar de seguridad o convertirse única y exclusivamente en una organización consultiva para Europa y Estados Unidos, y dar paso a otros organismos de seguridad de carácter regional como la Unión Europea Occidental (UEO) y la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), para que se hagan cargo de la seguridad en el viejo continente.

En los momentos actuales, la OTAN esta implicada en una atmósfera de transformación producto de los grandes cambios políticos en Europa del Este. La organización enfrenta el gran desafío de superar esa crisis y seguir siendo la Alianza para la seguridad en el marco atlantista o dejar totalmente a los europeos manejar su propia seguridad.<sup>1</sup>

#### **3.1.1 Reunión Cumbre de enero 1994, Acuerdos y Resoluciones: *Alianza para la Paz***

En el marco de la XIII Cumbre de la OTAN, celebrada en Bruselas, Bélgica los días 10 y 11 de enero de 1994, el mandatario estadounidense William Clinton dio a conocer el proyecto para integrar a la Europa del Este en la Organización. Esta iniciativa fue llamada "Alianza para la Paz" (Partnership for Peace).

La OTAN realizó un giro histórico al invitar formalmente a sus antiguos enemigos del bloque ex-comunista -Rusia y Ucrania incluidas- a incorporarse al proyecto "Alianza para la Paz" que amplía su proyecto de cooperación militar hacia el Este, pero sin garantizar la afiliación de los Estados a la Alianza.



En la primera reunión Cumbre de la OTAN,<sup>2</sup> después de desaparecida la URSS, los 16 Jefes de Estado y de Gobierno integrantes de la misma, dirigieron una carta a las naciones que integraron el ya disuelto Pacto de Varsovia,<sup>3</sup> donde afirmaron que la Alianza "espera y recibirá con beneplácito a los nuevos miembros".<sup>4</sup> Inicialmente, se marcó un proceso evolutivo de adhesión a la Alianza, pero no se fijó ningún plazo para la ampliación ni los criterios para la afiliación y tampoco se ofrecieron garantías de defensa en caso de ataque a un tercer país, como lo establece el artículo V de la carta de la OTAN.

Este proyecto asociativo fue la fórmula presentada por el gobierno de Estados Unidos para dar respuesta a las urgentes peticiones de ingreso a la Alianza por parte de las naciones del Este, pero sin incomodar a Rusia.

La visita del Presidente William Clinton a Praga y Moscú,<sup>5</sup> se hizo con la intención de convencer a los países del Este de que la "Alianza para la Paz" por ahora es suficiente, y a los rusos de que no significa una medida diseñada para aislar a Moscú o desplazar las líneas defensivas de la OTAN a unos cientos de kilómetros más hacia sus fronteras. "La Alianza para la Paz implica desde el punto de vista occidental, una forma de garantía real de seguridad".<sup>6</sup>

En su discurso inaugural, el extinto Manfred Woerner, entonces Secretario General de la OTAN, reiteró a los países del Este: "No los abandonaremos. Nos interesa su seguridad, la cual es una preocupación directa y material para la OTAN. La Alianza para la Paz es un primer e importante paso para llenar el vacío de seguridad en las naciones que estuvieron ocupadas por las tropas soviéticas. La participación activa en la Alianza para la Paz tendrá un papel importante en el proceso evolutivo de la expansión de la OTAN. La Alianza ampliará e intensificará la cooperación política y militar en toda Europa, aumentará la estabilidad, disminuirán las amenazas a la Paz y constituirá relaciones más fuertes al promover el espíritu de cooperación práctica y el compromiso a los principios democráticos que apuntalan nuestra Alianza".<sup>7</sup>

El proyecto asociativo se fundó en la idea de acuerdos bilaterales de cooperación entre la OTAN y cada uno de los futuros "socios para la paz". De acuerdo con su "capacidad y deseo" cada participante podrá decidir si quiere comprometerse en cuestiones como: la transparencia sobre el presupuesto militar, el control democrático de las fuerzas armadas, la participación en operaciones de mantenimiento de paz o de salvamento, así como la cooperación en intercambios, formación y seminarios en materia de seguridad, entre otras muchas posibilidades.

Así pues, se determinó que la "Alianza para la Paz" fuese de acuerdo a la medida de cada país y que permita al cabo del tiempo la diferenciación de las diversas velocidades en la aproximación a la OTAN, que llevará a algunos países a integrarse y a otros quedar fuera. Se planteó que los ejercicios militares para el mantenimiento de la paz dieran inicio en 1994 y la OTAN pidió a las naciones interesadas enviar oficiales de enlace permanente al cuartel general de la Alianza Atlántica.

Se estima que si no hubiese sido por la guerra civil en la República de Bosnia-Herzegovina, la Cumbre de la OTAN hubiera sido exitosa doblemente, ya que los norteamericanos no sólo lograron que se aceptará el proyecto de la "Alianza para la Paz" con entusiasmo, sino que aprovecharon la reunión para anunciar un acuerdo sobre desnuclearización con Ucrania. "He ahí dos pasos de gigante hacia la paz y la seguridad".<sup>8</sup>

Sin embargo, los 16 Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Bruselas no manifestaron pruebas de triunfalismos. Los estadounidenses y los europeos occidentales estuvieron de acuerdo totalmente al señalar que la nueva arquitectura de seguridad en el viejo Continente no debe de ninguna manera volver a trazar una frontera o línea de división.

Con el proyecto de la "Alianza para la Paz" se dio respuesta a la inquietud de Europa del Este en torno a la búsqueda de un sistema de seguridad; pero esto

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

se previó para un largo plazo, porque si la OTAN hubiera aceptado una integración rápida, Rusia lógicamente hubiera protestado por ello.

Europa del Este fue el punto más importante en la reunión de Bruselas en la que se tomaron muy en cuenta sus reivindicaciones. Boris Yeltsin, mandatario ruso, solicitó en la Cumbre de la OTAN acabar con todas las ambigüedades en torno al proyecto de ampliación de la Alianza hacia Europa del Este. Sin embargo, en Bruselas se ignoró por parte de los integrantes de la OTAN el "veto" ruso sobre la eventual ampliación del grupo de defensa atlántica.

Los documentos oficiales mencionaron expresamente que la OTAN se comprometió a ampliar algún día, su número de miembros. Al término de sus deliberaciones, los Jefes de Estado y de Gobierno de los 16 países integrantes de la OTAN emitieron un documento en el que comunicaban su disposición para fortalecer la cooperación con los países del ex-bloque comunista, sin excluir a Rusia.<sup>9</sup>

Los principales puntos del comunicado final son los siguientes:

1.- "Europa del Este: La Alianza sigue abierta a otros Estados europeos susceptibles de favorecer el desarrollo de los principios del Tratado. Contamos con la ampliación de la OTAN a los Estados democráticos del Este... decidimos lanzar un programa práctico e inmediatamente aplicable destinado a transformar las relaciones entre la OTAN y los Estados que participen en la Alianza para la Paz

2.- Ex-Yugoslavia: El conflicto en Bosnia debe ser solucionado en la mesa de negociaciones y no en el campo de batalla. Denunciamos las violaciones por las partes de los acuerdos que han firmado para que se aplique un alto al fuego y para que la ayuda humanitaria destinada a las víctimas de este terrible conflicto pueda ser llevada sin

obstáculos. Llamamos a la plena aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas relativas al fortalecimiento de la fuerza de protección de la ONU (Fupronu). Reiteramos que estamos dispuestos bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a lanzar bombardeos aéreos para impedir el estrangulamiento de Sarajevo, las zonas de seguridad y otras amenazadas en Bosnia-Herzegovina

**3.- Identidad europea de defensa y nuevas estructuras:** La Alianza se declara dispuesta a poner a disposición sus medios colectivos para operaciones de la Unión Europea Occidental (UEO) realizadas por los aliados europeos.

Damos nuestro pleno apoyo al desarrollo de una identidad europea de seguridad y defensa

**4.- Proliferación:** La proliferación de las armas de destrucción masiva y de sus vectores constituye una amenaza para la seguridad internacional y un motivo de preocupación para la OTAN contra la proliferación.

**5.- Rusia y Ucrania:** reiteramos nuestro apoyo a la reforma política y económica en Rusia y nos congratulamos por la adopción de una nueva constitución y de la celebración de elecciones legislativas democráticas en la Federación Rusa

Consideramos que una Ucrania independiente, democrática, estable y sin armas nucleares contribuirá también a esta estabilidad y seguridad<sup>10</sup>

Sobre la base de estos puntos, la OTAN aceptó los desafíos que implica el diseño de la seguridad europea para el siglo XXI. En este sentido, las decisiones

centrales de la Cumbre fueron: adoptar la Alianza para la Paz respecto a Europa ex-comunista y la creación de una combinación de fuerzas.

La declaración de Bruselas pone de manifiesto que los países que deseen ingresar a la OTAN no tienen más remedio que aceptar el proyecto estadounidense con las condiciones que este fije: intercambios de información sobre cuestiones de logística militar, realización de maniobras comunes, incluso la participación en operaciones para el mantenimiento de la paz. Ante estas condiciones, la OTAN se reserva el derecho de ofrecer garantías de seguridad formal entre los "socios" y sus miembros. En este terreno, los participantes en la Cumbre de la OTAN, se comprometieron a fortalecer las estructuras que dieron origen a la Alianza Atlántica, así como a desarrollar y aplicar una nueva estrategia de acción política y militar en el ámbito internacional.

Asimismo, los participantes declararon su pleno apoyo al desarrollo de una identidad europea en materia de seguridad y defensa. Apoyaron el refuerzo del pilar europeo a la Alianza mediante la UEO que debe convertirse en el futuro en un componente de seguridad de la Unión Europea. Los aliados apoyaron el desarrollo de capacidades separable pero no separadas susceptibles de responder a las necesidades de los europeos y de contribuir a la seguridad de la Alianza.

### **3.1.1.1 Postura de los tres grandes euro-occidentales**

Los tres grandes, Francia, Gran Bretaña y Alemania, estuvieron de acuerdo con su socio estadounidense en el aspecto de que la OTAN siga siendo, por el momento, un organismo de seguridad para Europa. Sin embargo, en el aspecto de adhesión de los países de Europa del Este por medio del proyecto "Alianza para la Paz", los tres grandes tuvieron diferencias con el líder hegemónico.

La postura de Alemania en esta Cumbre fue en favor de Europa del Este, a través de la insistencia del Canciller Helmut Kohl, que instó a los aliados a

"dotar de contenido" las ofertas de la "Alianza para la Paz" con el fin de satisfacer las preocupaciones con respecto a la seguridad del Este europeo, haciendo hincapié en que los países de esa región tienen la posibilidad de ingresar a la Alianza Atlántica en un corto plazo.<sup>11</sup>

Por su parte John Major, Primer Ministro de Gran Bretaña, estuvo también de acuerdo con el proyecto de "Alianza para la Paz", al que consideró como una respuesta razonable de la OTAN para el Grupo de Visegrado (Polonia, República Checa y Hungría) que desde tiempo atrás había solicitado ingresar a la Alianza Atlántica.

El Presidente François Mitterrand observó que existen diversas inquietudes que distinguen a los países que desean ingresar a la OTAN por medio del proyecto mencionado. Hizo notar que existe la legitimidad de preocupación en los países del Este europeo en el aspecto de la seguridad. El Presidente galo en esos momentos indicó que "esas naciones que hoy son democráticas y soberanas, son europeas pero no están completamente integradas a Europa y es necesario tomar en cuenta sus inquietudes para la construcción de la Nueva Europa".<sup>12</sup>

En la Cumbre de Bruselas, la posición del presidente francés, fue moderada con respecto a la corriente atlantista, pues observó que el desarrollo de la identidad europea debe realizarse en complementariedad con la alianza política y militar que es la OTAN.

Sin graves diferencias entre los participantes, los tres grandes euro-occidentales estuvieron totalmente de acuerdo con la nueva arquitectura de que la seguridad en el viejo Continente no debe de ninguna manera de estar separada como en tiempos de la guerra fría, Europa no debe de volver a la división.

### **3.1.1.2 Postura de Estados Unidos ante la Nueva Europa**

En la nueva era de las relaciones internacionales, Estados Unidos observa que tanto americanos como europeos están estrechamente ligados en cuestiones tanto políticas, económicas, financieras, así como militares.

La posición de Estados Unidos ante la Nueva Europa sigue siendo de líder hegemónico; sin embargo, este gigante también ha previsto que habrá grandes cambios de su posición en Europa después del desmoronamiento de la URSS.

Ante la desintegración de la URSS, los americanos, observan cautelosamente los cambios en Europa, al mismo tiempo que participan en ellos. La posición que ha tomado Estados Unidos es de dos tipos: primero, unipolar; y, segundo, pluralista. Ambas posiciones están profundamente marcadas por el pensamiento internacionalista de los americanos.

El aspecto unipolar consiste en que con la caída del bloque soviético, Estados Unidos quedó como única potencia mundial y hegemónica. Desde este punto de vista, los americanos aún son considerados aliados importantes por parte de algunos países europeos, con los cuales se tienen relaciones de privilegio, antiguas o nuevas. Ante esta percepción, los estadounidenses son los que siguen detentando la iniciativa en la organización regional de seguridad particularmente en Europa, en el Pacífico y Medio Oriente. No existe en estos momentos potencia que los reemplace como líderes en la financiación de esquemas de seguridad mundial.<sup>13</sup>

Sin embargo, las perspectivas americanas de un nuevo dominio en los proyectos de seguridad se han visto muy afectadas por los propios problemas internos que implica el obtener la aprobación del Congreso para financiar los esquemas de seguridad regional. En este entorno, la fuerza militar se ha devaluado, dada la importancia militar que han adquirido los nuevos procesos

políticos y económicos; en este sentido Europa Occidental y Japón arguyen no necesitar más de la protección americana.

En este temor, Estados Unidos enfrenta una agresiva competencia, dado que en el mundo actual existe una gran pluralidad. Sin embargo, la desintegración soviética liberó al continente euroasiático y reforzó la posición de Estados como Japón, China, Alemania, etc.

La Confederación naciente de Europa Occidental -La Unión Europea- podría llegar a ser la fuerza dominante en Euroasia del Oeste y asimismo puede serlo a nivel mundial si esta se constituye plenamente en los aspectos económicos, políticos y de defensa para el siglo XXI. Esta perspectiva daría a Estados Unidos un papel más sencillo en la conducción de la seguridad regional de Europa. En el supuesto caso de que Estados Unidos permanezca en el viejo continente como guardián del equilibrio en la seguridad, los euro-occidentales tendrán que modernizar y acelerar sus nuevos proyectos de sistemas de seguridad regional (UEO, CSCE) y guardar una postura de retaguardia.<sup>14</sup>

En el ámbito de la seguridad europea, la cuestión del pluralismo implica que a las instituciones colectivas debe dárseles autonomía y debe existir un mayor reparto de poder con los aliados y una mayor transferencia de responsabilidades regionales a otros. Así, a partir de la reducción de fuerzas militares en Europa, acordada en la Cumbre de diciembre de 1991 en Roma, el papel geopolítico de Europa será más importante y reforzará la credibilidad de la posición pluralista.

En este marco, la hegemonía de Estados Unidos en Europa esta "institucionalizada" a través del Pentágono, Departamento de Estado, en el Congreso y sobretodo en la OTAN. Europa enfrenta el desafío de dirigir una estrategia para la construcción de una atmósfera de seguridad, tarea que por sí misma es muy complicada. Dos organismos son responsables de esta tarea: la Unión Europea y La Unión Europea Occidental.



Independientemente de los intereses particulares de Estados Unidos en Europa, este país sigue siendo por el momento un guía en el viejo continente, ya que en caso de retirarse totalmente, Europa enfrentaría un mayor caos del que ya vive en estos momentos a raíz de la desintegración de la Unión Soviética.

No obstante, los americanos se niegan a salir de Europa debido a la gama de intereses que tienen en los ámbitos económico, político y militar. Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos, gastó millones de dólares en la defensa europea. Desde el punto de vista geopolítico, las relaciones con Europa son buenas, sin embargo, la UE representa para Estados Unidos un verdadero desafío en términos económicos de poder financiero y comercial. En el plano militar, Europa Occidental tiene tres potencias militares muy importantes a nivel mundial de las cuales dos son nucleares.<sup>15</sup>

Con base en estos elementos se estima que, a largo plazo, Estados Unidos y Europa Occidental acrecentarán de manera equilibrada sus intereses en el aspecto político y militar. Esto será muy importante para poner orden en el mundo. La creciente importancia de Europa no sólo se refiere a los actuales conflictos regionales sino a la consolidación de los procesos de integración económica. Los conflictos europeos han tenido por característica la intervención de Estados Unidos en tres momentos: Primera, Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. El actual problema de Estados Unidos está en saber como mantener el peso de sus intereses en los asuntos europeos.<sup>16</sup>

A raíz del derrumbe del imperio comunista, el esquema político europeo es más complejo. La reducción de armas nucleares y convencionales en los arsenales tanto americanos como rusos disminuyen las posibilidades de una hecatombe nuclear; sin embargo, Europa no está exenta de los movimientos sociales o políticos desestabilizadores. La primera amenaza para la seguridad europea en un corto plazo no es la amenaza nuclear ni la de fuerzas convencionales de una gran potencia o superpotencia, la amenaza es la de los enfrentamientos étnicos y la

nueva definición de fronteras territoriales en la Europa Oriental. Esta situación podría conducir, y en algunos casos ya ha sido así, a desatar más guerras civiles, conflictos étnicos, crisis económicas y de migración en masa.

Es por ello que la seguridad europea requiere de una política a largo plazo coherente y abierta en el dominio político y económico, incluyendo aquí el aspecto militar. La postulación y conducción de una política de seguridad dirigida hacia diversos puntos y a largo plazo, hará que los americanos sean retirados lentamente de su posición de líderes que mantuvieron en Europa durante el período de la Guerra Fría. La recomposición de la UEO puede ser considerada como el foro más apropiado para el desarrollo de políticas de seguridad abiertas hoy necesarias en la Unión Europea.<sup>17</sup>

La Unión Europea reconoce que en la elaboración de un efectivo sistema de seguridad regional, Francia y Alemania han respondido a los desafíos de construir un sistema de defensa europeo que limite gradualmente la influencia militar estadounidense y crear así una fuerza militar conjunta. La UEO se considera el organismo idóneo que comprometería de manera más directa al resto de los países euro-occidentales, en el diseño de los nuevos esquemas de seguridad.

Sin embargo, los americanos creen que Europa es incapaz de formular y asumir una estrategia político-militar sin ellos. En los momentos en que se les planteó dotar a la Unión Europea de un brazo armado, estos nunca mostraron interés por europeizar la OTAN, los americanos dejaban en claro su deseo de seguir en Europa.

No obstante, los esfuerzos europeos, -principalmente el franco-alemán- apuntan a construir una Europa fuerte, incluyendo una fuerza militar común; ello en aras de disminuir el papel americano en el terreno de la seguridad europea. Ante este planteamiento, se mantiene la idea de que la OTAN probablemente se

euripeíse o se margine. En caso de que esto último suceda, solo sería un órgano consultivo euro-americano.

Como se indicó, los europeos finalmente están recurriendo a crear sus propias instituciones fuertes para dirigir su propia seguridad y, por ello, los americanos deben de encontrar el camino tolerable para esos cambios. Ellos (los americanos) continuarán con su presencia militar en una facción significativa, y los instrumentos de cooperación continuarán siendo desarrollados y mantenidos. Los americanos deben de convencerse de tomar un papel menor en la seguridad de Europa y de su interés en el continente.<sup>18</sup>

Al mismo tiempo, Estados Unidos debe de voltear hacia su interior y tratar de resolver sus problemas y observar detenidamente cual será el papel que jugará a largo plazo, en la Comunidad Internacional. Por su lado, Europa debe afirmar la construcción de sus instituciones de seguridad.

Cabe tener en cuenta que la separación de Estados Unidos de Europa y la creación de un eurobloque no lleva a un distanciamiento total; tanto Estados Unidos como la Unión Europea tendrán una compenetración, porque ambos se necesitan en un mundo que enfila a la globalización total. Las relaciones serán simplemente diferentes a los tiempos de la Guerra Fría.

El verdadero desafío entre América y Europa se encuentra en la economía política mundial de naturaleza liberal. Tanto una región como la otra tienen problemas de dimensiones financieras; Estados Unidos deberá sanear su economía y Europa formular un plan aceptable nacional y comunitario que le permita financiar los costos de la búsqueda de la nueva identidad europea.<sup>19</sup> En este sentido, tanto Europa como América, no pueden resolver sus problemas sin cooperación de uno con otro.

### **3.1.1.3 Postura de Rusia**

Con la caída de la URSS, Rusia heredó los derechos a nivel internacional. Este Estado dirigido por Boris Yeltsin sustituyó casi de manera automática a la URSS en el Consejo de Seguridad de la ONU y asumió su papel en todos los terrenos en que su antecesora participaba.

Desde 1991, Rusia enfrenta el reto de hacer legal la democracia; sin embargo, esto no ha sido motivo para una definición de Rusia en torno a la seguridad europea. Inicialmente, Yeltsin adujo una postura antialtanta en estos momentos por el proyecto de la ampliación de la OTAN hacia el Este europeo. Su desacuerdo se explicaba por el supuesto temor (prácticamente obsoleto) de una pérdida total de su viejo espacio de influencia política. Como ya se dijo, esta situación alentó que la mayoría de los países este-europeos se sumaran a la propuesta estratégica occidental de una "Asociación para la Paz" (enero de 1994).

En relación con lo anterior, Rusia no aceptó la idea de quedar aislada de Europa. Así ha hecho patente su propuesta de integrarse al proceso de unificación de la misma, pero con pasos lentos y seguros, no precipitadamente.

Dado que Rusia cuenta con una gran cantidad de armas nucleares, convencionales etc. estas conceden a la misma, una postura clave en la definición de los lineamientos de la nueva seguridad europea, toda vez que aún goza de un gran poderío militar y político para influir en los deseos de expansión de la OTAN.

Los europeos, pero sobre todo los americanos deben analizar detenidamente la postura de Rusia en el contexto internacional actual y dar una respuesta positiva a ese país que juega un papel muy importante en el escenario de la seguridad europea.

### **3.2 Conferencia Sobre Seguridad y Cooperación Europea**

El proceso de creación de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea (CSCE), es resultado del gran número de acuerdos sobre desarme llevados a cabo entre el Secretario General de la URSS, Leonid Brezhnev y el Presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, en la Cumbre de Moscú de 1972. La discusión sobre la creación de la CSCE fue abierta en Helsinki el 22 de noviembre de 1973. El Acta final fue firmada el 1 de agosto de 1975. Esta Acta incluyó los acuerdos en tres áreas principales llamadas "Canastas": la primera, consistió en lo relativo a la "seguridad en Europa"; la segunda, se refirió a la cooperación en los aspectos económicos, científicos y tecnológicos y del medio ambiente; y la tercera, se enfocó a los aspectos humanitarios tales como: contactos humanos, información, cultura y educación. A esta conferencia, siguieron otras cuatro (Belgrado 1977-1978, Madrid 1980-1983, Estocolmo 1984-1986 y Viena 1986-1989)<sup>20</sup> así como numerosos encuentros no oficiales, hasta las Conferencias más importantes en la nueva era de las relaciones Este-Oeste, la Cumbre de París, Francia 1990;<sup>21</sup> y la Conferencia de Budapest, 1994.

Durante mucho tiempo la CSCE estuvo compuesta originalmente por 35 países; después fue reducida a 34, a causa de la unificación alemana. Actualmente sus miembros son en alrededor de 53.<sup>22</sup>

#### **3.2.1 Breve sinópsis histórica**

La necesidad de seguridad en Europa nace, como se mencionó, al final de la Segunda Guerra Mundial. La división de Europa en bloques hizo inminente el surgimiento de organismos para una "estabilidad" en el viejo continente. Francia, Gran Bretaña y otros países hicieron surgir el Tratado de Bruselas en 1948 para tener un órgano de defensa propio ante el enemigo soviético; sin embargo, este

Tratado no funcionó activamente, pero sí fue un antecedente importante para llevar a cabo el nacimiento de la OTAN.

Desde 1949 y hasta el fin de la Guerra Fría, la OTAN desempeñó el papel de guardián de la seguridad en Europa. La Alianza Atlántica fue el organismo más importante para disuadir al enemigo soviético, el cual detentaba su poder por medio del Pacto de Varsovia. No existió organismo importante que se le igualara para poder resguardar la seguridad de Europa Occidental.

Con la creación de la Unión Europea Occidental, se intentó construir bases serias en materia de seguridad regional. Sin embargo, los años de la estrecha rivalidad Este-Oeste y el consiguiente manejo de la balanza de poder en dos organismos militares (OTAN-PACTO DE VARSOVIA) diluyeron los deseos de la UEO en construir al diseño de un esquema propio de defensa europeo. El vacío político para construir un esquema de seguridad equilibrado y libre de la amenaza nuclear gradualmente sería cubierto por la CSCE, guiada por el respeto a los derechos humanos.

Aunque inicialmente los trabajos de la CSCE fueron carentes de coordinar una real política de seguridad europea, a raíz del derrumbe del Bloque soviético, la CSCE ha hecho elevados esfuerzos en la concreción de una Nueva Europa, ajena al uso de las armas nucleares. Así, en la Cumbre de París de 1990, la CSCE se institucionalizó.

### **3.2.1.1 Institucionalización de la CSCE**

La CSCE retomó gran importancia después del fin de la confrontación Este-Oeste. En noviembre 19-21 de 1990 se reunieron en París los entonces 34 Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes de la CSCE, los que suscribieron la Carta para una Nueva Europa o Carta de París<sup>23</sup>. En ella, los Estados miembros resolvieron lo siguiente:

**"La era de confrontación y división en Europa terminó. Nosotros declaramos que de ahora en adelante nuestras relaciones estarán fundadas en el respeto y la cooperación. Europa esta liberándose por sí misma de el legado que le dejó el pasado. El coraje de hombres y mujeres, la dureza de la gente, será lo que le de poder al Acta Final de Helsinki que fue abierta a una nueva era de democracia paz y unidad en Europa".<sup>24</sup>**

**Los 34 países miembros de la CSCE acordaron superar sus controversias pasadas y crear nuevas bases sobre los derechos humanos fundamentales; principios para una economía libre y responsable; relaciones amistosas entre los Estados miembros; proyectos de cooperación para el futuro, de acuerdo con las tres "canastas" especificadas en del Acta Final de Helsinki de 1975. Para una seguridad real los países miembros acordaron en París, lo siguiente:**

- 1.- Los Estados libres escogen con quien aliarse para su seguridad**
- 2.- El establecimiento de nuevas negociaciones sobre desarme, confianza y medidas políticas de construcción para la seguridad**
- 3.- La creación del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores y de un Comité de alto rango de oficiales de Gobierno**
- 4.- El establecimiento de una Secretaría en Praga, para el soporte administrativo, la creación de un Centro de Prevención de Conflictos (CPC) en Viena; una oficina de elecciones libres en Varsovia**

**De particular importancia, sobresale el Centro de Prevención de Conflictos creado para ayudar al Consejo de Ministros, así como en la reducción de daños y conflictos. Asimismo, el CPC fue fundado para ayudar a los mecanismo de consultas y cooperación en relación con las actividades militares, el intercambio**

de información militar, la comunicación correcta y la cooperación en incidentes y daños militares.

Lo trascendente de la Cumbre de París, fue la aprobación de la institucionalización de la CSCE, como resultado fundamentalmente del fin de la guerra fría; del proceso 2+4 que dio pie a la unificación alemana; del Tratado de reducción de armas nucleares y convencionales en Europa (CFE) entre Estados Unidos y la URSS; así como la reducción de tropas extranjeras en Alemania y una declaración de no agresión.<sup>25</sup>

Sin embargo la aprobación en la Cumbre de noviembre de 1990 no fue suficiente, pues fue aprobado a través de los encuentros subsecuentes, llevados a cabo en Berlín, Praga y finalmente en Helsinki en marzo de 1992.<sup>26</sup>

A través de todas estas reuniones, se dieron a conocer propósitos en beneficio de la seguridad europea por medio de la reunión de los instrumentos sobre:

- a) Reporte de Misiones
- b) Observación de Misiones
- c) Buenos oficios
- d) Advertir, mediar y negociar las disputas

Entre otra de las tareas de seguridad de que se ocuparía la CSCE es el propósito de la CPC en invitar a la OTAN, UEO y a los cuerpos de la ONU a la realización de futuros seminarios sobre problemas que atenten la seguridad europea, principalmente los conflictos nacionalistas.

La magnitud de los cambios en Europa del Este y sus repercusiones en la parte occidental, crearon serios riesgos de ruptura política en toda Europa. En este sentido, los miembros de la CSCE se incrementaron en septiembre de 1991, en el



tercer encuentro de la Conferencia sobre Derechos Humanos, cuando Letonia, Lituania y Estonia ingresaron a la misma. En la reunión de Praga, once miembros más de la CEI se adhirieron a la misma. El 24 de marzo de 1992, se unen también Eslovenia, Croacia y Georgia, agrandando la CSCE. Durante 1992, Bosnia-Herzegovina y Macedonia deseaban que se aprobara su ingreso, lo cual solo fue realidad para Bosnia.

Simultáneamente a los trabajos de seguridad que encaraba la CSCE, los Jefes de Estado y de Gobierno de los 15 miembros del Consejo de Seguridad que se reunió en Nueva York,<sup>27</sup> se enfatizó la importancia de la ONU en un sistema de seguridad colectivo. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Seguridad invitaron al Secretario General de la ONU a hacer efectivos los puntos que se tratan en la diplomacia preventiva para la creación y mantenimiento de la paz.

La seguridad a nivel general fue tratada para analizar la posible contribución de las organizaciones regionales con el Consejo de Seguridad para los trabajos de paz de acuerdo con el capítulo VIII de la Carta de la ONU.<sup>28</sup> Fue así como el proceso de institucionalización de la CSCE culminó el 24 de marzo de 1992.

La CSCE como un proceso legal político se ha desarrollado gradualmente siguiendo la línea funcionalista, creando primero acuerdos conjuntos entre Estados miembros y después con las instituciones. Es la única organización que comprende a los países de la OTAN, a los del Este europeo, a los de la CEI, a los de la Unión Europea y UEO. Desde el 24 de marzo de 1992, la CSCE paso formalmente de ser un proceso o Conferencia a un organismo de seguridad regional-internacional que puede actuar bajo las reglas del capítulo VIII de la Carta de Naciones Unidas. Existe experiencia en el manejo y trato de conflictos intereuropeos; no obstante la OTAN podría ser gradualmente transformada en un órgano de seguridad de la CSCE.

Cabe considerar que una actuación directa de la CSCE requiere de los esfuerzos subregionales de la OTAN y de la UEO si la CSCE no llegará a cumplir su misión, asimismo, el Consejo de Seguridad de la ONU puede intervenir en el área de la misma.

### **3.2.1.2 Los Planteamientos de una seguridad común regional**

Los planteamientos para una seguridad común regional en Europa obedecen a los acontecimientos de los últimos años en Europa, el cambio de situación política; desaparición de bloques ideológicos; la situación militar en el continente; el desmoronamiento de la URSS y la escisión del Pacto de Varsovia; el control y reducción sobre armas convencionales y nucleares, constituyen elementos propicios para un reajuste del esquema de seguridad europeo. La CSCE refleja a la Nueva Europa y se plantea como el organismo más apto para la seguridad regional.

Por cada área marcada en el Acta de Helsinki se especifica que los mandatos y deberes institucionales que pueden ser considerados de peso para el establecimiento de algunos pilares de seguridad para un proceso de paneuropeísmo con la CSCE al frente son:

- a) Un Pilar Político (Consejo de Ministros) en unión con el CPC que puede llegar a tener un control sobre las armas y el desarme en combinación con una Agencia de Verificación.
- b) Un Pilar de Control Militar (Consejo de Seguridad Europeo), por la posible expansión de la OTAN.

En el marco de la nueva arquitectura sobresale el aspecto político-diplomático como la vía para resolver los conflictos intereuropeos y establecer las condiciones de paz. Asimismo, la Agencia de Verificación y la Corte

Europea, además de apoyar los trabajos del CPC se encargarán sobre el control de armas y la pacificación de disputas entre los Estados miembros.

El aspecto militar, sin duda alguna se considera necesario, toda vez que el método político-diplomático no es determinante en la solución pacífica de las controversias. En este sentido, la OTAN se justifica por sí misma y por constituir la opción última a las controversias regionales.

En la Conferencia de Helsinki, el renacimiento de la CSCE pudo observarse como un predecesor institucional de una nueva organización bajo el capítulo VIII de la Carta de la ONU para el hemisferio Norte de Vancouver a Vladivostok

Asimismo, desde su creación, la UEO empezó a ser el órgano de seguridad de la entonces Comunidad Europea, hoy Unión Europea, donde una política exterior y defensa ha adquirido un activo dinamismo.

### **3.2.2 Reunión Cumbre de diciembre 1994**

En la reunión Cumbre de diciembre realizada en Budapest, Hungría se reunieron los 53 Jefes de Estado y de Gobierno de la CSCE.<sup>29</sup>

Esta Cumbre estuvo marcada por las posiciones que asumieron los Presidentes Boris Yeltsin de Rusia y William Clinton de Estados Unidos, respectivamente en torno a la ampliación de la OTAN hacia Europa del Este. Las posiciones de ambos mandatarios estuvieron muy lejos de llegar a un acuerdo sobre cuál será el futuro de la Alianza Atlántica.

En su intervención, Boris Yeltsin dejó entrever que la ampliación de la OTAN pretendía aislar a Rusia, lo que constituía un peligro para los trabajos de la nueva seguridad europea y convertir la paz actual en una "paz fría". El

presidente ruso se opuso terminantemente al ingreso de los países del Este a la OTAN, argumentando que estos desconfían del proceso de democracia en Rusia, como una de las formas de integrar políticamente a Europa del Este.

Yeltsin afirmó: "Los planes de expansión de la OTAN contradicen toda lógica. Nos parece que esa expansión se realizará como una previsión de que ocurran en mi país acontecimientos no deseados. Los errores del pasado no deben de volver a cometerse. Ningún país como Rusia debe ser obligado a vivir aislado y cualquier nación debería oponerse a lo que están planeando hacer con Rusia. Si es verdad que se desea aislar a Rusia significaría que la ampliación de la OTAN estaría dirigida a llevar las fronteras a mi país. Les diré una cosa: es demasiado temprano para enterrar la democracia en Rusia".

El gobernante ruso recordó a todos los presentes en la Cumbre que en ocasión del cincuenta aniversario de la ONU, los países europeos "están obligados a la necesidad de una reconciliación histórica en Europa para que no vuelva a haber vencedores ni vencidos. La historia ha demostrado que es un peligro malentendido creer que el destino de los continentes y de la comunidad internacional puede decidirse desde una sola capital. Los acuerdos de buena vecindad y cooperación que pueden ahora firmar los países de la CSCE, pueden constituir los pilares de un sistema de seguridad paneuropeo. Soy partidario de un espacio único de confianza en el terreno militar donde la CSCE puede jugar un papel vital".<sup>30</sup> Boris Yeltsin destacó que no es el momento para formar nuevos bloques y que Rusia puede ser un pilar en Europa del Este en la construcción de un nuevo orden para la paz no solo europea sino mundial. En ese contexto, la CSCE sería la organización más importante para la seguridad europea.

Ante tal situación, el presidente estadounidense William Clinton, se refirió en primer término al Grupo de Visegrado, el cual pidió su ingreso a la OTAN desde el fin de la Guerra Fría. Clinton afirmó que la OTAN no excluirá a ningún país, pero tampoco permitirá que ningún otro Estado ajeno a ella vete su posible

expansión. Clinton recordó que hasta diciembre de 1994, ya se habían sumado 23 naciones a la "Alianza para la Paz". Clinton señaló que la ampliación de la OTAN es algo seguro y que con ello se aumentará la seguridad para todos los Estados europeos. Concluyó afirmando que la OTAN no es una organización agresiva.

Una de las razones por las que Rusia mostró inicialmente su renuencia al ingreso de los países de Europa del Este y de ella misma a la OTAN, por medio de la llamada "Alianza para la Paz" fue la premisa del Presidente norteamericano en poner como plazo de un año, para el ingreso de los países centroeuropeos a la OTAN. Esta situación irritó tanto al gobierno ruso como a algunos países occidentales, como Francia, Alemania y Gran Bretaña. Ante esta actitud, el Canciller Helmut Kohl insistió en que la expansión de la Alianza debe ir acompañada de la asociación con Rusia y Ucrania.<sup>31</sup>

Por su parte, el Primer Ministro de Gran Bretaña, John Major hizo patente su postura referente a la expansión de la OTAN, la que estima que tal política debe cumplirse como el punto del "como y el porque" se realiza y no por "quien y cuando". Por estas conversaciones, los países reunidos en Budapest, dejaron entrever la invitación para un futuro ingreso a la OTAN por parte de Rusia.

Mientras tanto, en la clausura de la reunión Cumbre, los 53 Estados miembros de la CSCE acordaron en reinstaurar a la CSCE como Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE). Cabe señalar, que a lo largo de los trabajos de la CSCE hoy OSCE, los asistentes consideraron que uno de los temas que actualmente han puesto en tela de juicio los esfuerzos de una seguridad europea es la guerra en la República de Bosnia-Herzegovina. Este conflicto ha contribuido a enfrentar las posturas de Occidente y Rusia. Los rusos, a lo largo de la historia han figurado como el principal aliado de los serbios situación por la que Rusia se abstuvo de condenar el bloqueo comercial a la República Federativa de Yugoslavia, y en menor medida a los serbios de Bosnia.

Es destacable la postura de la Gran Bretaña, país que había venido siendo muy reticente en torno a la idea de crear un esfuerzo sobre la defensa común europea, hoy esta más dispuesta a cooperar con Europa que con su viejo aliado. Esta actitud es significativa en el sentido de dar paso al proceso de reestructuración de la OTAN y a la consiguiente política gradual de transformación de ser un organismo militar a un organismo político-militar. Es por ello también que se duda sobre cual será el futuro de la OTAN.<sup>32</sup>

Las transformaciones políticas que reciente el continente europeo en la década de los 90's apenas ha iniciado. La estabilidad esta en tela de juicio, toda vez que han empezado los trabajos acerca de la construcción de la nueva seguridad europea, en la que la existencia y/o transformación de la OTAN es determinante; asimismo, y de manera paralela, la reinstitucionalización de la CSCE, hoy Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), esgrimen un escenario aún por definir.

Es dable suponer que la OTAN sufre una "crisis de identidad" a raíz de la ruptura del viejo equilibrio europeo. En este esquema, Rusia advierte cierta convergencia en los trabajos para la seguridad europea. Así, y como ejemplo de ello, el Canciller Kozyrev argumentó en el marco de la reunión de diciembre de 1994, una cooperación de largo alcance entre Rusia y la UEO. Ofreció poner a disposición información de inteligencia de Rusia a través de la OTAN. Kozyrev afirmó que los europeos deben ocuparse de su defensa por sí mismos.

En este contexto, la nueva OSCE reconoce los escasos logros de las misiones de paz ante los graves problemas que azotan a Europa, la ya mencionada guerra de Bosnia, la creciente emergencia de nacionalismos y xenofobia en Alemania, además de las grandes diferencias entre Rusia y Estados Unidos, en relación a la nueva seguridad europea.

La OSCE tiene como punto clave la responsabilidad de la seguridad regional, prevención de conflictos en su área y la concreción de un sistema de seguridad. Lo último que se conoce es que su Alto Comisionado para minorías ha hecho grandes esfuerzos que han resultado positivos en el área de Europa Central, en donde ha evitado la erupción de las minorías de los Estados de Hungría y Eslovaquia, así como en Ucrania y Asia Central.

Los miembros de la OSCE acordaron en la cumbre de diciembre, que el papel de esta organización sea ampliado para que los problemas graves se traten primero de solucionar en el seno de la organización y, en caso de surgir disputas peligrosas, transferirlas a la ONU.

La OSCE dio uno de los primeros pasos hacia la pacificación, al acordar en la Cumbre el envío de fuerza internacional a la zona de Nargono-Karabaj para negociar una tregua de cese al fuego entre armenios y azeríes.

### **3.3 Austria, Suecia y Finlandia, posturas ante la Unión Europea en materia de Política Exterior y Seguridad Común**

Uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea es avanzar en la adopción de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), que en el futuro tendrá una dimensión de defensa común y que deberá sustentarse en la Unión Europea Occidental (UEO) requiriendo de la participación activa de sus Estados miembros.

De acuerdo con el Tratado de Maastricht, una política de defensa común podría conducir en su momento a una defensa común y probablemente implicaría la creación de un ejército europeo en el que participen los países de la Unión. La iniciativa de Gran Bretaña y Francia en crear un "ejército franco-británico" de alrededor de 35 mil hombres, y en el que también se preveía la participación de

**Bélgica, Holanda y España, ejemplificó el primer esfuerzo conjunto de dos países en establecer una política de defensa militar común y una contribución a la seguridad eurooccidental.**

**En materia de defensa común, los tres nuevos miembros de la Unión Europea, Austria, Finlandia y Suecia deberán resolver el problema de su neutralidad. Dicha neutralidad, obedece a factores diferentes: en Suecia es una política histórica que data del siglo XIX; en Finlandia se origina en factores geopolíticos y en Austria se trata de un principio constitucional a perpetuidad reconocido desde 1955 por el Derecho Internacional.**

**No obstante, al adherirse a la UE, los tres nuevos miembros han afirmado que aceptan los derechos y obligaciones, los principios y objetivos políticos de los Tratados, que estarán "dispuestos a respaldar las políticas específicas en vigor en el momento de la adhesión" y como se está iniciando la construcción de una política de defensa y seguridad, resulta necesario adecuar a su neutralidad "para reforzar la cohesión interna y la capacidad de actuar eficazmente" en conjunto. La declaración política de Austria, Suecia y Finlandia señala que los tres están dispuestos a "participar plena y activamente en la PESC, tal como esta definida en el Tratado de la Unión Europea de Maastricht, en la medida en que pueden hacerlo", lo cual no implica un cambio en la neutralidad. Sólo Suecia ha manifestado que la formulación de su política exterior y de seguridad "cambiarán en una Europa cambiante".<sup>33</sup>**

**La unificación alemana, la democratización en Europa del Este la disolución del Pacto de Varsovia y la transformación de la antigua Unión Soviética, han hecho reconsiderar la neutralidad tradicional sueca y el gobierno ha declarado su apertura a una cooperación estrecha con Europa: "una política exterior y de seguridad con identidad europea".<sup>34</sup>**



La neutralidad perpetua de Austria plantea mayores problemas porque obligará a este país a oponerse sistemáticamente a medidas contrarias a su política de neutralidad reconocida por todos los Estados con los que mantiene relaciones políticas.

Ante esta situación, es previsible que Austria se vea más obligada a reconsiderar los alcances de su neutralidad en aras de participar en una alianza militar o que contribuya a operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, como es el caso de Suecia y Finlandia. Este último país ha desarrollado una política de neutralidad por circunstancias geopolíticas. Para mantener al margen de los conflictos de interés de las potencias, Finlandia debió establecer relaciones económicas y políticas amistosas con la Unión Soviética y al mismo tiempo con el resto de Europa Oriental.

La neutralidad finlandesa se ha caracterizado por restricciones en su política exterior en tiempos de paz y por un firme compromiso de garantizar sin alianza su propia seguridad, para lo cual ha desarrollado un importante aparato militar. Según las autoridades finlandesas, el ingreso a la Unión Europea significa que el país estará dispuesto a contribuir a acciones de gestión de crisis, intervención humanitaria o mantenimiento de la paz con la ONU o la UEO.

Sin embargo, para una futura política de defensa y seguridad común se plantea el problema de la neutralidad finlandesa y la seguridad exterior de la Unión Europea en una frontera de 1,200 Km con Rusia, actualmente salvaguarda por el sistema de defensa finlandés. El problema de la seguridad y del tema de neutralidad serán temas claves de la Conferencia Intergubernamental de 1996 sobre la reforma institucional de la Unión Europea, en la que las discusiones sobre la PESC, incluida la defensa común serán esenciales para el desarrollo del proceso de integración y la unión política.

La adhesión de Finlandia genera una situación novedosa para la Unión Europea, que por primera vez tendrá una frontera terrestre de 1,200 Km con Rusia, la cual presenta un profundo desnivel de prosperidad. Finlandia ha establecido una serie de acuerdos de cooperación económica con Rusia y con Repúblicas de la CEI, como Bielorrusia, Ucrania y Kazajastán y su experiencia puede ser de gran valor para la UE, a la modernización de la economía rusa y a la transformación económica y el desarrollo de los países vecinos de la Federación.

### **3.4 Desafíos de la seguridad regional de la UE en el marco del la UEO**

Ante los grandes retos que se han venido presentando a Europa desde la extinción del comunismo en el Este y en la ex-URSS, la seguridad regional de la misma ha quedado a cargo de la OTAN y la OSCE. Sin embargo, es posible que en un mediano o largo plazo, la seguridad regional sea detentada por el organismo europeo occidental: la UEO, considerado el órgano más importante de Europa Occidental. Los europeos podrán detentar su seguridad por ellos mismos.

#### **3.4.1 Asimetría y simetría en materia de Política Exterior**

La Unión Europea en materia económica ha caminado porque desde su creación fue dirigida a ese ámbito, pero indirectamente tuvo filtraciones hacia cuestiones de política y defensa.

Los esfuerzos por dar una dimensión política a la integración económica se remontan a los orígenes de la construcción europea.<sup>35</sup> Después de muchos intentos por crear una Comunidad Política Europea (CPE) es hasta principios de los años ochentas que se le dió impulso para lograr resultados positivos enfocado al desarrollo progresivo de la Cooperación Política Europea (CPE).

El sistema desarrollado para esta cooperación fue el acuerdo para llevar a cabo consultas periódicas entre los Ministros de Asuntos Exteriores. Sin embargo, muy a menudo, los diferentes Estados miembros adoptaban decisiones aisladamente y por consecuencia los intereses de la Unión Europea no quedaban representados satisfactoriamente.

Las últimas crisis políticas más fuertes en el planeta que han requerido de intervención internacional, como la Guerra del Golfo Pérsico, la guerra civil en Yugoslavia, el desmoronamiento de la Unión Soviética, han llevado a los Estados miembros de la Unión a esforzarse por adoptar posiciones comunes con anterioridad a la firma del Tratado de la Unión Europea.

En el caso del conflicto yugoslavo, se envió a observadores de la UE y se llevó a cabo una Conferencia para la Paz. Después de la disolución de la URSS, la Unión Europea fijó un conjunto de requisitos comunes para el reconocimiento de los nuevos Estados. A pesar de los grandes esfuerzos de la UE por demostrar unanimidad ante estas graves crisis, ésta ha demostrado que existe una gran insuficiencia en las estructuras de Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), en la Unión. Los Jefes de Estado, de Gobierno y los Ministros de Asuntos Exteriores se limitan únicamente a acercar posiciones pero no a caminar en una misma línea; con esta posición es imposible negociar favorablemente para la Unión. Aunque, con la reforma de 1987 (creación de la Acta Única Europea), se perfeccionaron los procedimientos de decisión en el marco de la Cooperación Política Europea, todas las decisiones exigen en la práctica unanimidad.<sup>36</sup> Las cuestiones de seguridad se limitan a aspectos políticos y económicos.

La Política Exterior Común establecida en el Tratado de la Unión ha dado a la Unión Europea mayor peso político internacional. Sin embargo, los esfuerzos en materia de PESC, aún no alcanzan el esfuerzo óptimo de un desarrollo progresivo.

La PESC es uno de los terrenos más delicados para los Estados miembros, porque es donde salvaguardan sus derechos soberanos (soberanía nacional); por lo tanto, resulta muy difícil definir los intereses comunes ya que solamente dos Estados miembros poseen armas nucleares.<sup>37</sup>

En el Tratado de la Unión Europea, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron desarrollar progresivamente una PESC con el fin de mantener la identidad europea. Aunque en la Unión predomina la cooperación intergubernamental, esa cooperación está íntimamente ligada con los acuerdos que se toman en materia de Política Exterior lo cual exige recurrir a instrumentos comunitarios como la cooperación económica, la ayuda financiera y las sanciones.

De acuerdo con el Tratado de la Unión, las líneas fundamentales de la Política Exterior son establecidas por el Consejo Europeo. En principio, todas las decisiones se adoptan por unanimidad, pero el Consejo puede decidir que una cuestión de Política Exterior sea objeto de una acción común, especialmente cuando se trate de intereses comunes de gran trascendencia, por ejemplo, en materia de exportación de armamento. Cuando se adopta una acción común, el Consejo determina los ámbitos en los que se decidirá por mayoría cualificada. Para facilitar el proceso de adopción de posiciones comunes, los Estados miembros han declarado que en la medida de lo posible renunciarán al veto, aún cuando se trate de decisiones que exijan unanimidad una vez alcanzada la mayoría cualificada.

En relación con las asimetrías entre los miembros de la Unión, es deseable la ejecución de acciones comunes que vinculen las políticas de defensa y cooperación de los gobiernos de los Estados miembros en sus relaciones internacionales. Los Estados miembros deberán trabajar en estrecha coordinación tomando en consideración la Política Exterior de la Unión.<sup>38</sup> Para que los Estados miembros adopten acciones comunes deben estar de acuerdo en:

**1.- Fortalecer el proceso de la Organización sobre Seguridad y Cooperación Europea**

**2.- La Política de Desarme y Control de Armamento en Europa**

**3.- La No Proliferación de armas nucleares**

**4.- Los aspectos económicos de la seguridad, especialmente el control de transferencia de la tecnología en materia de armamento a terceros países y el control de la exportación de armas**

En los próximos años, se espera que la UEO desempeñe un papel más importante en los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas. Asimismo, se espera un reforzamiento de la cooperación de la Unión Europea con terceros países mediante la elaboración de informes conjuntos de las representaciones diplomáticas de la Unión ante los Estados receptores.

Las cuestiones de defensa son delicadas y difíciles para la PESC. Por ello, las decisiones deberán adoptarse fundamentalmente por unanimidad. El Tratado de la Unión concede un lugar especial al desarrollo progresivo de la PESC en cooperación con la Unión Europea Occidental. El Tratado de la Unión considera que la UEO contribuye plenamente al desarrollo de la Unión Europea.<sup>39</sup>

Así pues, los objetivos más importantes de la Política Exterior y de Seguridad Común son:

**1.- Salvaguardar los valores comunes, los intereses básicos y la independencia de la Unión Europea**

**2.- Fortalecimiento de la seguridad de la Unión y de sus Estados miembros en todas sus formas**

**3.- Salvaguardar la Paz Mundial y fortalecer la seguridad internacional de conformidad con los principios de la Carta de Naciones Unidas, así como de los fundamentos y objetivos de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea, recogidos en el Acta de Helsinki de 1975 y en la Carta de París de 1990**

**4.- Fomento de la cooperación internacional**

**5.- Fomento y consolidación de la Democracia y el Estado de Derecho así como salvaguardar los derechos humanos y de las libertades fundamentales**

Luego entonces, la tarea más urgente que espera a los Estados miembros de la Unión Europea es la creación de una doctrina de defensa conjunta, que permita dirimir tanto las actuales controversias como los futuros retos para la estabilidad europea, y evitar actuar en orden disperso.

Se espera que en la Conferencia intergubernamental prevista para 1996 se efectúe una evaluación de los logros alcanzados en materia de seguridad regional, así como de las experiencias acumuladas.

### **3.4.2 UEO y los esfuerzos de la seguridad euro-occidental**

La Unión Europea Occidental representa a uno de los organismos viables para responder a los desafíos de la seguridad y la paz en Europa Occidental y, en un futuro, ampliar los márgenes de su política de seguridad hacia los países del Este europeo.

Esta organización que prácticamente fue reactivada con la firma del Tratado de Maastricht, asumió el reto de implicarse en la reformulación de un nuevo sistema y/o estructura de defensa regional. La UEO se presenta como una opción

de seguridad replanteada en el Tratado de la Unión Europea. Cabe señalar que la revalorización de defensa militar de la UEO no necesariamente implica la destrucción de la OTAN, toda vez que gran parte de los miembros de la Alianza Atlántica también son pertenecientes a la UEO. En este sentido, la UEO se configura como un organismo de defensa europeo paralelo a la OTAN. Cabe señalar que entre ambos organismos existe una convergencia: la construcción de un sistema de seguridad europeo.

Lo esencial de la UEO, es que se muestra ante Europa Occidental como una organización legítima y movilizadora, que puede ser la herramienta militar de la Unión Europea. El Tratado de la Unión concede un lugar especial al desarrollo progresivo de la seguridad común en cooperación con la Unión Europea Occidental.

En perspectiva, la UEO deberá elaborar y poner en marcha todas aquellas decisiones y acciones que tengan consecuencias para la política de defensa. Los nueve Estados miembros de la UEO mantienen el propósito de llevar a cabo un programa para la futura cooperación entre la OTAN y que la UEO, en la perspectiva de que se convierta en el brazo defensivo de la Unión Europea y fortalecer y/o contribuir a los programas de defensa de la OTAN.

En consecuencia, los Estados miembros de la UEO han proyectado una serie de medidas prácticas para facilitar la cooperación entre ambas organizaciones: El traslado del Consejo y la Secretaría General de la UEO de Londres a Bruselas, sede de la UE; similitud en las fechas y lugares de reunión de ambos organismos, con el fin de hacer más estrechas las relaciones entre el Consejo y la Secretaría General; la Comisión de la UE que participa plenamente en la Política Exterior de la Unión debe ser informada y consultada periódicamente sobre las actividades de la UEO; fomento a la colaboración entre la Asamblea Parlamentaria de la Unión Europea Occidental y el Parlamento Europeo.<sup>40</sup>

Si en el largo plazo la UEO se convierte en el brazo defensivo de la UE, esta deberá tener funciones militares muy destacadas y en caso de que la OTAN continúe como órgano de seguridad en el viejo continente ambas deberán ser complementarias en cuanto a transportes, instrucciones y control estratégico. La cooperación en materia de armamento deberá intensificarse y el Instituto de la UEO deberá ser transformado en una Academia Europea de Seguridad y Defensa.

En este contexto, el tema de la seguridad europea prácticamente es un elemento "inherente" a las políticas exteriores de los principales países occidentales, los que en el espacio de las tensiones políticas de los 90's principalmente en el Continente europeo, se han visto obligados a precisar el nuevo rumbo de sus políticas exteriores. Es este sentido, la República Federal Alemana ha expuesto una serie de objetivos a seguir en su política exterior para fines del siglo XX y principio del XXI, el Ministro de Asuntos Exteriores Klaus Kinkel los dictó de la siguiente manera:

- 1.- "Consolidar la Unión Económica y Monetaria dentro de la UE
- 2.- Concluir exitosamente la Conferencia Intergubernamental (CIG) de 1996, lo que implica la reforma de las instituciones y procedimientos de la UE para que sea posible admitir nuevos miembros sin perder funcionalidad
- 3.- Consolidar una verdadera Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), cuyo núcleo sería la toma de decisiones por mayoría (excepto en cuestiones militares o que afecten a la seguridad nacional de un país)
- 4.- Realizar una reforma de la política agraria común (PAC) que permita a la UE ampliarse hacia el Este
- 5.- Continuar en la consolidación de una política común en las áreas de justicia y asuntos internos



**6.- Diseñar un nuevo sistema de financiamiento de la UE para después del año 2000**

**7.- Vincular a la UE con la Unión Europea Occidental**

**8.- Construir una nueva arquitectura de seguridad europea, a través de vinculaciones entre la UE, la UEO, la OTAN, la OSCE y la ONU**

**9.- Mejorar la cooperación con foros regionales, con el objeto de aminorar la carga de la ONU en la prevención de conflictos regionales**

**10.- Consolidar la relación trasatlántica a través de un acuerdo de libre comercio y una agenda formal que cubra todas las áreas de la relación"<sup>41</sup>**

La posición alemana en torno a la ya histórica guerra civil en la ex-Yugoslavia, propuso, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, crear un plan denominado "Plan Marshall" homólogo al que se llevo a cabo en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, para la reconstrucción de Bosnia en el momento en que se llegue a un acuerdo de paz. Las negociaciones de paz se endurecieron luego de los ataques de la OTAN y las Fuerzas de Reacción Rápida a los serbio-bosnios cerca de Sarajevo.

En tanto la política exterior de Francia se ha tornado mucho más compleja que en la era miterrandista; el Presidente francés Jacques Chirac, ha dado nuevos lineamientos a la política exterior francesa y se ha referido a las instituciones de la Unión Europea en el sentido de reformarlas y ponerlas al día con los acontecimientos en el Continente europeo. El Jefe del Ejecutivo francés propuso lo siguiente: "dar preeminencia al Consejo de Ministros sobre la Comisión de las Comunidades Europeas; permitir a los Estados miembros invocar sus intereses vitales para escapar a la regla de la mayoría; dar mayores atribuciones a los Parlamentos nacionales; y reforzar la política exterior y de seguridad común"<sup>42</sup>,

todo esto podría ser aplicado por un "Secretario General". En torno al reforzamiento de la PESC, Chirac anunció dos iniciativas:

1.- Reforzar el papel de Europa en el seno de la OTAN

2.- Poner al servicio de la defensa europea la fuerza de disuasión francesa<sup>43</sup>

Por lo que se refiere al problema en Bosnia-Herzegovina, Chirac estuvo de acuerdo en los ataques lanzados por la OTAN y las Fuerzas de Reacción Rápida (FRR), contra los serbios. Francia considera que la integridad territorial de Bosnia-Herzegovina no esta sujeta a negociación; el Presidente francés ha señalado que ya se tienen lecciones del "fracaso colectivo" que ha sufrido la Comunidad Internacional y la ONU en Bosnia, y por tanto ya no deben ser confiadas acciones humanitarias a soldados debilmente armados, pues se corre el riesgo de hacerlos "testigos impotentes" y "complices humillados". Contrariamente a la política que sostenía su predecesor, que no debía "añadir guerra a la guerra", Jacques Chirac se inclinó por una acción de guerra para llevar a cabo un acuerdo de paz en Bosnia-Herzegovina.

En el marco de estas perspectivas, entre los miembros de las dos organizaciones debe generarse un estrecho contacto. Por tal motivo, los nueve Estados miembros de la UEO han invitado a sus socios de la Unión Europea que faltan por ingresar (Dinamarca, Grecia, Irlanda y los más recientes, Austria, Suecia y Finlandia) a adherirse a la organización de defensa con una identidad puramente europea o ingresar simplemente como observadores. A los países europeos miembros de la OTAN y a los países de Europa del Este se les ha invitado a acercarse a la UEO como miembros asociados.

Esperando que se avance en materia de seguridad común, en la reunión prevista para 1996, deberá tomarse en cuenta que el Tratado por el que se creó la

UEO, el cual expirará en 1998, podría significar su integración definitiva en la Unión Europea con su propia política de seguridad e identidad común.

### **3.5 La seguridad europea en el marco de la propuesta franco-británica**

Ante la crisis que se ha presentado en el terreno ex-yugoslavo, la Unión Europea se vió obligada, junto con la Alianza Atlántica, llevar a cabo acciones para tratar de pacificar la zona. El problema más grave que se ha presentado y no se ha logrado establecer un acuerdo de paz que resuelva las profundas diferencias étnicas se encuentra en la región de Bosnia-Herzegovina, en donde las partes en conflicto (serbiobosnios y los bosnios musulmanes) difícilmente han logrado establecer un equilibrio político de paz. Este problema ha puesto en peligro la estabilidad política europea, y por ende el riesgo de concretar una política exterior y seguridad regional común entre los Estados miembros de la UE.

En el escenario de este conflicto, las acciones y planes puestos en práctica por parte de la UE, la OTAN y Rusia han fallado; en febrero de 1994 se decidió bombardear a los serbios que asediaban las zonas musulmanas de Sarajevo, ello para tratar de evitar masacres completas en contra de los civiles; sin embargo, esos ataques no fueron efectivos, dado que el conflicto continuó.

En medio de estos hechos, el Grupo de Contacto<sup>44</sup>, lanzo un plan de paz en junio de 1994, para la pacificación de la zona; dicho plan contemplaba un reparto territorial de la República de Bosnia-Herzegovina en un 51% para la Federación croata-musulmana y 49% a los serbiobosnios. En julio de ese mismo año el plan fue aceptado por la Federación croata-musulmana y el presidente serbio Slobodan Milosevic, en tanto que los serbios de Bosnia sólo lo han aceptado como base para futuras negociaciones.

La situación en Bosnia-Herzegovina y los riesgos para la seguridad regional europea obligaron a la UE y a la OTAN, a proponer una estrategia para la pacificación de la zona. Es por ello que el 3 de junio de 1995, en la reunión de París entre los Ministros de la Defensa de la Alianza Atlántica y la Unión Europea decidieron crear una **Fuerza de Reacción Rápida (FRR)** para apoyar a los cascos azules desplegados en Bosnia Herzegovina, los cuales se han visto involucrados en inminentes peligros.

Con base en el documento, dicha fuerza estaría compuesta por contingentes británicos, franceses y holandeses, que reunirían una cifra de mil quinientos hombres. La FRR, dispondría de helicópteros blindados y artillería, además contaría con el apoyo aéreo de la OTAN. España, Noruega, Italia y Turquía, no participarían directamente en esta fuerza, aunque ofrecieron apoyar. Por su parte, Estados Unidos no aportaría hombres, sino medios de transporte y de inteligencia militar.

Los Ministros de Defensa de la OTAN y UE, consideraron que era indispensable tomar una actitud de gran firmeza frente a los serbios de Bosnia. Por lo tanto, los quince Ministros de la UE fijaron siete objetivos a la nueva fuerza multinacional y son los siguientes:

- 1.- "Mejorar la capacidad operativa de las Fuerzas de Naciones Unidas para reducir su vulnerabilidad
- 2.- Reagrupar a las fuerzas más expuestas y cerrar los lugares de almacenamiento de armas pesadas.
- 3.- Mantener la presencia de la Fupronu en los enclaves musulmanes de Bosnia (Srebrenica, Tuzla, Bihac, Gorazde, Zepa y Sarajevo)

**4.- Asegurar la libertad de movimiento de la Fupronu, sobre todo en torno a las zonas de seguridad**

**5.- Proveer estas zonas de ayuda humanitaria y volver a abrir el acceso a Sarajevo**

**6.- Mantener la disponibilidad de apoyo aéreo de la OTAN para las operaciones de la Fupronu**

**7.- La Fuerza de Intervención Rápida no estará compuesta por cascos azules, pero será desplegada bajo el control operativo de los comandantes de la ONU<sup>45</sup>**

La decisión operativa de utilizar la brigada de intervención rápida se delegó en el comandante de la Fupronu en ex-Yugoslavia, el General Bernard Janvier, el cual a su vez delegará en el jefe de la Fupronu en Bosnia, General Rupert Smith. La FRR sería puesta en acción a petición de los Jefes de sector, que en el caso de Sarajevo es el General Hervé Gobilliard.

En el escenario de la guerra civil en Bosnia, la seguridad europea se ha visto amenazada, como ya se dijo, el riesgo que representa para Occidente, es no poder concretar una unión política y de seguridad común para el viejo continente en un plazo no muy lejano; los conflictos entre croatas-musulmanes y serbiobosnios han afectado en parte las negociaciones para poder consolidar la unión en el marco de los quince.

Actualmente, la Declaración de Principios (septiembre de 1995) estima lo siguiente:

**1.- "Bosnia-Herzegovina continuará su existencia legal en sus fronteras actuales y en la continuación de su reconocimiento internacional**

**2.-** Bosnia-Herzegovina consistirá en dos entidades, la región de la Federación de Bosnia-Herzegovina, como fue establecido en los acuerdos de 1994 con Croacia y la República Sprska (proclamada por los serbios en territorio bosnio)

**2.1** El porcentaje 51-49 de la propuesta territorial del Grupo de Contacto es la base para un acuerdo. Esta propuesta territorial esta abierta a ajustes por acuerdo mutuo

**2.2** Cada entidad seguirá existiendo bajo su constitución actual (ajustada a fin de tener en cuenta estos principios de base)

**2.3** Las dos entidades tendrán el derecho a establecer relaciones especiales paralelas con países vecinos, en el respeto de la soberanía y la integridad territorial de Bosnia-Herzegovina

**2.4** Las dos entidades tomarán compromisos recíprocos

**a)** para celebrar elecciones completas bajo auspicios internacionales

**b)** para adoptar y adherir a las reglas y obligaciones internacionales normales concernientes a los derechos humanos, incluida la obligación de autorizar la libertad de movimientos y consentir a las personas desplazadas volver a tomar posesión de sus casas o recibir una justa compensación

**c)** comprometerse en un arbitraje obligatorio para resolver las disputas entre ellos

**3.-** Las entidades acordaron en principio cuanto sigue:

**3.1** La designación de una Comisión para las personas desplazadas autorizada a hacer cumplir (con ayuda de entidades internacionales) las obligaciones de ambas entidades para permitir a las personas desplazadas volver a tomar posesión de sus casas o recibir una justa compensación

**3.2** El establecimiento de una Comisión de Derechos Humanos de Bosnia-Herzegovina que haga cumplir las obligaciones de las entidades respecto a los derechos humanos. Las dos entidades cumplirán las decisiones de la Comisión

**3.3** El establecimiento de corporaciones públicas conjuntas de Bosnia-Herzegovina, financiadas por las dos entidades para la posesión y funcionamiento de los transportes y otras instalaciones en beneficio de ambas entidades

**3.4** La designación de una Comisión de preservación de monumentos nacionales

**3.5** La definición y realización de un sistema de arbitraje para la solución de disputas entre las dos entidades"<sup>46</sup>

En el marco de negociaciones para llevar a cabo la paz se pidió a serbiobosnios retiraran su armamento pesado a 20 Km de Sarajevo para cesar el bombardeo impuesto por la Comunidad Internacional, en el cual Rusia no estuvo de acuerdo por ser aliada de sus colegas eslavos. Ante esta perspectiva, la participación de la Unión Europea Occidental, como brazo armado de la Unión Europea Occidental se torna más difícil, dado que la OTAN resurge como la gran defensora de la seguridad europea.

**En esta perspectiva, la FRR, creada con el objetivo de fortalecer" a los cascos azules de Bosnia y mayoritariamente franco-británica, tiene como objetivo también dar un papel más importante y hacer surgir con fuerza a la UEO.**



## CAPITULO III

### NOTAS DE REFERENCIA

- <sup>1</sup> Ver David M. Abshire, The Atlantic Alliance transformed, Washington, Center for Strategic and International Studies, 1992, pp. 128
- <sup>2</sup> XIII Cumbre de la OTAN, efectuada en Bruselas, Bélgica, los días 10 y 11 de enero de 1994.
- <sup>3</sup> A mediados de 1991, las instituciones de dominio e influencia soviéticas, como fueron el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y el Pacto de Varsovia en Europa del Este y Central empezaron a desaparecer. El comando militar del Pacto de Varsovia fue disuelto el 1 de abril de 1991. La estructura política del mismo llegó a su fin el 1 de julio del mismo año, en Praga.
- <sup>4</sup> La invitación a adherirse a la "Alianza para la Paz", se hizo extensiva también a países que fueron neutrales durante la Guerra Fría (Austria, Irlanda, Suecia y Suiza).
- <sup>5</sup> Después de participar en la décimo tercera Cumbre de la OTAN, el Presidente estadounidense William Clinton se dirigió a Praga y Moscú, con el fin de convencer a los países del Este que la "Alianza para la Paz" es con el fin dar una mayor seguridad al continente europeo ante los graves problemas surgidos desde la caída de la fuerza opuesta a Occidente y que los norteamericanos no tratan de dañar o disminuir la presencia internacional que tiene Rusia. La visita se llevo a Cabo los días 12 y 13 de enero de 1994
- <sup>6</sup> Françoise, Mitterand, "Cumbre de la OTAN", Excelsior, 12 enero 1994.
- <sup>7</sup> Manfred Woerner, "Cumbre de la OTAN", El Día, 12 enero 1994.
- <sup>8</sup> William Clinton, "Cumbre de la OTAN", Excelsior, 12 enero 1994.
- <sup>9</sup> Ver Maurice Duverger, "Clausurada la Cumbre de la OTAN. Documento Final de cinco puntos El Día, 14-enero-1994, p.18
- <sup>10</sup> Jefes de Estado y de Gobierno miembros de la OTAN, "XIII Cumbre de la OTAN", El Día, 14-enero-1994.
- <sup>11</sup> Al respecto, cabe señalar la premisa del Canciller Alemán Helmut Kohl, quien remarcó la frase "dotar de contenido" porque lo único que ofreció el proyecto "Alianza para la

Paz" es una sociedad para la cooperación militar con los países del Este, pero no un compromiso real para la afiliación de los ex-comunistas a la OTAN.

- <sup>12</sup> Françoise Mitterand, "Cumbre de la OTAN", Excelsior, 12 de enero 1994.
- <sup>13</sup> Calleo, David P, "Le rôle des Etats-Unis dans le nouvelle Europe", Le Dossier de Relations Internationales et Strategiques, p. 195
- <sup>14</sup> Ibidem
- <sup>15</sup> Las potencias militares a nivel mundial son: Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Francia y Alemania.
- <sup>16</sup> Calleo, op. cit., p. 197
- <sup>17</sup> Ibid, p. 199
- <sup>18</sup> Ibid, p. 201
- <sup>19</sup> Ver Anthony Sampson, "Le revê americaine devenu cauchemar", Le Monde Diplomatique, París, Avril 1992, p.7
- <sup>20</sup> En esas numerosas reuniones se discutieron los temas sobre las medidas de confianza y sobre el desarme en Europa. Ver Victor-Yves Ghebali, La Diplomatie de la Détente: la CSCE, 1973-1982, Bruylant, 444 pp
- <sup>21</sup> Günter Brauch, Hans and Kennedy, Robert, Alternative Conventional Defenses Postures in the European Theater, Crane Russak, p. 208.
- <sup>22</sup> Países miembros de la CSCE: Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Rep. Checa y Eslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, El Vaticano, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, España, Suecia, Suiza, Turquía, Gran Bretaña, Estados Unidos, Rusia, Letonia, Lituania, Estonia, Eslovenia, Croacia, Georgia, Bosnia-Herzegovina, y once Estados más de la hoy Comunidad de Estados Independientes (CEI).
- <sup>23</sup> La Carta de París o Carta para una Nueva Europa fue editada en los idiomas predominantes de la CSCE. Inglés, Francés, Ruso, Alemán, Español, Italiano, etc. Ver anexo único
- <sup>24</sup> Günter and Kennedy, op. cit., p. 148.
- <sup>25</sup> Ibid, p. 151

<sup>26</sup> Ver Eduardo Giles, "CSCE: Democracia y Economía de Mercado en la Carta de París", El Nacional, México, 22 de noviembre de 1990, p. 8

<sup>27</sup> Los trabajos de seguridad realizados por la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea se llevaron a cabo en Enero de 1992, misma fecha en que se reunieron los 15 jefes de Estado y de Gobierno miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, para discutir el problema yugoslavo y a su vez enfatizaron la importancia de la organización como sistema de seguridad colectivo

<sup>28</sup> Carta de la ONU, Capítulo VIII: ACUERDOS REGIONALES: Artículo 52

1. Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de Naciones Unidas.

2. Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad.

3. El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos u organismos regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.

4. Este Artículo no afecta de manera alguna la aplicación de los artículos 34 y 35.

<sup>29</sup> En la Cumbre de París de 1990, se acordó que se lleve a cabo una conferencia cada dos años a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno de la CSCE.

<sup>30</sup> Excelsior, 12 de diciembre de 1994.

<sup>31</sup> Rusia, Ucrania, Belarus y Kazajstan son las Repúblicas que mayor número de armas nucleares tienen en su territorio: Ucrania es un país de mucho peso, dado que hasta diciembre de 1994 fue posible que entrara en vigencia el Tratado STAR I para la reducción de arsenales nucleares firmado por Estados Unidos y la ex-URSS e incorporarse al Tratado de no Proliferación Nuclear (TNP).

<sup>32</sup> Las decisiones unilaterales y las diferencias entre Estados Unidos y sus socios se han creado a partir de la posición que se tiene respecto a la guerra en Bosnia. En octubre de 1994, Estados Unidos unilateralmente dejó de supervisar el embargo de armas a la ex-Yugoslavia; sin embargo Francia, Gran Bretaña e Italia realizaron este trabajo.

- <sup>33</sup> Euronotas, "La UE, del Mediterráneo al Báltico", Enero de 1995, p.5
- <sup>34</sup> Ibidem
- <sup>35</sup> Los esfuerzos por crear una Comunidad Política Europea (CPE) que caminara en conjunción con la Comunidad Económica Europea, fueron truncados cuando la Asamblea Nacional Francesa voto en contra de la creación de una Comunidad Europea de Defensa en 1954.
- <sup>36</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, "La Comunidad Europea: de 1992 en adelante", 1994, p. 29
- <sup>37</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, "La Unión Europea: Europa en Movimiento", 1994, p. 30.
- <sup>38</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, "Europa en un mundo cambiante: Relaciones Exteriores de la Unión Europea", 1994, p. 18
- <sup>39</sup> Comisión de las Comunidades Europeas, "La Unión Europea: Europa en movimiento", 1994, p. 18
- <sup>40</sup> Ibid, p. 31
- <sup>41</sup> Documentación sobre Política Exterior de la República Federal Alemana, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal Alemana, México, Agosto de 1995, p. 2
- <sup>42</sup> Documentación sobre Política Exterior de Francia, Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, México, Agosto de 1995, p.3
- <sup>43</sup> La fuerza de disuasión francesa será puesta al servicio de la defensa europea sólo en teoría, dado que la gran mayoría de los países del planeta han protestado enérgicamente en rechazo a los ensayos nucleares llevados a cabo por el gobierno francés en las islas polinesias
- <sup>44</sup> El Grupo de Contacto fue creado el 16 de Junio de 1994 en Londres, conformado por Estados Unidos, Rusia, Alemania, Gran Bretaña y Francia, para llevar acabo negociaciones de paz en la región báltica de la ex-Yugoslavia. A un poco más del año de su creación, se habla de un Grupo de Contacto ampliado con Italia, España y Canadá
- <sup>45</sup> "Anunciaron la creación de la Fuerza de Reacción Rápida en toda Bosnia", El Día, México, 4 de junio de 1995
- <sup>46</sup> "Quedará dividida en dos la antigua Yugoslavia, en la ruta hacia la paz". El Día, México, 9 de septiembre de 1995

## CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo, se observa que la Unión Europea, más que en cualquier otra etapa de su historia (la década de los 90's) está desempeñando un papel clave en el reordenamiento de los asuntos mundiales. El colapso del socialismo en la Unión Soviética y en Europa del Este, implicó para la Unión Europea nuevos retos y nuevas responsabilidades en la tarea de la reconstrucción de toda Europa. Asimismo, el acelerado cambio político y económico en otras regiones del planeta, le han exigido rápidas respuestas. Se acepta la idea de que la Unión Europea es la formación política mejor integrada a nivel mundial.

La Unión Europea, creada con el objetivo de gestionar una política comercial común, hoy también se ha convertido en una potencia política. La UE dió un gran paso al abocarse a la tarea de construir una Política Exterior y de Seguridad Común, ésta asentada en el Tratado de la Unión, firmado en Maastrich en 1991, lo que le ha otorgado un mayor prestigio a nivel mundial porque no sólo pretende alcanzar metas económicas en el futuro sino también políticas entre los Estados miembros para negociar a nivel internacional.

La Unión Europea constituye, junto con Estados Unidos y Japón, uno de los tres pilares sobre los que recae el futuro del sistema mundial de democracia pluralista. Seguidamente, la solución a problemas internacionales específicos en el orden económico e incluso políticos, dependen en gran medida de la conjunción de las políticas de estos tres actores internacionales.

Se observó que a pesar de ser un organismo con capacidad limitada en algunos asuntos críticos internacionales y/o regionales, la Unión Europea sirve de modelo a otros muchos países para unificarse tanto en bloques económicos como políticos. La fuerza alcanzada por sus estructuras políticas y económicas hacen que la Unión desempeñe un papel preponderante en el concierto mundial de acuerdo con su poder económico y su presencia a nivel político en los foros internacionales.

Tras el fin de la guerra fría y después de un largo período de disuasión entre el Este y el Oeste, los Estados miembros de la Unión Europea, que en su mayoría pertenecen a la Unión Europea Occidental (UEO), han determinado fortalecer su cooperación y consolidación en materia de seguridad y defensa. Al respecto, los

países que dirigen el rumbo tanto de la UE como de la UEO son Alemania, Francia y Gran Bretaña. Sin duda y, como se mencionó a través del desarrollo del tema, el país más interesado en la construcción de un organismo que detente una Política Exterior y Seguridad Regional Común en Europa es Francia, el cual hizo resurgir a la UEO al término de la contienda Este-Oeste. Asimismo, ha impulsado a la UEO para convertirla en un futuro en el brazo armado de la UE, ello en aras de un beneficio de la seguridad euro-occidental. Francia, con el lanzamiento de la idea de un proyecto de "Identidad de Defensa Europea", ha logrado que sus vecinos se interesen y se comprometan en el fortalecimiento de la UEO.

El planteamiento realizado a lo largo del presente trabajo comprobó que la Política Exterior y Seguridad Regional Común existe como compromiso entre todos los Estados miembros, toda vez que su concreción ha sido difícil a lo largo de las negociaciones entre los Estados miembros de la UE, debido a la adopción de posiciones diferentes de cada uno de ellos ante problemas regionales e internacionales; sin embargo, se pudo comprobar que a partir de los dramáticos y trascendentales hechos ocurridos en la palestra internacional, como lo ha sido la crisis del Golfo Pérsico y la guerra civil en la región báltica, han generado un mayor acercamiento entre los quince para la adopción de posiciones comunes ante tales conflictos.

En este marco de profundos cambios en el viejo Continente, la UEO se encuentra en un impasse de espera a fin de clarificar su posición ante la intensidad y reajuste geopolítico regional. Se acepta el hecho de que la OTAN es el organismo que sigue detentando la seguridad europea hasta estos momentos; en este sentido, se espera que la UEO sea definida como organismo de seguridad en el marco euro-occidental, ya sea paralela a la OTAN o como pilar de la misma. Considerando la reestructuración de la Alianza Atlántica, se espera que para 1998, se determine si la UEO será o no el brazo armado de la UE.

Mientras tanto, se han dado algunas formas de integración militar que intentan dar cuerpo a la Política Exterior y de Seguridad Regional Común. Por ejemplo, la creación del ejército franco-alemán con un contingente de 35,000 hombres desde 1991, y con más refuerzos españoles y belgas en 1995; el ejército franco-británico con refuerzos holandeses a través de la mencionada Fuerza de Reacción Rápida (FRR) en 1995; entre otros, constituyen importantes avances en materia de seguridad europea, sin la intervención de Estados Unidos.

En este sentido, ante los retos que se le presentan a la Unión Europea, se esgrimen las siguientes perspectivas:

- a) La Unión Europea deberá asumir las responsabilidades que se le presenten como potencia en Europa y como interlocutor mundial, contribuyendo a fijar el Nuevo Orden Político Internacional de fines del siglo XX y principios del XXI;
- b) El Tratado de la Unión necesariamente deberá adoptar y concretar de manera seria, una Política Exterior y de Seguridad Regional Común en beneficio propio;
- c) Los Estados miembros se unirán en favor de la elaboración de una política de defensa común para integrar formalmente a la UEO en los futuros procedimientos de la toma de decisiones de la UE en materia de seguridad;
- d) Las decisiones en el ámbito de Política Exterior y Seguridad Regional Común seguirá siendo competencia exclusiva de los gobiernos de cada Estado miembro de la UE;
- e) En el futuro, la UE admitirá a nuevos miembros en su seno y ello conducirá a llevar a cabo una labor especial para apoyar el difícil proceso de reformas políticas y económicas en Europa del Este y en las Repúblicas de la otrora Unión Soviética.

## **ANEXO UNICO**

### **CHARTER OF PARIS FOR A NEW EUROPE**

#### **CONFERENCE ON SECURITY AND COOPERATION IN EUROPE**

Austria, Belgium, Bulgaria, Canada, Cyprus, Czechoslovakia, Denmark, Finland, France, Germany, Greece, the Holy See, Hungary, Iceland, Ireland, Italy, Liechtenstein, Luxembourg, Malta, Monaco, Netherlands, Norway, Poland, Portugal, Romania, San Marino, Soviet Union, Spain, Sweden, Switzerland, Turkey, United Kingdom, United States, Yugoslavia

#### **A NEW ERA OF DEMOCRACY, PEACE AND UNITY**

We, the heads of state or government of the states participating in the Conference on Security and Co-operation in Europe, have assembled in Paris at a time of profound change and historic expectations. The era of confrontation and division of Europe has ended. We declare that henceforth our relations will be founded on respect and cooperation.

Europe is liberating itself from the legacy of the past. The courage of men and women, the strength of the will of the peoples and the power of the ideas of the Helsinki Final Act have opened a new era of democracy, peace and unity in Europe.

Ours is a time for fulfilling the hopes and expectations our peoples have cherished for decades; steadfast commitment to democracy based on human rights and fundamental freedoms; prosperity through economic liberty and social justice; and equal security for all countries.

The Ten Principles of the Final Act will guide us towards this ambitious future, just as they have lighted our way for the past fifteen years towards better relations. Full implementation of all CSCE commitments must form the basis for the initiatives we are now taking to enable our nations to live in accordance with their aspirations.

#### **Human Rights, Democracy and Rule of Law**

We undertake to build, consolidate, and strengthen democracy as the only system of government of our nations. In this endeavor, we will abide by the following:

\* Human rights and fundamental freedoms are the birthright of all human beings, are inalienable and are guaranteed by law. Their protection and promotion is the first responsibility of government. Respect for them is an essential safeguard against an over-mighty State. Their observance and full exercise are the foundation of freedom, justice and peace.

Democratic government is based on the will of the people, expressed regularly through free and fair elections. Democracy has as foundation respect for the human person and the rule



of law. Democracy is the best safeguard of freedom of expression, tolerance of all groups of society and equality of opportunity for each person.

Democracy, with its representative and pluralist character, entails accountability to the electorate, the obligation of public authorities to comply with the law and justice administered impartially. No one will be above the law.

\* We affirm without discrimination that every individual has the right to freedom of thought, conscience and religion or belief; freedom of expression; freedom of association and peaceful assembly; and freedom of movement.

\* No one will be subject to arbitrary arrest or detention; subject to torture or other cruel, inhuman, or degrading treatment or punishment.

\* Everyone also has the right to know and act upon his rights; to participate in free and fair elections; to fair and public trial if charged with an offense; to own property alone or in association and to exercise individual enterprise; and to enjoy his economic, social and cultural rights.

\* We affirm that the ethnic, cultural, linguistic, and religious identity of national minorities will be protected and that persons belonging to national minorities have the right to freely express, preserve, and develop that identity without any discrimination and in full equality before the law.

\* We will ensure that everyone recourse to effective remedies, national or international, against any violation of his rights.

\* Full respect for these precepts is the bedrock on which we will seek to construct the new Europe.

\* Our States will co-operate and support each other with the aim of making democratic gains irreversible.

### **Economic Liberty and Responsibility**

Economic liberty, social justice, and environmental responsibility are indispensable for prosperity.

The free will of the individual, exercised in democracy and protected by the rule of law,

forms the necessary basis for successful economic and social development. We will promote economic activity which respects and upholds human dignity.

Freedom and political pluralism are necessary elements in our common objective of developing market economies towards sustainable economic growth, prosperity, social justice, expanding employment and efficient use of economic resources. The success of the transition to market economy by countries making efforts to this effect is important and in the interest of us all. It will enable us to share a higher level of prosperity which is our common objective. We will cooperate to this end.

Preservation of the environment is a shared responsibility of all our nations. While supporting national and regional efforts in this field, we must also look to the pressing need for joint action on a wider scale.

#### **Friendly Relations among Participating State**

Now that a new era is dawning in Europe, we are determined to expand and strengthen friendly relations and co-operation among the State of Europe, the United States of America and Canada, and to promote friendship among our peoples.

To uphold and promote democracy, peace and unity in Europe, we solemnly pledge our full commitment to the ten Principles of the Helsinki Final Act. We affirm the continuing validity of the Ten principles and our determination to put them into practice. All the Principles apply equally and unreservedly, each of them being interpreted taking into account the others. They form the basis for our relations.

In accordance with our obligations under the Charter of the United Nations and commitments under the Helsinki Final Act, we renew our pledge to refrain from the threat or use of force against the territorial integrity or political independence of any State, or from acting in any other manner inconsistent with the principles or purposes of those documents. We recall that non-compliance with obligations under the Charter of the United Nations constitutes a violation of international law.

We reaffirm our commitment to settle disputes by peaceful means. We decide to develop mechanisms for the prevention and resolution of conflicts among the participating States.

With the ending of the division of Europe, we will strive for a new quality in our security relations while fully respecting each other's freedom of choice in that respect. Security is indivisible and the security of every participating State is inseparably linked to that of all the others. We therefore pledge to co-operate in strengthening confidence and security among us and in promoting arms control and disarmament.

We welcome the Joint Declaration of Twenty-Two States on the improvement of their

relations.

Our relations will rest on our common adherence to democratic values and to human rights and fundamental freedoms. We are convinced that in order to strengthen peace and security among our States, the advancement to democracy and respect for and effective exercise of human rights, are indispensable. We reaffirm the equal rights of people and their right to self-determination to conformity with the Charter of the United Nations and with the relevant norms of international law, including those relating to territorial integrity of states.

We are determined to enhance political consultation and to widen co-operation to solve economic, social, environmental, cultural and humanitarian problems. This common resolve and our growing interdependence will help to overcome the mistrust of decades to increase stability and to build a united Europe.

We want Europe to be a source of peace, open to dialogue and to co-operation with other countries, welcoming exchanges and involved in the search for common responses to the changes of the future.

### **Security**

Friendly relations among us will benefit from the consolidation of democracy and improves security.

We welcome to signature of the Treaty on Conventional Armed Forces in Europe by twenty-two participating states, which will lead to increased transparency and confidence among all participating States. These are important steps towards enhanced stability and security in Europe.

The unprecedented reduction in armed forces resulting from the Treaty on Conventional Armed Forces in Europe, together with new approaches to security and co-operation within the CSCE process, will lead to a new perception of security in Europe and a new dimension in our relations. In this context we fully recognize the freedom of States to choose their own security arrangements.

### **Unity**

Europe whole and free is calling for a new beginning. We invite our people to join in this great endeavour.

We note with great satisfaction the Treaty on the Final Settlement with respect to Germany signed in Moscow on 12 September 1990 and sincerely welcome the fact that the German people have united to become one State in accordance with the principles of the Final

Act of the Conference on Security and Cooperation in Europe, and in full accord with their neighbors. The establishment of the national unity of Germany is an important contribution to a just and lasting order of peace for a united, democratic Europe aware of its responsibility for stability, peace and cooperation.

The participation of both North American and European States is a fundamental characteristic of the CSCE; it underlies its past achievements and is essential to the future of the CSCE process. An abiding adherence to shared values and our common heritage are the ties which bind us together. With all the rich diversity of our nations, we are united in our commitment to expand our cooperation in all fields. The challenges confronting us can only be met by common action, cooperation and solidarity.

#### **The CSCE and the World**

The destiny of our nations is linked to that of all other nations. We support fully the United Nations and the enhancement of its role in promoting international peace, security and justice. We reaffirm our commitment to the principles and purposes of the United Nations as embodied in the Charter and condemn all violations of these principles. We recognize with satisfaction the growing role of the United Nations in world affairs and its increasing effectiveness, fostered by the improvement in relations among our states.

Aware of the dire needs of a great part of the world, we commit ourselves to solidarity with all other countries. Therefore, we issue a call from Paris today to all the nations of the world. We stand ready to join with any and all states in common efforts to protect and advance the community of fundamental human values.

#### **GUIDELINES FOR THE FUTURE**

Proceeding from our firm commitment to the full implementation of all CSCE principles and provisions, we now resolve to give a new impetus to a balanced and comprehensive development of our cooperation in order to address the needs and aspirations of our peoples.

#### **Human Dimension**

We declare our respect for human rights and fundamental freedoms to be irrevocable. We will fully implement and build upon the provisions relating to the human dimension of the CSCE.

Proceeding from the Document of the Copenhagen Meeting of the Conference on the Human Dimension, we will cooperate to strengthen democratic institutions and to promote the application of the rule of law. To that end, we decide to convene a seminar of experts in Oslo

from 4 to 15 November 1991.

Determined to foster the rich contribution of national minorities to the life of our societies, we undertake further to improve their situation. We reaffirm our deep conviction that friendly relations among our peoples, as well as peace, justice, stability, and democracy, require the ethnic, cultural, linguistic, and religious identity of national minorities be protected and conditions for the promotion of that identity be created. We declare that questions related to national minorities can only be satisfactorily resolved in a democratic political framework. We further acknowledge that the rights of persons belonging to national minorities must be fully respected as part of universal human rights. Being aware of the urgent need for increased cooperation on, as well as better protection of, national minorities, we decide to convene a meeting of experts of national minorities to be held in Geneva from 1 to 19 July 1991.

We express our determination to combat all forms of racial and ethnic hatred, antisemitism, xenophobia, and discrimination against anyone as well as persecution on religious and ideological grounds.

In accordance with our CSCE commitments, we stress that free movement and contacts among our citizens as well as the free flow of information and ideas are crucial for the maintenance and development of societies and flourishing cultures. We welcome increased tourism and visits among our countries.

The human dimension mechanism has proved its usefulness and we are consequently determined to expand it to include new procedures involving, inter alia, the service of experts or a roster of eminent persons experienced in human rights issues which could be raised under the mechanism. We shall provide, in the context of the mechanism, for individuals to be involved in the protection of their rights. Therefore, we undertake to develop further our commitments in this respect, in particular at the Moscow Meeting of the Conference on the Human Dimension, without prejudice to obligation under existing international instruments to which our states may be parties.

We recognize the important contribution of the Council of Europe to the promotion of human rights and the principles of democracy and the rule of law as well as to development of cultural cooperation. We welcome moves by several participating States to join the Council of Europe and adhere to its European Convention on Human Rights. We welcome as well as the readiness of the Council of Europe to make its experience available to the CSCE.

### **Security**

The changing political and military environment in Europe opens new possibilities for common efforts in the field of military security. We will build on the important achievements attained in the Treaty on Conventional Armed Forces in Europe and in the Negotiation on Confidence - and Security - Building Measures. We undertake to continue the CSBM negotiation

under the same mandate, and to seek to conclude them no later than the follow-up meeting of the CSCE to be held in Helsinki in 1992. We also welcome the decision of participating states concerned to continue the CFE negotiation under the same mandate and to seek to conclude it no later than the Helsinki follow-up meeting. Following a period for national preparations, we look forward to a more structured cooperation among all participating states on security matters, and to discussion and consultations among the thirty-four participating states aimed at establishing by 1991, from the conclusion of the Helsinki follow-up meeting, new negotiation and disarmament and confidence and security building open to all participating States.

We call for the earliest possible conclusion of the Convention on an effectively verifiable, global and comprehensive ban on chemical weapons, and we intend to be original signatories to it.

We reaffirm the importance of the open skies initiative and call for the successful conclusion of the negotiations as soon as possible.

Although the threat of conflict in Europe has diminished, other dangers threaten the stability of our societies. We are determined to cooperate in defending democratic institutions against activities which violate the independence, sovereignty, equality or territorial integrity of the participating States. These include illegal activities involving outside pressure, coercion and subversion.

We unreservedly condemn as criminal all acts, methods, and practice of terrorism, and express our determination to work for its eradication both bilaterally and through multilateral cooperation. We will also join together in combating illicit trafficking in drug.

Being aware that an essential complement to the duty of states to refrain from the threat or use of force in the peaceful settlement of disputes, both being essential factors for the maintenance and consolidation of international peace and security, we will not only seek effective ways of preventing, through political means, conflicts which may yet emerge, but also define, in conformity with international law, appropriate mechanisms for the peaceful resolution of any disputes that may arise. Accordingly, we undertake to seek new forms of cooperation in this area, in particular a range of methods for the peaceful settlement of disputes, including mandatory third-party involvement. We stress that full use should be made in this context of the opportunity of the meeting on the Peaceful Settlement of disputes which will be convened in Valletta in early 1991. The Council of Ministers for Foreign Affairs will take into account the report of the Valletta meeting.

### **Economic Cooperation**

We stress that economic cooperation based on market economy constitutes an essential element of our relations and will be instrumental in the construction of a prosperous and united Europe. Democratic institutions and economic liberty foster economic and social progress, as

recognized in the document of the Bonn Conference on Economic Cooperation, the results of which we strongly support.

We underline that cooperation in the economic field, science, and technology is now an important pillar in the CSCE. The participating states should periodically review progresses and give new impulses in these fields.

We are convinced that our overall economic cooperation should be expanded, free enterprise, encouraged, and made increased and diversified, according to GATT. rules. We will promote social justice and progress and further the welfare of our peoples. We recognize in this context the importance of effective policies to address the problem of unemployment.

We reaffirm the need to continue to support democratic countries in transition towards the establishment of market economy and the creation of the basis for self-sustaining economic and social growth, as already undertaken by the group of twenty-four countries. We further underline the necessity of their increased integration, involving the acceptance of disciplines as well as benefit, into the international economic and financial system.

We consider that increased emphasis on economic cooperation within the CSCE process, should take into account the interest of developing participating states.

We recall the link between respect for and promotion of human rights and fundamental freedoms and scientific progress. Cooperation in the field of science and technology will play an essential role in economic and social development. Therefore, it must evolve towards a greater sharing of appropriate scientific and technological information and knowledge with a view to overcoming the technological gap which exists among the participating states. We further encourage the participating states to work together in order to develop human potential and the spirit of free enterprise.

We are determined to give the necessary impetus to co-operation among our states in the fields of energy, transport and tourism for economic and social development. We welcome, in particular, practical steps to create optimal conditions for the economic and rational development in energy resources, with due regard for environmental considerations.

We recognize the important role of the European Community in the political and economic development of Europe. International economic organizations such as the United Nations Economic Commission for Europe (ECE), the Bretton Woods Institutions, the Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), the European Free Trade Association (EFTA) and the International Chamber of Commerce (ICC) also have a significant task in promoting economic cooperation, which will be further enhanced by the establishment of the European Bank for Reconstruction and Development (EBRD). In order to pursue our objectives, we stress the necessity for effective coordination of the activities of these organizations and emphasize the need to find methods for all our states to take part in these activities.

## **Environment**

We recognize the urgent need to tackle the problems of the environment and the importance of individual and co-operative efforts in this area. We pledge to intensify our endeavors to protect and improve our environment in order to restore and maintain a sound ecological balance in air, water, and soil. Therefore, we are determined to make full use of the CSCE as a framework for the formulation of common environmental commitments and objectives, and thus to pursue the work reflected in the report of the Sofia meeting on the protection of the environment.

We emphasize the significant role of a well-informed society in enabling the public and individuals to take initiatives to improve the environment. To this end, we commit ourselves to promoting public awareness and education on the environment as well as the public reporting of the environmental impact of policies, projects, and programs.

We attach priority to the introduction of clean and low-waste technology, being aware of the need to support countries which do not yet have their own means for appropriate measures.

We emphasize that environmental policies should be supported by appropriate legislative measures and administrative structures to ensure their effective implementation.

We stress the need for new measures providing for the systematic evaluation of compliance with the existing commitments and, moreover, for the development of more ambitious commitments with regard to notification and exchange of information about the state of the environment and potential environmental hazards. We also welcome the creation of the European Environment Agency (EEA).

We welcome the operational activities, problem-oriented studies; and policy reviews in various existing international organizations engaged in the protection of the environment, such as the United Nations Environment Programme (UNEP), the United Nations Economic Commission for Europe (ECE), and the Organization for Economic Co-operation and Development (OECD). We emphasize the need for strengthening their cooperation and for their efficient coordination.

## **Culture**

We recognize the essential contribution of our common European culture and our shared values in overcoming the division of the continent. Therefore, we underline our attachment to creative freedom and to the protection and promotion of our cultural and spiritual heritage, in all its richness and diversity.

In view of the recent changes in Europe, we stress the increased importance of the Cracow Symposium and we look forward to its consideration of guidelines for intensified



cooperation in the field of culture. We invite the Council of Europe to contribute to this symposium.

In order to promote greater familiarity amongst our peoples, we favor the establishment of cultural centres in cities of other participating States as well as increased cooperation in the audio-visual field and wider exchange in music, theater, literature and the arts.

We resolve to make special efforts in our national policies to promote better understanding, in particular among young people, through cultural exchanges, cooperation in all fields of education and, more specifically, through teaching and training in the languages of other participating states. We intend to consider first results of this action at the Helsinki follow-up meeting in 1992.

#### **Migration Workers**

We recognize that the issues of migrant workers and their families legally residing in host countries have economic, cultural and social aspects as well as their human dimension. We reaffirm that the protection and promotion of their rights, as well as the implementation of relevant international obligations, is our common concern.

#### **Mediterrand Region**

We consider that the fundamental political changes that have occurred in Europe have a positive relevance to the Mediterrand region. Thus, we will continue efforts to strengthen security and cooperation in the Mediterranean as an important factor for stability in Europe. We welcome the report of the Palma the Mallorca meeting on the Mediterranean, the results of which we will support.

We are concerned with the continuing tensions in the region, and renew our determination to intensify efforts towards finding just, viable, and lasting solutions, through peaceful means, to outstanding crucial problems, based on respect for the principles of the Final Act.

We wish to promote favorable conditions for a harmonious development and diversification of relations with the non-participating Mediterranean states. Enhanced cooperation with these states will be pursued with the aim of promoting economic and social development and thereby enhancing stability in the region. To this end, we will strive together with these countries towards a substantial narrowing of the prosperity gap between Europe and its Mediterranean neighbors.

#### **Non-governmental Organizations**

We recall the major role that non-governmental organizations, religious, and others groups and individuals have played in the achievement of the objectives of the CSCE and will further facilitate their activities for the implementation of the CSCE commitments by the participating States. These organizations, groups and individuals must be involved in an appropriate way in the activities and new structure of the CSCE in order to fulfill their important tasks.

### **NEW STRUCTURES AND INSTITUTIONS OF THE CSCE PROCESS**

Our common efforts to consolidate respect for human rights, democracy, and the rule of law, to strengthen peace and to promote unity in Europe require a new quality of political dialogue and cooperation and thus development of the structures of the CSCE.

The intensification of our consultations at all levels is of prime importance in shaping our future relations. To this end, we decide on the following:

We, the Heads of State or Government, shall meet next time in Helsinki on the occasion of the CSCE follow-up meeting 1992. Thereafter, we will meet on the occasion of the subsequent follow-up meetings.

Our Ministers for Foreign Affairs will meet, as a council, regularly and at least once a year. These meetings will provide the central forum for political consultations within the CSCE process. The Council will consider issues relevant to the Conference on Security and Cooperation in Europe and take appropriate decisions.

The first meeting of the council will take place in Berlin. A committee of senior officials will prepare the meetings of the council and carry out its decisions. The committee will review current issues and may take appropriate decision, including in the form of recommendations to the council.

Additional meetings of the representative of the participating states may be agreed upon to discuss questions of urgent concern.

The council will examine the development of provisions for convening meetings of the committee of senior officials in emergency situations.

Meetings of our ministers may also be agreed by the participating states. In order to provide administrative support for these consultations we establish an Office of the Secretariat in Prague.

Follow-up meetings of the participating states to take stock of developments, review the implementation of their commitments and consider further steps in the CSCE process.

We decide to create a conflict prevention center in Vienna to assist the council in reducing the risk of conflict.

We decide to establish an Office for Free Elections in Warsaw to facilitate contacts and the exchange of information on elections within participating states.

Recognizing the important role parliamentarians can play in the CSCE process, we call for greater council parliamentary involvement in the CSCE, in particular through the creation of a CSCE parliamentary assembly, involving members of parliaments from all participating states. To this end, we urge that contacts be pursued at parliamentary level to discuss the field of activities, working methods and rules of procedure of such as CSCE parliamentary structure, drawing on existing experience and work already undertaken in the field.

We ask our Ministers for Foreign Affairs to review this matter on the occasion of their first meeting as a council.

Procedural and organizational modalities relating to certain provisions contained in the Charter of Paris for a New Europe are set out in the supplementary document which is adopted together with the Charter of Paris.

We entrust to the council the further steps which may be required to ensure the implementation of decision contained in the present document, as well as in the supplementary document, and to consider further efforts for the strengthening of security and cooperation in Europe. The council may adopt any amendment to the supplementary document which it may deem appropriate.

The original of the Charter of Paris for a New Europe, drawn up in English, French, German, Italian, Russian and Spanish, will be transmitted to the government of the French Republic, which will retain it in its archives. Each of the participating states will receive from the Government of the French Republic a true copy of the Charter of Paris.

The text of of the Charter of Paris will be published in each participating state, which will disseminate it and make it known as widely as possible.

The Government of the French Republic is requested to transmit to the Secretary General of the United Nations the text of the Charter of Paris for a New Europe which is not eligible for registration under Article 102 of the Charter of the United Nations, with a view to its circulation to all the members of the Organization as an official document of the United Nations.

Done at Paris,  
on 21 November 1990.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### BIBLIOGRAFÍA

- Abshire, David M. The Atlantic Alliance Transformed. Center for Strategic and International Studies. Washington. 1992. 128 pp.
- Archer, Clive. Organizing Western Europe. Edward Arnold. New York. 1990. 182 pp.
- De Marilo Ruiz. Europa se Reencuentra, Aguilar. México. 1990. 378 pp.
- Banarby, Frank. The role and control of weapons in the 1990's. Routledge. London. 1992. 189 pp.
- García-Pelayo y Gross, Ramón. Diccionario Enciclopédico ilustrado. Larousse. 4ª edición. México. 1990. Tomo I
- Ghebali, Victor-Yves. La Diplomatie de la Détente: la CSCE, 1973-1989. Bruylant. Bruxelles. 1989. 444 pp.
- Grove, Eric. Maritime Strategy and European Security. Brassey's. New York. 1990. 168 pp.
- Günter Brauch, Hans. Alternative Conventional Defense Postures in the European Theater. Crane Russak. New York. 1993. 315 pp.
- Haglund, David G. Alliance within the alliance?. Franco-German military cooperation and the European Pillar of defense. International Institute for Strategic Studies. U.S.A. 1991. 213 pp.
- Hernández-Vela Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Porrúa. 3era edición. México. 1988. 286 pp.
- Lapie, Pierre-Olivier. Les Trois Communautés: Charbon et Acier, Marché Commún Euratom. Arthème Fayard. Paris. 1960. 239 pp.
- Lellouche, Pierre. L'initiative de défense stratégique et la sécurité de l'Europe

sous la direction de...Paris. IFRI. Paris. 1986. 210 pp.

- Magill, Frank N. Great Lives from History. Salem Press. California. 1990. Vól. IV

- Moritmer, Edward. European Security After the Cold War, and Assessment of the Danger to Peace in Europe since the Soviet Collapse, and of the Western Responses they require. International Institute for Strategic Studies. London. 1992. 72 pp.

- Northcutt, Wayne. Historical Dictionary of the French Fourth and Fifth Republics. Greenwood. Connecticut. 1992. 527 pp.

- Remacle, Eric. Esquisse pour un nouveau paysage europeen. Nations-Unies. New York. 1991. 174 pp.

- Rose, Françoise de. European Security and France. Macmillan. London. 1984. 143 pp. [Translated by Richard Nice, foreword by Henry A. Kissinger]

- Seara Vázquez, Modesto. Tratado General de la Organización Internacional. FCE. 2da edición. México. 1982. 1103 pp.

- Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial. 15ava edición. México. 1991. 494 pp. [ 1era edición en la colección de los noventas]

- Tamames, Ramón. La Comunidad Europea. Alianza Editorial. 3era edición. Madrid. 1990. 303 pp.

- Taylor, Trevor. European Defense Cooperation. Royal Institute of International Affairs. London. 1984. 97 pp.

- Waever, Ole; Buzan, Barry; Kelstrup, Morten and Lamaitre, Pierre. Identity, Migration and the Pew Security Agenda in Europe. Biddles Ltd Guilford and King's Lynn. London. 1993. 221 pp.

## HEMEROGRAFÍA

- Algarafaz, Juan Carlos. "Mil Deafios para Europa". Cambio 16. Madrid. Junio de 1992. pp. 106-110

Alponte, Juan María:

- ... "Dinamarca, nuevo \*examen\* sobre Europa". El Nacional. México. 18 de mayo de 1993. pp. 1 y 10

- ... "Dos Europas separadas por el diálogo y el futuro". El Nacional. México. 13 de julio de 1992. pp. 1 y 12

- ... "El Fantasma de Hitler y el Fantasma de Maastricht". El Nacional. México. 18 de septiembre de 1992. pp. 1,12

- ... "Fin del Estado de Gracia en los Socialismos Europeos". El Nacional. México. 22 de enero de 1993. pp. 1 y 10

- ... "Irlanda, (al revés que Dinamarca) \*si\* a Maastricht". El Nacional. México. 23 de junio de 1992. pp. 1 y 6

- ... "Los Europeos y sus problemas reales". El Nacional. México. 29 de enero de 1993. pp. 1 y 10

- ... "Maastricht: La Cumbre del Nuevo Siglo". El Nacional. México. 11 de diciembre de 1991. pp. 1 y 8

- ... "Miterrand: sólo la complejidad tiene sentido". El Nacional. México. 19 de mayo de 1992. pp. 1 y 12

- ... "Otra revolución: un ejército franco-alemán común". El Nacional. México. 25 de mayo de 1992. pp. 1 y 10

- Balladour, Edouard. "Orden e Influencia Mundial, si Europa no acepta el Federalismo: Balladour". Excelsior. México. 12 de diciembre de 1994. pp.1 y 4 [Traducción por Sofía Miselem]

**Bozo, Frédéric:**

- ... "Organisations de Sécurité et Insécurité en Europe". Politique Étrangère. Paris. Éte 1993 58 année réperes 2/93. pp. 447-458
- ... "Une doctrine nucléaire européenne: pour quoi faire et comment?". Politique Étrangère. Paris. Éte 1992 57 année réperes 2/92. pp. 407-421
- Calvimonte y C. Jorge. "Afectará Maastricht de manera radical al hombre de la calle europeo: Dultzin". El Nacional. México. 14 de diciembre de 1992. pp. 9
- Calleo, David P. "Le rôle des Etats-Unis dans la nouvelle Europe". Dossier Relations Internationales et Strategiques. Paris. pp. 193-203

**Cassen, Bernard:**

- ... "L'Europe à hue et à dia". Le Monde Diplomatique. Paris. Octobre 1991. pp. 1 y 11. n° 451
- ... "Le Grand Marché contre le grande Europe?". Le Monde Diplomatique. Paris. Mai 1991. p. 3. n° 446
- ... "Parler d'une seule voix mais pour quelle Europe?". Le Monde Diplomatique. Paris. Decembre 1991. pp. 4 y 5. n° 453
- Castañares P. Jorge. "El Proyecto Europeo de Integración en marcha". El Nacional. México. 8 de agosto de 1992. p. 24
- Cembrero, Ignacio. "La Europa sin fronteras estará amurallada". El País. Madrid. 24 de junio de 1991. p. 4

**Comisión Europea:**

- ... "Europa en un Mundo Cambiante. Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea". Documentación Europea. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 1994. 42 pp. [Europa en Movimiento]
- ... "La Ampliación de la Unión Europea". Documentación Europea. Luxemburgo:

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 1994. 10 pp.  
[Europa en Movimiento]

- ..."La Comunidad Europea: de 1992 en adelante". Documentación Europea.  
Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.  
1991. 34 pp. [Europa en Movimiento]

- ..."La Unión Europea". Documentación Europea. Luxemburgo: Oficina de  
Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. 1992. 51 pp. [Europa en  
Movimiento]

- ..."Preguntas y Respuestas sobre la Unión Europea". Documentación Europea.  
Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. 1994. 16  
pp. [Europa en Movimiento]

De la Gorce Paul-Marie:

- ..."L'OTAN et la prepondérance des Etats-Unis en Europe". Le Monde  
Diplomatique. Paris. Mars 1993. pp. 4 y 5. n° 468

- ..."Vers quelle politique étrangère commune". Le Monde Diplomatique. Paris.  
Juin 1992. p. 6. n° 459

- ..."Washington s'assure la suprématie dans la nouvelle donne stratégique". Le  
Monde Diplomatique. Paris. Novembre 1991. pp. 10 y 11. n° 452

- Documentación sobre Política Exterior de la República Federal Alemana.  
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal Alemana. México.  
Agosto de 1995. 8 p.

- Documentación sobre Política Exterior de Francia. Ministerio de Relaciones  
Exteriores de Francia. México. Agosto de 1995. 7 p.

Duverger, Maurice:

- ..."Clausurada la Cumbre de la OTAN. Documento Final de Cinco Puntos". El  
Día. México. 12 de enero de 1994. p. 18 [Traducción: Sofía Miselem]



- ... "Debilitará a Potencias la Integración de Pequeños Estados a la UE". Excelsior. México. 10 de marzo de 1994. pp. 1 y 4 [ Escena Mundial, Traducción Sofía Míselem]
- El Día. Diario. México. Octubre de 1992 a septiembre de 1995
- El Nacional. Diario. México. Junio de 1991 a diciembre de 1993
- El País. Diario. Madrid. Noviembre de 1991 a junio de 1992
- Excelsior. Diario. México. Enero de 1993 a diciembre de 1994
- Euronotas. Delegación de la Comisión Europea en México. México. Septiembre de 1994 y enero de 1995
- Fontaine, Pascal. "Diez Lecciones Sobre Europa". Documentación Europea. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. 1992. 40 pp. [Europa en Movimiento]

Giles, Eduardo:

- ... "CSCE: Democracia y Economía de Mercado en la Carta de París". El Nacional. México. 22 de noviembre de 1990 pp. 1 y 8
- ... "La Fortaleza Europea". El Nacional. México. 18 de marzo de 1993. pp. 17-21 [suplemento política]
- Hoffman, Stanley. "Dilemmes et Stratégies de la France dans la nouvelle Europe (1989- 1991)". Politique Étrangère. París. Eté 1/92. pp. 879-891
- Insulza, José Miguel, "La Primera Guerra Fría: Percepciones Estratégicas de la Amenaza Soviética", Cuaderno Semestral del CIDE, N° 12, México, 1982, pp. 165-189
- Macca, José. "Los líderes occidentales crean la super-OTAN". Diario 16. Madrid. 8 de noviembre de 1991. p. 17

Montbrial, Thierry de:

- ..."La Defensa Común Europea". El País. Madrid. 29 de noviembre de 1991. p.17

- ..."Luces y Sombras en Maastricht". El País. Madrid. 14 de diciembre de 1991. p.16

- Monteiro, Félix. "Manual de Uso para el Tratado de Maastricht". El País. Madrid. 13 de diciembre de 1991. pp. 4-7

- Morin, Edgar et Kern, Anne Brigitte. "Vivre l'Europe en Confédération". Le Monde Diplomatique. Paris. Novembre 1991. p. 13. n° 452

- Motchane, Jean Loup et Rozier, Gilbert F. "Fue la Doctrine Française de Défense". Le Monde Diplomatique. Paris. Avril 1992. p. 18. n° 457

Navarrete, Jorge Eduardo:

- ..."El (verdadero) final de la Guerra Fría". El Nacional. México. 7 de octubre de 1991. pp. 1 y 6

- ..."La Cumbre de Birmingham". El Nacional. México. 20 de octubre de 1992. pp.1 y 8

- Roldán, Juan. "OTAN si, UEO también". Diario 16. Madrid. 8 de noviembre de 1991. p.17

- Rosas González, Ma. Cristina. "El \*no\* danés". El Nacional. México. 16 de julio de 1992. pp. 20-23. [suplemento política]

Sampson, Anthony:

- ..."Les Britanniques tentés par le modèle européen". Le Monde Diplomatique. Paris. Avril 1992. p.7. n° 457

- ..."Le revê américaine devenu cauchemar". Le Monde Diplomatique. Paris. Avril 1992. p. 7. n° 457

- Sanguinetti, Antoine. "Des les années 50, l'hypothèque de l'OTAN". Le Monde Diplomatique. Paris. Juillet 1993. p.8. n° 472
- Sotelo, Ignacio. "El Dilema del Viejo Continente. La elección entre una Europa alemana y una Europa anglo-americana". El Día. México. 4 de octubre de 1992
- Story, Jonathan. "Les opinions publiques, obstacle à l'intégration européenne". Politique Étrangère. Paris. Éte 1/92. pp. 893-913
- Touraine, Marisol. "France-Etats-Unis: une histoire au passé?". Politique Étrangère. Paris. Automne 1993. pp. 725-732
- Whitney, Craig R. "Atascada la \*locomotora\* alemana, Maastricht es \*letra muerta\*". Excelsior. México. 7 de agosto de 1993. p. 2

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bergner, Jeffrey T. The new superpowers: Germany, Japan, the U.S., and the new world order. St. Martin's. New York. 1991. 262 pp.
- Boyer, Yves. Pour une nouvelle entente cordiale: la relance de l'alliance franco-britannique en matière de sécurité. Masson. Paris. 1988. 124 pp.
- Bryans, Michael. The CSCE and future security in Europe. Canadian Institute for International Peace and Security. Ottawa. 1992. 96 pp.
- Buzan, Barry. The European security order recast: scenarios for the Post-Cold War era. Pinter. London. 1990. 282 pp.
- Cuthbertson, Ian M. Redefining the CSCE: challenges and opportunities in the new Europe. Institute for East-West Studies. New York. 1992. 307 pp.
- Freedman, Lawrence. Military intervention in European Conflicts. Blackwell. Oxford. 1994. 195 pp.
- Gambles, Ian. Prospects for West European security co-operation. International Institute for Strategic Studies. London. 1985. 83 pp.

- Keogh, Dermot. Beyond the Cold War Europe and the superpowers in the 1990's. Hibernian University. Dublin. 1990. 161 pp.
- Rotfeld, Adam Daniel. Changes in the European Security System. Polish Institute of International Affairs. Warsaw. 1990. 19 pp.
- Rotfeld, Adam Daniel. The Vienna CSCE meeting: a search for a new European security system. Polish Institute of International Affairs. Warsaw. 32 pp.
- Smith, Dan. European security in the 1990's. Pluto. London. 1989. 176 pp.